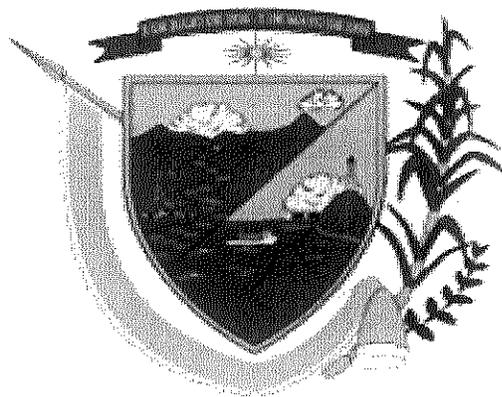
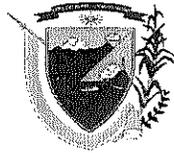


ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**



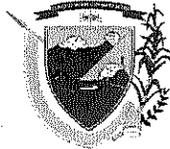
**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Contenido

Certificación Estados Financieros.....	8
Anexo 1. Estado de Situación Financiera.....	9
Anexo 2. Estados de Situación Financiera Detallado.....	10
Anexo 3. Análisis Estado de Situación Financiera.....	12
Anexo 4. Estado de Resultado.....	13
Anexo 5. Estado de Resultado Detallado.....	14
Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio.....	16
Anexo 7. Razones financieras.....	17
Anexo 8. Notas a los Estados Financieros	20
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	20
1.1. Identificación y Funciones.....	20
1. Misión.....	24
2. Visión.....	24
1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones....	26
1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto	38
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	39
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	40
2.1. Bases de Medición.....	40
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad.....	42
2.2.1 Moneda Funcional, de Presentación y Redondeo.....	42
2.2.2 Materialidad en la Presentación de los Estados Financieros.....	42
2.3 Tratamiento de la Moneda Extranjera.....	43
2.4 Hechos ocurridos Después del Periodo Contable	43
2.5 Otros Aspectos	43
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	43
3.1. Juicios.....	43

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

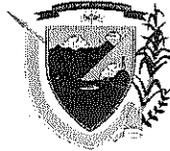


**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

3.2.	Estimaciones y Supuestos	44
3.3.	Correcciones Contables.....	45
3.4.	Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros	45
NOTA 4.	RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	46
➤	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	46
➤	INVERSIONES.....	47
➤	CUENTAS POR COBRAR	47
➤	ANTICIPO Y AVANCES ENTREGADOS	48
➤	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	48
➤	BIENES DE USO PUBLICO Y BIENES HISTORICOS Y CULTURALES.....	51
➤	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	53
➤	INVENTARIOS.....	54
➤	BENEFICIOS A EMPLEADOS	54
➤	CUENTAS POR PAGAR.....	56
➤	PROVISIONES Y CONTINGENTES.....	57
➤	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	58
➤	INGRESOS.....	58
➤	PRÉSTAMOS POR PAGAR Y OBLIGACIONES POR PAGAR.....	59
➤	LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD.....	59
NOTA 5.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.....	60
	Composición	60
5.1.	Equivalentes al Efectivo.....	61
NOTA 6.	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	62
	Composición	62
6.1.	Inversiones de Sociedades en Liquidación	63
6.2.	Inversiones de Administración de Liquidez a Valor de Mercado con Cambios en el Resultado	64
6.3.	Inversiones Administración de Liquidez al Costo	65

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

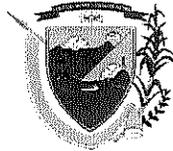


**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

6.4. Inversiones en Controladas Contabilizadas Método de Participación Patrimonial.....	67
6.5. Inversiones en Asociadas Contabilizadas Método de Participación Patrimonial.....	69
6.6. Deterioro Acumulado de Inversiones.....	72
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	72
Composición	72
7.1. Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos.....	73
7.2. Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios.....	74
7.3. Transferencias por Cobrar.....	75
7.4. Otras Cuentas por Cobrar	75
7.5. Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	76
7.6. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	77
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR / NO APLICA.....	78
NOTA 9. INVENTARIOS.....	78
Composición	78
9.1. Mercancías en Existencia	79
9.2. En Transito.....	80
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	81
Composición	81
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	81
10.1.1. Terrenos.....	83
10.1.2. Edificaciones.....	83
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	84
10.2.1. Bienes Muebles en Bodega	86
10.2.2. Equipo Médico Científico.....	86
10.2.3. Equipo de Comunicación y Computación	87
10.2.4. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación.....	88
10.3. Estimaciones Contables.....	89

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

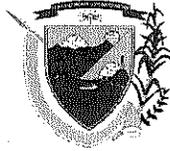


**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

10.3.1. Depreciación Acumulada.....	90
10.4. Revelaciones Adicionales	90
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	91
Composición	91
11.1. Bienes de Uso Publico.....	91
11.2. Deterioro de Bienes de Uso Publico.....	93
Cálculo del deterioro de la Red de Carreteras.....	94
Cálculo de materialidad.....	95
11.3. Estimaciones Contables.....	95
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES / NO APLICA.....	96
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN / NO APLICA	96
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	96
Composición	96
14.1. Detalle de Saldos y Movimientos.....	97
14.1.1. Plan de Activos Beneficios Posempleo.....	98
14.1.2. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.....	98
14.1.3. Avances y Anticipos Entregados.....	99
14.1.4. Recursos Entregados en Administración.....	99
14.1.5. Depósitos Entregados en Garantía	100
14.1.6. Derechos de Fideicomiso.....	100
14.1.7. Activos Intangibles	101
14.1.8. Activos Diferidos.....	101
14.2. Estimaciones Contables.....	102
14.2.1. Amortización Acumulada de Activos Intangibles.....	102
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS / NO APLICA.....	102
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS / NO APLICA.....	102
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	102
Composición	102

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN / NO APLICA.....	104
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULO DE DEUDA / NO APLICA.....	104
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.....	104
Composición	104
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	106
Composición	106
21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales.....	107
21.2. Transferencias por Pagar	107
21.3. Recursos a Favor de Terceros.....	108
21.4. Descuentos de Nomina.....	109
21.5. Créditos Judiciales.....	109
21.6. Administración y Prestación de Servicios de Salud.....	110
21.7. Otras Cuentas por Pagar	110
21.8. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.....	111
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	116
Composición	116
22.1. Beneficios a Empleados a Corto plazo	117
22.2. Beneficios a Empleados a Largo Plazo.....	118
22.2.1. Plan de Activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo.....	119
22.3. Beneficios Posempleo – Pensiones.....	119
22.3.1. Cubrimiento del Pasivo Pensional a Cargo de la Entidad.....	120
NOTA 23. PROVISIONES	122
Composición.....	122
NOTA 24. OTROS PASIVOS	124
Composición.....	124
24.1. Avances y Anticipos Recibidos.....	124
24.2. Recursos Recibidos en Administración.....	125
24.3. Ingresos Recibidos por Anticipado.....	125

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

24.4. Otros Pasivos Diferidos.....	126
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	126
Composición	126
25.1. Activos Contingentes.....	127
25.2. Deudoras de Control	127
25.3. Deudoras por Contra.....	127
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	128
Composición	128
26.1. Pasivos Contingentes.....	128
26.2. Acreedoras de Control.....	130
26.3. Acreedoras, por el contrario.....	131
NOTA 27. PATRIMONIO.....	131
Composición	131
NOTA 27.1. CAPITAL FISCAL.....	132
NOTA 28. INGRESOS.....	132
Composición	132
28.1. Ingresos Fiscales	133
28.2. Venta de Bienes.....	134
28.3. Transferencias y Subvenciones.....	135
28.4. Otros Ingresos.....	136
NOTA 29. GASTOS.....	136
Composición	136
29.1. Gastos de Administración.....	137
29.2. Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisiones.....	138
29.3. Transferencias.....	139
29.4. Gasto Social.....	139
29.5. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	140
29.6. Otros Gastos.....	141

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

NOTA 30. COSTOS DE VENTA.....	142
Composición	142
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN / NO APLICA.....	143
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDADES CONCEDENTES / NO APLICA.....	143
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES) / NO APLICA	143
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA / NO APLICA.....	143
NOTA 35. IMPUESTO A LA GANANCIA / NO APLICA.....	143
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES / NO APLICA.....	143
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO / NO APLICA.....	143

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Certificación Estados Financieros

**LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA GENERAL DE LA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICAN:

Que los saldos de los estados financieros de la Gobernación del Valle del Cauca fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad a diciembre 31 de 2023.

Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno en concordancia con las Normas Internacionales de contabilidad de Sector Público – NICSP, Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y de resultados de la Gobernación del Valle del Cauca, y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Gobernación del Valle del Cauca durante el periodo contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, Resolución 533 de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados financieros hasta la fecha de corte, por la Gobernación del Valle del Cauca.

La presente certificación avala los Estados Financieros del Departamento del Valle del Cauca con corte a 31 de diciembre de 2023.

Santiago de Cali, febrero 27 de 2024.


María Cristina Lesmes Duque
CC. 31.294.013
Gobernadora (E)
Gobernación del Valle del Cauca


Yamile Dieguez Cortes
CC. 68.980.794
Contadora General
Gobernación del valle del
Cauca
TP. 76517-T

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

ANEXO No. 1
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONCEPTO		NOTA	PERIODO ACTUAL A DICIEMBRE 31 DE 2023	PERIODO ANTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACION %	CONCEPTO		NOTA	PERIODO ACTUAL A DICIEMBRE 31 DE 2023	PERIODO ANTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACION %
COD. ACTIVO						COD. PASIVO					
CORRIENTE			1.560.937.832.476	1.442.214.955.178	8,2%	CORRIENTE			456.641.843.534	331.718.255.548	37,7%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	374.560.504.191	366.592.292.146	2,2%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	281.376.120.077	210.744.490.106	33,5%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	481.772.729.072	277.219.415.138	73,8%	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	99.269.327.058	47.365.901.026	109,6%
15	INVENTARIOS	9	2.806.544.258	8.824.722.238	-68,2%	29	OTROS PASIVOS	24	75.996.396.399	73.607.864.416	3,2%
19	OTROS ACTIVOS	14	701.798.054.955	789.578.525.656	-11,1%	NO CORRIENTE					
NO CORRIENTE			6.054.495.388.980	5.315.162.414.307	13,9%	NO CORRIENTE			5.028.030.419.375	4.235.170.430.191	18,7%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	216.071.730.446	202.236.702.463	6,8%	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	738.537.161.961	506.773.906.481	45,7%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	376.445.908.968	312.024.840.094	20,6%	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	4.182.014.359.724	3.591.063.121.362	16,5%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	549.995.353.772	550.546.198.862	-0,1%	27	PROVISIONES	23	89.269.631.593	79.431.092.482	12,4%
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	11	1.140.906.196.027	1.044.716.881.855	9,2%	29	OTROS PASIVOS	24	18.209.266.097	57.902.309.866	-68,6%
19	OTROS ACTIVOS	14	3.771.076.199.767	3.205.637.791.033	17,6%	TOTAL PASIVO			5.484.672.262.909	4.566.888.685.739	20,1%
TOTAL ACTIVO			7.615.433.221.456	6.757.377.369.485	12,7%	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	2.130.760.958.547	2.190.488.683.746	-2,7%
						TOTAL PATRIMONIO			2.130.760.958.547	2.190.488.683.746	-2,7%
						TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			7.615.433.221.456	6.757.377.369.485	12,7%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0		9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0	
81	ACTIVOS CONTINGENTES	25	10.141.242.931	10.141.242.931		91	PASIVOS CONTINGENTES	26	904.112.892.092	789.798.522.797	
83	DEUDORAS DE CONTROL	25	132.157.321.840	155.859.335.649		93	ACREEDORAS DE CONTROL	26	1.546.715.921.374	1.546.715.921.374	
89	DEUDORAS POR CONTRA	25	-142.298.564.771	-166.000.578.580		99	ACREEDORAS POR CONTRA	26	-2.450.828.813.466	-2.336.514.444.171	

MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE
 CC. 31.294.013
 Gobernadora (E) del Departamento del Valle del Cauca

YAMILA HERNANDEZ CORTES
 CC. 66.980.794
 Contador (a) General del Departamento
 IDP. 76517-T

ANEXO No. 2
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A DICIEMBRE 31 DE 2023	PERIODO ANTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACION %
COD. ACTIVO			
CORRIENTE	1.560.937.832.476	1.442.214.955.178	8,2%
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	374.560.504.191	366.592.292.146	2,2%
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	364.564.849.112	363.121.928.149	0,4%
1133 EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9.995.655.079	3.470.363.997	188,0%
13 CUENTAS POR COBRAR	481.772.729.072	277.219.415.138	73,8%
1305 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14.130.242.930	19.518.288.924	-27,6%
1311	483.907.422	477.137.389	1,4%
1337 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	393.869.613.727	243.751.245.999	61,6%
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	73.288.964.993	13.472.742.826	444,0%
15 INVENTARIOS	2.806.544.258	8.824.722.238	-68,2%
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	2.806.544.258	7.906.672.708	-64,5%
1525 MERCANCIAS EN TRANSITO	0	918.049.530	-100,0%
19 OTROS ACTIVOS	701.798.054.955	789.578.525.656	-11,1%
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	300.952.250	461.69.620.525	-99,3%
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	120.107.856.099	104.049.516.866	15,4%
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	323.093.410.617	387.476.857.395	-16,6%
1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	33.421.332.902	34.262.360.834	-2,5%
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	224.874.503.087	217.620.170.036	3,3%
NO CORRIENTE	6.054.495.388.980	5.315.162.414.307	13,9%
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	216.071.730.446	202.236.702.463	6,8%
1216 INVERSIONES EN SOC EN LIQUIDACION	162.850.000	170.978.405	-4,8%
1221 INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VLR. DE MERCADO CON C. R.	1.122.512.330	941.724.503	19,2%
1224 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	8.209.298.677	4.231.670.177	94,0%
1227 INVERSIONES EN CONTROLADAS - METODO PARTICIPACION	11.471.257.559	0	
1230 INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL M. P. P.	195.478.456.143	197.265.244.658	-0,9%
1280 DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES	-372.644.263	-372.915.280	-0,1%
13 CUENTAS POR COBRAR	376.445.908.968	312.024.840.094	20,6%
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	398.688.813.077	312.024.840.094	27,8%
1386	-22.242.904.109	0	
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	549.995.353.772	550.546.198.862	-0,1%
1605 TERRENOS	166.542.583.488	162.137.111.302	2,7%
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	40.687.626.645	45.954.032.845	-11,5%
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	61.356.401.222	66.127.108.928	-7,2%
1640 EDIFICACIONES	200.924.229.490	197.902.578.253	1,5%
1650 REDES, LINEAS Y CABLES	10.000.000	10.000.000	0,0%

CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A DICIEMBRE 31 DE 2023	PERIODO ANTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACION %
COD. PASIVO			
CORRIENTE	456.641.843.534	331.718.255.548	37,7%
24 CUENTAS POR PAGAR	281.376.120.077	210.744.490.106	33,5%
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACION	100.052.031.890	78.400.870.298	27,6%
2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	41.012.747.501	10.911.550.037	275,9%
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	65.727.000.003	51.212.543.897	28,3%
2424 DESCUENTOS DE NÓMINA	3.840.276.655	2.077.185.104	84,9%
2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	8.364.931.388	5.956.933.390	40,4%
2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	25.040.988	152.226	16349,9%
2460 CRÉDITOS JUDICIALES	2.424.588.696	5.223.522.138	-53,6%
2480 ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	21.305.648.606	19.537.631.818	9,0%
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	38.623.854.350	37.424.101.198	3,2%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	99.269.327.058	47.365.901.026	109,6%
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	99.269.327.058	47.365.901.026	109,6%
29 OTROS PASIVOS	75.996.396.399	73.607.864.416	3,2%
2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	3.627.051.178	3.668.469.738	-1,1%
2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	71.019.841.616	69.874.555.373	1,6%
2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1.349.503.605	64.839.305	1981,3%
NO CORRIENTE	5.028.030.419.375	4.235.170.430.191	18,7%
23 PRÉSTAMOS POR PAGAR	738.537.161.961	506.773.906.481	45,7%
2314 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	738.537.161.961	506.773.906.481	45,7%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.182.014.359.724	3.591.063.121.362	16,5%
2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	21.195.310.860	18.715.134.191	13,3%
2514 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	4.160.798.160.279	3.572.263.038.932	16,5%
2515 OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	21.088.585	84.948.239	-75,2%
27 PROVISIONES	89.269.631.593	79.431.092.482	12,4%
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	89.269.631.593	79.431.092.482	12,4%
29 OTROS PASIVOS	18.209.266.097	57.902.309.866	-68,6%
2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	18.209.266.097	57.902.309.866	-68,6%
TOTAL PASIVO	5.484.672.252.909	4.566.889.685.795	20,1%

ANEXO No. 2
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A DICIEMBRE 31 DE 2023	PERIODO ANTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACION %
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	27.825.953.887	21.406.696.296	30,0%
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	78.949.932.240	76.458.998.711	3,3%
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	20.724.334.240	19.365.927.424	7,0%
1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	51.516.915.556	46.196.751.570	11,5%
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	31.019.673.663	26.326.715.677	17,8%
1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELES	773.595.580	567.547.725	36,3%
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-130.335.892.239	-111.907.269.869	16,5%
17 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	1.140.906.196.027	1.044.716.881.855	9,2%
1705 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCION	751.777.678.462	639.188.248.294	17,6%
1710 BIENES DE USO PUBLICO	804.373.189.036	804.373.189.036	0,0%
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	2.452.332.000	2.452.332.000	0,0%
1785 AMORTIZACION BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	-417.697.003.471	-401.296.887.475	4,1%
19 OTROS ACTIVOS	3.771.076.199.767	3.205.637.791.033	65,5%
1904 PLAN ACTIVOS BENEFICIO POSEMPLEO	3.323.733.875.692	2.880.312.264.407	15,4%
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	22.282.314.183	21.866.513.047	1,9%
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CRI)	-18.699.924.298	-17.034.441.023	9,8%
1986 ACTIVOS DIFERIDOS	443.759.934.190	320.493.454.602	38,5%
TOTAL ACTIVO	7.615.433.221.456	6.757.377.369.485	12,7%
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	
81 ACTIVOS CONTINGENTES	10.141.242.931	10.141.242.931	
8190 OTROS DERECHOS CONTINGENTES	10.141.242.931	10.141.242.931	
83 DEUDORAS DE CONTROL	132.157.321.840	158.859.335.649	
8315 ACTIVOS REIRRADOS	54.406.277.238	35.138.064.446	
8390 OTROS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	77.751.044.602	120.721.271.203	
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-142.298.564.771	-166.000.578.580	
8905 DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-10.141.242.931	-10.141.242.931	
8915 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-132.157.321.840	-155.859.335.649	

MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE

CC. 31.294.013

Gobernadora (E) del Departamento del Valle del Cauca

CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A DICIEMBRE 31 DE 2023	PERIODO ANTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACION %
COD. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.130.760.958.547	2.190.488.683.746	-2,7%
3105 CAPITAL FISCAL	5.456.702.207.770	5.456.702.207.770	0,0%
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.354.458.716.817	-3.479.563.633.627	-3,6%
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	411.065.406.892	113.629.238.599	261,8%
3146 GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMON	-70.690.078	-70.690.078	0,0%
3148 GANANCIAS O PÉRDIDAS METOD PARTICION INVERSIONES CONTROLADAS	6.893.453.144	0	
3149 GANANCIAS O PÉRDIDAS METOD PARTICION INVERSIONES EN ASOCIADAS	61.876.083.248	65.358.303.301	-5,3%
3151 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	-451.246.785.612	34.433.257.781	-1410,5%
TOTAL PATRIMONIO	2.130.760.958.547	2.190.488.683.746	2,7%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.615.433.221.456	6.757.377.369.485	12,7%
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	
91 PASIVOS CONTINGENTES	904.112.892.092	789.798.522.797	
9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	599.859.368.837	485.527.598.055	
9190 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	304.253.523.255	304.270.924.742	
93 ACREEDORAS DE CONTROL	1.546.715.921.374	1.546.715.921.374	
9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	3.075.018.500	3.075.018.500	
9311 CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES	1.543.639.295.874	1.543.639.295.874	
9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	1.607.000	1.607.000	
* 99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	* -2.450.828.813.466	* -2.336.514.444.171	
9905 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-904.114.499.092	-789.800.129.797	
9915 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-1.546.714.314.374	-1.546.714.314.374	

YAMILÉ HERNÁNDEZ CORTÉS

CC. 66.980.794

Contador (a) General del Departamento

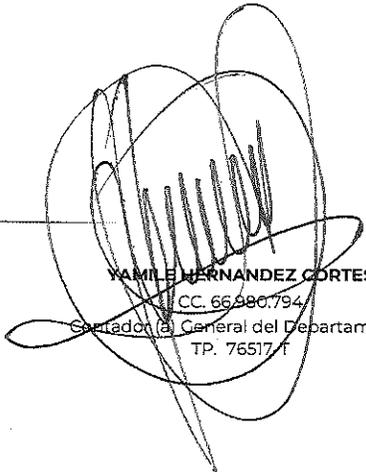
TP. 76517-T

ANEXO No. 3
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ANALISIS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



CONCEPTO	NOTA	PERIODO	PERIODO	VARIACION \$	VARIACION %
		ACTUAL	ANTERIOR		
		A DICIEMBRE 31 DE 2023	A DICIEMBRE 31 DE 2022		
COD. ACTIVO					
CORRIENTE		1.560.937.832.476	1.442.214.955.178	118.722.877.298	8,2%
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	374.560.504.191	366.592.292.146	7.968.212.045	2,2%
13 CUENTAS POR COBRAR	7	481.772.729.072	277.219.415.138	204.553.313.934	73,8%
15 INVENTARIOS	9	2.806.544.258	8.824.722.238	-6.018.177.980	-68,2%
19 OTROS ACTIVOS	11	701.798.054.955	789.578.525.656	-87.780.470.701	-11,1%
NO CORRIENTE		6.054.495.388.980	5.315.162.414.307	739.332.974.673	13,9%
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	216.071.730.446	202.236.702.463	13.835.027.983	6,8%
13 CUENTAS POR COBRAR	7	376.445.908.968	312.024.840.094	64.421.068.874	20,6%
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	549.995.353.772	550.546.198.862	-550.845.090	-0,1%
17 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	11	1.140.906.196.027	1.044.716.881.855	96.189.314.172	9,2%
19 OTROS ACTIVOS	14	3.771.076.199.767	3.205.637.791.033	565.438.408.734	17,6%
TOTAL ACTIVO		7.615.433.221.456	6.757.377.369.485	858.055.851.971	12,7%
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0	0	
81 ACTIVOS CONTINGENTES	25	10.141.242.931	10.141.242.931	0	
83 DEUDORAS DE CONTROL	25	132.157.321.840	155.859.335.649	-23.702.013.809	
89 DEUDORAS POR CONTRA	25	-142.298.564.771	-166.000.578.580	23.702.013.809	
COD. PASIVO					
CORRIENTE		456.641.843.534	331.718.255.548	124.923.587.986	37,7%
24 CUENTAS POR PAGAR	21	281.376.120.077	210.744.490.106	70.631.629.971	33,5%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	99.269.327.058	47.365.901.026	51.903.426.032	109,6%
29 OTROS PASIVOS	24	75.996.396.399	73.607.864.416	2.388.531.983	3,2%
NO CORRIENTE		5.028.030.419.375	4.235.170.430.191	792.859.989.184	18,7%
23 PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	738.537.161.961	506.773.906.481	231.763.255.480	45,7%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	4.182.014.359.724	3.591.063.121.362	590.951.238.362	16,5%
27 PROVISIONES	23	89.269.631.593	79.431.092.482	9.838.539.111	12,4%
29 OTROS PASIVOS	24	18.209.266.097	57.902.309.866	-39.693.043.769	-68,6%
TOTAL PASIVO		5.484.672.262.909	4.566.888.685.739	917.783.577.170	20,1%
PATRIMONIO		2.130.760.958.547	2.190.488.683.746	-59.727.725.199	-2,7%
31 HACIENDA PUBLICA		2.130.760.958.547	2.190.488.683.746	-59.727.725.199	-2,7%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		7.615.433.221.456	6.757.377.369.485	858.055.851.971	12,7%
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0	0	
91 PASIVOS CONTINGENTES	26	904.112.892.092	789.798.522.797	114.314.369.295	
93 ACREEDORAS DE CONTROL	26	1.546.715.921.374	1.546.715.921.374	0	
99 ACREEDORAS POR CONTRA	26	-2.450.828.813.466	-2.336.514.444.171	-114.314.369.295	


MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE
CC. 31.294.013
Gobernadora (E) del Departamento del Valle del Cauca


YAMILE HERNANDEZ CORTES
CC. 66.980.794
Contador(a) General del Departamento
TP. 76517

ANEXO No. 4
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE RESULTADO
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



CODIGO	CONCEPTO	NOTA	PERIODO	PERIODO	VARIACIÓN
			ACTUAL	ANTERIOR	
			A DICIEMBRE 31 DE 2023	A DICIEMBRE 31 DE 2022	%
	INGRESOS OPERACIONALES		3.112.946.598.379	2.702.883.739.051	15,2%
41	INGRESOS FISCALES	28	1.858.372.479.464	1.633.320.625.776	13,8%
42	VENTA DE BIENES	28	2.819.562.294	0	
44	TRANSFERENCIAS	28	1.251.754.556.621	1.069.563.113.275	17,0%
	GASTOS OPERACIONALES		3.046.424.050.906	2.459.364.284.992	23,9%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	261.796.354.645	219.934.669.013	19,0%
52	DE VENTAS		0	0	0,0%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	122.202.717.772	112.488.474.662	8,6%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	1.212.700.857.681	946.063.047.528	28,2%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	29	1.433.348.693.825	1.165.183.471.216	23,0%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	16.375.426.983	15.694.622.573	4,3%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		66.522.547.473	243.519.454.059	-72,7%
	OTROS INGRESOS		489.231.362.419	230.665.639.242	112,1%
48	Otros Ingresos	28	489.231.362.419	230.665.639.242	112,1%
	OTROS GASTOS		142.403.099.878	358.357.431.604	-60,3%
58	Otros Gastos	29	142.403.099.878	358.357.431.604	-60,3%
62	COSTOS	30	2.285.403.122	2.198.423.098	4,0%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		411.065.406.892	113.629.238.599	261,8%

MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE

CC. 31.294.013

Gobernadora (E) del Departamento del Valle del Cauca

YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS

C.C. 66.980.784

Contador(a) General del Departamento

T.P. 76517-T

ANEXO No. 5
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE RESULTADO
A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



CODIGO	CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A DICIEMBRE 31 DE 2023	PERIODO ANTERIOR A DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACION %
	INGRESOS OPERACIONALES	3.112.946.598.379	2.702.883.739.051	15,2%
41	INGRESOS FISCALES	1.858.372.479.464	1.633.320.625.776	13,8%
4105	IMPUESTOS	1.646.711.221.554	1.490.962.482.304	10,4%
4110	CONTRIBUCIONES, TASA E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	212.396.160.368	142.592.613.257	49,0%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-734.902.458	-234.469.785	213,4%
42	VENTA DE BIENES	2.819.562.294	0	
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	2.819.562.294	0	
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.251.754.556.621	1.069.563.113.275	17,0%
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	796.876.169.836	663.814.990.133	20,0%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	298.068.426.005	64.784.251.379	360,1%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	156.809.960.780	340.963.871.763	-54,0%
	GASTOS OPERACIONALES	3.046.424.050.906	2.459.364.284.992	23,9%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	261.796.354.645	219.934.669.013	19,0%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	71.608.847.766	60.667.238.868	18,0%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.196.503.267	1.267.651.964	-5,6%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	31.826.922.453	27.032.768.371	17,7%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	25.602.123.198	22.447.633.478	14,1%
5107	PRESTACIONES SOCIAES	47.100.044.726	36.968.698.021	27,4%
5108	GASTOS DE PRSONAL DVERSOS	2.936.871.955	2.878.085.996	2,0%
5111	GENERALES	61.358.348.763	53.606.825.791	14,5%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	20.166.692.517	15.065.766.524	33,9%
52	DE VENTAS	0	0	0,0%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES , AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	122.202.717.772	112.488.474.662	8,6%
5346	DETERIORO DE INVERSIONES	0	36.695.280	-100,0%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	21.880.824.654	0	
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	20.827.441.256	18.791.557.827	10,8%
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	16.400.115.996	16.438.080.759	-0,2%
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	20.355.804.862	5.581.022.074	264,7%
5373	PROVISIONES DIVERSAS	42.738.531.004	71.641.118.722	-40,3%
54	TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES	1.212.700.857.681	946.063.047.528	28,2%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.212.700.857.681	946.063.047.528	28,2%

ANEXO No. 5
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE RESULTADO
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



CODIGO	CONCEPTO	PERIODO	PERIODO	VARIACION
		ACTUAL	ANTERIOR	
		A DICIEMBRE 31 DE 2023	A DICIEMBRE 31 DE 2022	%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.433.348.693.825	1.165.183.471.216	23,0%
5501	EDUCACION	739.553.756.613	604.237.578.645	22,4%
5502	SALUD	41.310.762.605	48.113.155.817	-14,1%
5504	VIVIENDA	95.840.093.831	17.754.436.432	439,8%
5506	CULTURA	5.828.164.437	41.515.334.325	-86,0%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	550.815.916.339	453.562.965.997	21,4%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	16.375.426.983	15.694.622.573	4,3%
5705	FONDOS ENTREGADOS	16.375.426.983	14.116.747.397	16,0%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	0	1.577.875.176	-100,0%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	66.522.547.473	243.519.454.059	-72,7%
48	OTROS INGRESOS	489.231.362.419	230.665.639.242	112,1%
4802	FINANCIEROS	282.009.682.391	66.390.054.837	324,8%
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	11.124.539	506.744	
4808	INGRESOS DIVERSOS	199.091.544.265	164.271.097.675	21,2%
4811	GANANCIAS APLIC METODO PARTIC INV CONTRO	243.497.885	0	
4812	GANANCIAS APLIC METODO PARTIC INV ASOCIA	7.875.242.322	3.979.986	197771,1%
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO	271.017	0	
58	OTROS GASTOS	142.403.099.878	358.357.431.604	-60,3%
5802	COMISIONES	2.935.316.994	2.441.282.189	20,2%
5804	FINANCIEROS	97.289.455.296	338.335.974.016	-71,2%
5811	PERDIDA POR APLICACION METODO PARTICIPACION PATRIMONIAL	997.008.441	0	
5812	PERDIDA POR APLICACION METODO PARTICIPACION PATRIMONIAL E INVERSIONES	175.709.762	0	
5890	GASTOS DIVERSOS	40.221.292.885	17.343.097.369	131,9%
5893	DEVOLUCIONES Y/O DESCUENTOS	784.316.500	237.078.030	230,8%
62	COSTO DE VENTA DE BIENES	2.285.403.122	2.198.423.098	4,0%
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	2.285.403.122	2.198.423.098	4,0%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	411.065.406.892	113.629.238.599	261,8%

MARA CRISTINA LESMES DUQUE

C.C. 31.294.013

Gobernadora (E) del Departamento del Valle del Cauca

YAMILE HERNANDEZ CORTES

C.C. 66.980.794

Contador (a) General del Departamento

TP. 76517-F

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2023**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CODIGO	PATRIMONIO	A DICIEMBRE 31 DE 2023			SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023
		SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022			
31	HACIENDA PUBLICA	2.190.488.683.746	1.238.373.589.250	1.178.645.864.051	2.130.760.958.547
3105	CAPITAL FISCAL	5.456.702.207.770	0	0	5.456.702.207.770
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.479.563.633.627	99.406.988.838	224.511.905.648	-3.354.458.716.817
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	113.629.238.599	113.629.238.599	411.065.406.892	411.065.406.892
3148	GANANC O PÉRDIDA METODO PARTICION INVERSIONES CONTROLADAS	0	141.473.047	7.034.926.191	6.893.453.144
3149	GANANC O PÉRDIDA METODO PARTICION INVERSIONES ASOCIADAS	65.358.303.301	9.712.396.055	6.230.176.002	61.876.083.248
3151	GANANCMS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIO POSEMPLEO	34.433.257.781	1.015.483.492.711	529.803.449.318	-451.246.785.612

MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE

CC. 31.294.013

Gobernadora (E) del Departamento del Valle del Cauca

YAMILE HERNANDEZ CORTES

CC. 186.980.794

Contador (a) General del Departamento

TP. 76517 T

ANEXO No. 7
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
A DICIEMBRE 31 DE 2023
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)



A DICIEMBRE 31 DE 2023

A DICIEMBRE 31 DE 2022

INDICES DE LIQUIDEZ

Tienen por objeto mostrar la relación existente entre los recursos que se pueden convertir en disponibles y las obligaciones que se deben cancelar en el corto plazo.

RAZON CORRIENTE:	ACTIVO CORRIENTE				
	<u>PASIVO CORRIENTE</u>	<u>1.560.937.832.476</u>	=	\$3,42	<u>1.442.214.955.178</u>
		456.641.843.534			331.718.255.548 = \$4,35

Indica que por cada peso que la Entidad debe a A DICIEMBRE 31 DE 2023 cuenta con \$3,42 para respaldar sus obligaciones a corto plazo. A DICIEMBRE 31 DE 2022 fue de \$4,35.

CAPITAL DE TRABAJO:**A. CORRIENTE - P. CORRIENTE**

2023	1.560.937.832.476 - 456.641.843.534 =	\$1.104.295.988.942
2022	1.442.214.955.178 - 331.718.255.548 =	\$1.110.496.699.630

A DICIEMBRE 31 DE 2023, la Entidad cuenta con un margen de seguridad de \$1.104.295.988.942 para cumplir normalmente con sus obligaciones de corto plazo. A DICIEMBRE 31 DE 2022 fue de \$1.110.496.699.630.

SOLIDEZ:**ACTIVO TOTAL**
PASIVO TOTAL

	<u>7.615.433.221.456</u>	=	\$1,39	<u>6.757.377.369.485</u>	= \$1,48
	5.484.672.262.909			4.566.888.685.739	

A DICIEMBRE 31 DE 2023 la Gobernacion de Valle del Cauca cuenta con una capacidad de pago para el corto y largo plazo \$1,39 por cada peso que adeuda a terceros. A DICIEMBRE 31 DE 2022 fue de \$1,48.

ANEXO No. 7
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

A DICIEMBRE 31 DE 2023

A DICIEMBRE 31 DE 2022

INDICES DE ENDEUDAMIENTO

		A DICIEMBRE 31 DE 2023	A DICIEMBRE 31 DE 2022
ENDEUDAMIENTO TOTAL:	$\frac{\text{PASIVO TOTAL} \times 100}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{5.484.672.262.909 \times 100}{7.615.433.221.456} = 72,02\%$	$\frac{4.566.888.685.739 \times 100}{6.757.377.369.485} = 67,58\%$
<p>Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participacion de los acreedores en los activos de la Entidad, es decir, en que porcentaje están comprometidos los activos para poder cumplir con el pago de las obligaciones. A DICIEMBRE 31 DE 2023 presento el 72,02% . A DICIEMBRE 31 DE 2022 presento un 67,58%.</p>			
CORTO PLAZO:	$\frac{\text{PASIVO CORRIENTE} \times 100}{\text{PASIVO TOTAL}}$	$\frac{456.641.843.534 \times 100}{5.484.672.262.909} = 8,33\%$	$\frac{331.718.255.548 \times 100}{4.566.888.685.739} = 7,26\%$
<p>Representa el porcentaje de participacion con aquellos terceros a los cuales se les debe cancelar las acreencias en el corto plazo. En este caso la Entidad debe tener en cuenta el 8,33% de sus recursos de corto plazo que le permitan asumir el cumplimiento de sus obligaciones A DICIEMBRE 31 DE 2022 el 7,26% de sus recursos de corto plazo eran para cubrir sus obligaciones.</p>			
COBERTURA DE INTERESE	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS FINANCIEROS}}$	$\frac{66.522.547.473}{100.224.772.290} = 0,66$	$\frac{243.519.454.059}{340.777.256.205} = 0,71$
<p>A DICIEMBRE 31 DE 2023 la Entidad generó una utilidad operacional ,66 veces superior a los Gastos Financieros. A DICIEMBRE 31 DE 2022 la Entidad generó una utilidad operacional de ,71 veces superior a los Gastos Financieros.</p>			

ANEXO No. 7
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

A DICIEMBRE 31 DE 2023

A DICIEMBRE 31 DE 2022

INDICES DE ENDEUDAMIENTO

APALANCAMIENTO:	PASIVO TOTAL	5.484.672.262.909	=	\$2,57	4.566.888.685.739	=	\$2,08
	PATRIMONIO	<u>2.130.760.958.547</u>			<u>2.190.488.683.746</u>		

El grado de compromiso del patrimonio con los acreedores, es decir por cada peso que se tiene en el patrimonio se adeudan \$2,57 A DICIEMBRE 31 DE 2023. A DICIEMBRE 31 DE 2022 fue de \$2,08.

PROTECCION AL PASIVO:	PATRIMONIO	2.130.760.958.547	=	\$0,39	2.190.488.683.746	=	\$0,48
	PASIVO TOTAL	<u>5.484.672.262.909</u>			<u>4.566.888.685.739</u>		

Significa que patrimonialmente la Gobernacion del Valle del Cauca cuenta A DICIEMBRE 31 DE 2023 con \$0,39 de su patrimonio para cubrir sus obligaciones. A DICIEMBRE 31 DE 2022 de \$0,48.

MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE

CC. 31.294.013

Gobernadora (E) del Departamento del Valle del Cauca

YAMIL HERNANDEZ CORTES

CC. 66.980.704

Contador(a) General del Departamento

TP. 76517-T



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Anexo 8. Notas a los Estados Financieros

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 31 DICIEMBRE DE 2023 / 31 DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

La Gobernación del Valle es una Entidad de carácter público, creado por el decreto No. 340 del 1º de abril de 1910 que inicialmente estaba conformado por Buga y Cali, y a su vez dividido en 7 Provincias, 28 Municipios y 10 corregimientos con capital en la ciudad de Cali. Posteriormente entre los años 1911 y 1945 la Asamblea de la Gobernación creó 14 nuevos Municipios, hasta conformar a hoy 42 Municipios.

La Gobernación del Valle del Cauca tiene como fin primordial servir a la comunidad, promover la prosperidad general en procura del desarrollo integral de quienes habitan el territorio, preservar los valores morales, culturales y patrimoniales, buscar el desarrollo de su territorio, el rescate y fortalecimiento de los bienes de la Gobernación y todo lo que tenga que ver con la satisfacción de sus necesidades socioeconómicas que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio.

La función administrativa de la Gobernación del Valle del Cauca estará al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Para el cumplimiento de sus competencias la administración departamental podrá ubicar puntos de atención polifuncionales en sitios estratégicos de la Gobernación, que integren servicios y competencias requeridos por los ciudadanos.

Corresponde a la administración departamental cumplir las funciones constitucionales y legales que a continuación se detallan:

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

1. Interpretar la voluntad soberana de sus habitantes en el marco de la Constitución, la ley, la ordenanza y el reglamento y asumir la debida consecuencia con sus mandatos.
2. Cumplir funciones y prestar servicios del orden nacional, o coordinar su cumplimiento y prestaciones las condiciones que se prevea en las delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto se celebren.
3. Promover y ejecutar en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesen al desarrollo departamental y al bienestar de los habitantes.
4. Planificar y orientar las políticas de desarrollo y de prestación de servicios públicos en la Gobernación y coordinar su ejecución con los municipios.
5. Promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental.
6. Administrar los recursos cedidos por la nación, atendiendo su destinación legal cuando la tengan.
7. Promover la armonización de las actividades de los municipios entre sí, con la Gobernación y la nación.
8. Asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios y a las instituciones de prestación de servicios para el ejercicio de las competencias asignadas por la ley, cuando a ello haya lugar.
9. Realizar el seguimiento y evaluación de la acción de los municipios y de la prestación de servicios a cargo de estos e informar los resultados de la evaluación y seguimiento a la nación, autoridades locales y a la comunidad.
10. Promover y fomentar la participación de las entidades privadas, comunitarias y sin ánimo de lucro en la prestación de los servicios que deben prestarse en la Gobernación.
11. Organizar y dirigir lo relacionado con el tránsito y el transporte y adelantar la construcción y la conservación de todos los componentes de la infraestructura de transporte que le corresponda.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

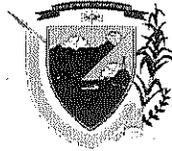


**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

12. Desarrollar y ejecutar programas políticos para el mantenimiento del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
13. Coordinar y dirigir con la colaboración de las Corporaciones Autónomas regionales, las actividades de control y vigilancia ambientales intermunicipales, que se realicen en el territorio de la Gobernación.
14. Organizar sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promover, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, la organización de asociaciones de municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios para efectos del mismo.
15. Coordinar acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
16. Coordinar acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas.
17. Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción.
18. Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.
19. Participar en la promoción del empleo y la protección de los desempleados.
20. Concurrir en la financiación de las Inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa de la red de instituciones prestadoras de servicios de salud, la educación y demás servicios públicos que demande la Gobernación conforme a las competencias asignadas.
21. Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera una adecuada preservación de los recursos naturales.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

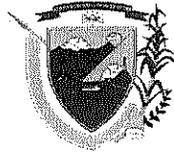
22. Velar por la preservación del territorio departamental y sus riquezas naturales, a fin de que ellos sirvan y beneficien a todos los habitantes, asegurando el progreso sin perjuicio de las intervenciones que para efecto de su explotación, usos, distribución, utilización y consumo disponga la ley.
23. Administrar los asuntos del territorio departamental y prestar los servicios públicos que determine la ley.
24. Ordenar el desarrollo del territorio y determinar la ejecución de los planes, programas y proyectos que demande el progreso de la Gobernación.
25. Cumplir las demás funciones administrativas y prestar los servicios que le señale la constitución y las leyes.

La Gobernación del Valle del Cauca suscribió un Convenio de Desempeño en 1998, firmando así un contrato de encargo fiduciario irrevocable con la Fiduciaria Popular S.A. en febrero de 1999 en un contrato que tendría vigencia hasta el año 2014. Debido al elevado déficit acumulado de vigencias anteriores se implementó el Programa de Saneamiento Fiscal en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 617 de 2000. El contrato fiduciario ha tenido algunas modificaciones mediante la figura de "Otro Si". En el año 2003 se realizó una modificación al Contrato Fiduciario para hacerlo compatible al programa de saneamiento fiscal, financiero y de reestructuración de deuda pública. Esta modificación también ha tenido ajustes mediante "Otro sí", donde el "Otro Si" No. 2 de diciembre 21 de 2009 modifica los plazos de amortización de la deuda pública. Posteriormente se hace La Modificación Integral al Contrato de encargo Fiduciario suscrito entre la Gobernación del Valle del Cauca y Fiduciaria Popular S.A., el cual, certifica que entre el 15 y 17 de mayo de 2013 se realizó la votación a la propuesta de acuerdo de reestructuración de pasivos por parte de los acreedores.

Posteriormente el 20 de mayo de 2013 la Gobernación celebró con sus acreedores un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, conforme de la Ley 550 de 1999, el cual fue registrado ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la misma fecha de acuerdo con el numeral 16 del artículo de la ley 550 de 1999. La modificación Integral No. 2 al Contrato Fiduciario fue firmada el 15 de agosto de 2013.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

El Acuerdo de Reestructuración, presenta ejecución al corte de diciembre 31 de 2023, el 99.40%, frente al escenario financiero.

1. Misión

Consolidar el liderazgo recuperado a nivel nacional e internacional, a partir de la soberanía y seguridad territorial, la dinamización de la economía, creando oportunidades basadas en el emprendimiento, preservando el planeta, promoviendo el conocimiento, la riqueza ambiental, cultural y deportiva, como destino predilecto de turismo en América Latina, con un gobierno incluyente, participativo y eficaz, desde los territorios, para la gente y enfocados hacia resultados. Seguiremos con el crecimiento y progreso de la calidad de vida.

2. Visión

El Valle del Cauca al 2023, en la visión de corto plazo, será una región líder en aprendizaje, innovación, conocimiento y sostenibilidad, como modelo de departamento verde, con una economía altamente diversificada, especialmente orientada a los servicios de turismo deportivo, ambiental, cultural e industrial, será un territorio inteligente fundamentado en la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con mayor equidad, competitividad y sostenibilidad.

El Valle del Cauca al 2032, será una región líder en el desarrollo humano y sostenible, que se articula a las dinámicas de desarrollo, potenciando la conectividad y complementariedad de su sistema de ciudades, reconocida por la calidad de su buen gobierno, equidad, acceso de la población a la educación, el conocimiento de talla mundial, la infraestructura y diversificación productiva para el desarrollo y la sustentabilidad de su territorio.

Estructura Administrativa:

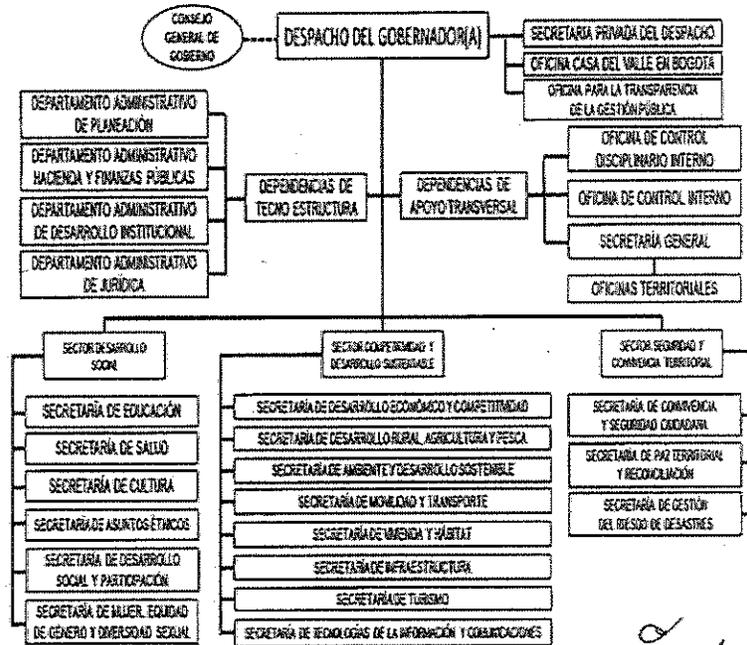
El decreto 1638 de octubre 23 de 2020 Adopto la nueva Estructura Administrativa Central de la Gobernación del Valle del Cauca.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La Asamblea del Valle del Cauca es la Corporación de elección popular que ejerce el control político sobre lo actos de los gobernadores, secretarios de despacho, gerentes y directores de institutos descentralizados. En Colombia existen 32 Asambleas por igual número de departamentos.

Está integrada por 21 diputados elegidos para 4 años, y sus sesiones se realizan durante tres períodos bimensuales cada año.

Entre sus funciones se destacan la aprobación del Plan de Desarrollo de la Gobernación y el Presupuesto anual de ingresos y gastos, mediante el estudio y debate de los proyectos de Ordenanza.

La Asamblea existe desde 1911, siendo esta la Corporación que le dio el nombre de Valle del Cauca a la Gobernación, que creó municipios como Sevilla, Riofrío, Alcalá, Caicedonia, Ansermanuevo, Obando, Ulloa, Trujillo, Calima-El Darién, El Cairo, Ginebra, El Águila, Argelia y El Dovio, que adoptó nuestra Bandera y

Gobernación del Valle del Cauca

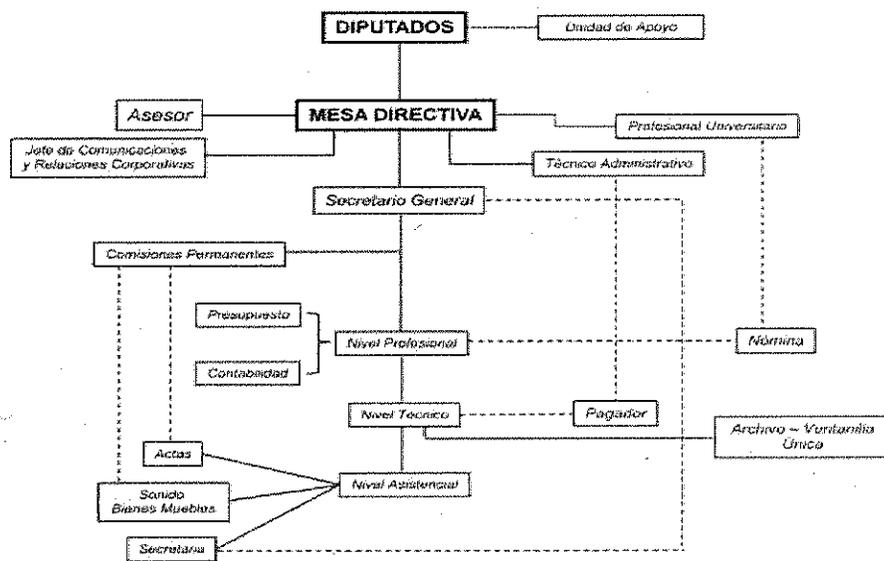
Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Escudo, que creó la Universidad del Valle y la Empresa Regional de Telecomunicaciones, entre otros aportes a la vallecaucanidad.

La Asamblea del Valle tiene la misión constitucional ejercer el control político en función de garantizarle a los vallecaucanos la preservación de sus derechos, la misión institucional de ordenar el desarrollo integral y sostenible del Valle del Cauca, y el progreso equitativo de sus habitantes, la misión corporativa de representar a la comunidad ante las instancias departamentales y nacionales, que deciden el futuro del Valle del Cauca.



Elaboró: Dr. Carlos Andrés Rivera Cardona - Asesor Jurídico ADVC

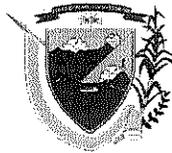
1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

La Gobernación del Valle del Cauca, está regido por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante la Resolución 533 de 2015, modificaciones y actualizaciones:

- Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 de 2015, incorporo en el régimen de la contabilidad pública, el marco normativo para entidades de Gobierno y establecido el cronograma de aplicación de dicho marco.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
 Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
 contactenos@valledelcauca.gov.co
 www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

- Resolución 620 de 2015, incorporó, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.
- Resolución 628 de 2015, incorporo, en el régimen de la contabilidad pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, para entidades de gobierno que clasifican como contribuyentes de impuesto de renta.
- Resolución 087 de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015.
- Resolución 113 de 2016, por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 193 de 2016, se incorporó, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 468 de 2016, por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 469 de 2016, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la movilización de activos.
- Resolución 470 de 2016, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías.
- Resolución 525 de 2016, incorporo, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Resolución 674 de 2016, por la cual se establece el procedimiento contable para la supresión de cuotas partes pensionales ordenada por el artículo 78 de la Ley 1753 de 2015, reglamentado por el Decreto 1337 de 2016.
- Resolución 693 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

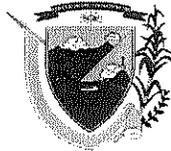


**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

- Resolución 006 de 2017, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales y se modifica el Catálogo General de Cuentas.
- Resolución 043 de 2017, por la cual se modifica la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016.
- Resolución 097 de 2017, por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Público adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de diciembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016.
- Resolución 107 de 2017, por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018.
- Resolución 116 de 2017, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento Contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargo sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 182 de 2017, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 238 de 2017, por la cual se corrige el código de dos subcuentas de los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018, y de los procedimientos contables que utilizaron dichos códigos, para las entidades de gobierno.
- Resolución 456 de 2017, por la cual se modifica el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública.
- Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 003 de 2017, instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

- Resolución 598 de 2017, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 625 de 2017, por la cual se modifica la denominación de una subcuenta, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Carta Circular 001 de 2018, instrucciones para el registro de los Beneficios a los Empleados de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 086 de 2018, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos de Fontic o Fontv, que se transfieren a los operadores públicos del servicio de televisión.
- Resolución 113 de 2018, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de septiembre 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública -- CHIP, correspondiente al periodo enero - septiembre de 2018.
- Resolución 135 de 2018, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 159 de 2018, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, correspondiente al periodo enero - Septiembre de 2018 y la Resolución No.182 de 19 de mayo de 2017 por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Carta Circular 002 de 2018, aclaraciones sobre la utilización de la cuenta 3145 - impactos por la transición al nuevo marco de regulación y reporte de las categorías estado de situación financiera de apertura e información contable pública – convergencia.
- Resolución 169 de 2018, por la cual se prorroga el plazo para presentar la categoría Boletín de Deudores Morosos del Estado correspondiente a la

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

fecha de corte 31 de mayo de 2018 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015.

- Resolución No. 274 de 2018, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de septiembre 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, correspondiente al periodo Abril -septiembre de 2018.
- Resolución 386 de 2018, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los Recursos Entregados en Administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución No. 428 de 2018, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos que hacen parte de la contabilidad del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.
- Resolución 483 de 2018, por la cual se solicita a las entidades contables públicas que reportan información financiera, a través de CHIP, el diligenciamiento del formato para efectos de actualizar la base de datos que administra la Contaduría General de la Nación.
- Carta Circular No. 003 de 2018, aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y Evaluación del Control Interno Contable:
- Resolución 523 de 2018, por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información Contable Pública - Convergencia, y deroga la Carta Circular 002 de 2018.
- Resolución 544 de 2018, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 582 de 2018, por la cual se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 585 de 2018, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 593 de 2018, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental la sobretasa ambiental y el 10% de la tasa retributiva

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

- o compensatoria, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco.
- Resolución 602 de 2018, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
 - Resolución 044 de 2019, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, correspondiente al período octubre - diciembre de 2018.
 - Resolución 048 de 2019, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
 - Resolución 125 de 2019, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, correspondiente al período enero - marzo de 2019.
 - Resolución 131 de 2019, por la cual se incorpora la Norma de combinación y traslado de operaciones, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
 - Resolución 159 de 2019, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
 - Resolución 248 de 2019, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información pública CHIP, correspondiente al período abril -septiembre de 2019.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

- Resolución 252 de 2019, por medio de la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con las garantías financieras otorgadas y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 287 de 2019, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los planes departamentales de agua y saneamiento básico".
- Resolución 319 de 2019, por la cual se modifica el numeral 5.4. Beneficios posempleo de la Norma de Beneficios a los Empleados del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 320 de 2019, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 368 de 2019, por la cual se sustituye, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la norma de administración de recursos de seguridad social en pensiones por la Norma de recursos del régimen de prima media con prestación definida administrados por Col pensiones y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 372 de 2019, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, correspondiente al periodo agosto – septiembre de 2019.
- Resolución 425 de 2019, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 432 de 2019, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 441 de 2019, por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 033 de 2020, por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2º de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º de la

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno.

- Resolución 042 de 2020, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2019.
- Resolución 048 de 2020, por la cual se modifica la Resolución No. 042 del 15 de febrero de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Resolución 057 de 2020, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la combinación y el traslado de operaciones.
- Resolución 060 de 2020, por la cual se prorroga para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el plazo indicado en la Resolución No. 048 del 24 de febrero de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Resolución 079 de 2020, por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones Nos. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para el reporte de la información financiera, a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP de la Categoría Información Contable Pública Convergencia, correspondiente al periodo enero - marzo de 2020.
- Resolución 090 de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los Recursos Entregados en Administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Circular externa 001 de 2020, Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos.
- Resolución 095 de 2020, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

- Resolución 109 de 2020, por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - septiembre de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.
- Resolución No. 167 de 2020, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 191 de 2020, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Carta Circular No. 01 de 2020, razonabilidad de los estados financieros y sanciones por incumplimientos de la regulación contable.
- Instructivo No. 001 de 2020, instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Carta Circular No. 02 de 2020, conciliación de operaciones recíprocas para los informes contables consolidados de 2020.
- Resolución 193 de 2020, por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- Resolución No. 195 de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relativo al registro que deben realizar el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, por las obligaciones pensionales a favor del personal docente que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
- Resolución No. 218 de 2020, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 221 de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 036 de 2021, por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

- Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 033 de 2020.
- Resolución No. 079 de 2021, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los beneficios posempleo.
 - Resolución No. 080 de 2021, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
 - Resolución No. 081 de 2021, por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.
 - Resolución No. 195 de 2021, por la cual se modifica el artículo 5° de la Resolución 354 de 2007, modificado por el artículo 2° de la Resolución 156 de 2018, respecto al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.
 - Resolución No. 218 de 2021, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
 - Resolución No. 228 de 2021, por la cual se modifica el artículo 7° Transitorio de la Resolución 602 de 2018, que incorpora al Marco Normativo para Entidades de Gobierno el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte, para ampliar los plazos establecidos en dicho artículo.
 - Resolución No. 238 de 2021, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
 - Resolución No. 064 de 2022, por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública.
 - Resolución No. 065 de 2022, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



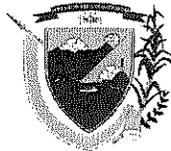
**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

los hechos económicos relacionados con el reintegro y la devolución de los saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración, que se constituyen con recursos de entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.

- Resolución No. 225 de 2022, por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de septiembre de 2020, que adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19 a la categoría información contable pública convergencia, hasta que duresen los efectos de la pandemia.
- Resolución No. 283 de 2022, por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.
- Resolución No. 321 de 2022, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; en lo relativo al registro contable de los nuevos hechos económicos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Resolución No. 322 de 2022, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 331 de 2022, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 332 de 2022, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución No. 340 de 2022, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 342 de 2022, Por la cual se modifica la Norma de recursos del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 343 de 2022, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno en las cuentas relacionadas con los recursos del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

- Resolución No. 356 de 2022, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
- Resolución No. 037 de 2023, por la cual se deroga un párrafo de la Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19.
- Resolución No. 165 de 2023, por la cual se modifica el Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
- Resolución No. 80 de 2023, por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 285 de 2023, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 411 de 2023, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016.
- Resolución No. 417 de 2023, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 421 de 2023, por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos.
- Instructivo No. 001 de 2023, instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 - 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

En el proceso contable de la Gobernación del Valle del Cauca tiene las siguientes limitaciones:

- Falta de integración de la información generada por las distintas áreas, en la actualidad continuamos con software de información independientes, no existe una interface entre algunos módulos, por tal motivo se deben ejecutar registros manuales.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

- Falta concluir por parte del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional con la actualización de los avalúos de los inmuebles.
- Se presentan saldos pendientes de depurar en las operaciones recíprocas con las demás entidades públicas, gran parte de las diferencias corresponden a transacciones reconocidas por las entidades públicas en un periodo contable posterior, o falta de aplicación de conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación principalmente en operaciones de impuestos de vehículos, bienes entregados sin contraprestación entre otros. No obstante, en el periodo de ocurrencia se adelantan los procesos de conciliación con las entidades.

En el proceso de la implementación de las políticas contables, implicaron nuevos procedimientos en el tratamiento de la información, lo que generó el requerimiento de desarrollos en el sistema, para dar cumplimiento a los aspectos normativos en materia contable.

1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto

La Gobernación del Valle del Cauca prepara los Estados Financieros según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante la Resolución 533 de 2015, estos Estados Financieros se presentan a 31 diciembre de 2023 comparativo a 31 diciembre de 2022.

La Gobernación del Valle del Cauca en su reporte a través de la plataforma CHIP agrega a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca e Instituciones Educativas de municipios no certificados.

La Gobernación del Valle del Cauca elabora los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Las Notas a los Estados Financieros

Mediante la Resolución 036 de 2021 por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 033 de 2020, Modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", el cual aplaza la presentación del Estado de Flujo de

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Efectivo a partir del periodo contable del año 2022 y es comparativo a partir del año 2023.

Ahora bien, la Resolución No. 283 de 2022, deroga el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021, en el literal d) del subtítulo "Primer periodo de aplicación", en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: "d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Gobernación del Valle del Cauca por intermedio de sus secretarías, departamentos administrativos y oficinas como ordenadoras del gasto, registran la información contable la cual se consolida a través del Sistema Informativo SAP, pues cada una de estas son autónomas en su funcionamiento, luego esta información por parte de las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca es analizada y preparada por la Subdirección de Contaduría.

La Gobernación del Valle del Cauca en su reporte a través de la plataforma CHIP agrega la información de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

La Gobernación del Valle del Cauca ya no agrega la información de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, debido a que mediante resolución No 194 de marzo de 2021, expedida por la Contaduría General de la Nación, se establece "la obligación para las Contralorías territoriales a partir del 1° de enero de 2021 de organizar y reportar la información contable pública de manera independiente de las gobernaciones o alcaldías..."

La Gobernación del Valle del Cauca, en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, agrega a la contabilidad, la información suministrada por los Fondos de Servicios Educativos de los Municipios no certificados en educación.

La Gobernación del Valle del Cauca, cuenta con ciento cuarenta y nueve (149) Fondos de Servicios Educativos, adscritos a Municipios no certificados en educación, la Secretaría de Educación, realiza el proceso de consolidación y presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

La responsabilidad de agregación de la información contable es de la Subdirección de Contaduría y lo debe realizar identificando las partidas objeto de agregación de idéntica naturaleza en cada subcuenta, cuenta, grupo y clase, tanto las de balance, las de resultados y las cuentas de orden, con el fin de presentarlos como los de un solo ente.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

La Gobernación del Valle es una entidad que se encuentra bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y según su función económica se clasifican como entidad de gobierno.

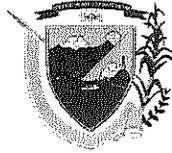
El Marco normativo para entidades de gobierno tiene como referente los conceptos y criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación contenidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público y en las NICSP, a partir de los cuales se realizó una simplificación manteniendo los que aportan a la calidad de la información y facilitando su aplicación a partir de la definición de criterios uniformes.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 8 de octubre 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015 y el instructivo 003 de 2017, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros Estados Financieros bajo el nuevo marco de regulación, cuyos plazos de preparación y presentación de la información se enmarcan en la Resolución en mención, Resolución 533 de octubre de 2016, instructivo 002 de 2016, modificado en el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno con la Resolución 693 de 6 de diciembre de 2016, en el cual establece las nuevas fechas (Periodo de preparación obligatoria: octubre 8 de 2015 hasta 31 de diciembre de 2017, Estados Financieros de apertura ESFA: enero 1 de 2018, primer periodo de aplicación: enero 1 de 2018 a 31 de diciembre de 2018). Que para

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

dar cumplimiento al nuevo marco normativo en su etapa de preparación obligatoria se viene realizando a las cifras de los Estados Financieros el proceso de depuración contable.

Los Estados Financieros de la Gobernación del Valle del Cauca han sido preparados bajo la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, igualmente para los registros contables se utiliza el catálogo de cuentas contenido en la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones.

Se evalúan los Principios de Contabilidad Pública para proporcionar a los usuarios de la información las bases que posee la Gobernación del Valle del Cauca al expedir su información financiera, teniendo en cuenta los principios de Negocio en Marcha, Devengo, Esencia sobre la forma, Asociación y Uniformidad.

Entidad en Marcha

Al preparar los Estados Financieros, la Subdirección de Contaduría con el apoyo de la Subdirección de Tesorería de la Gobernación de Valle del Cauca evaluaron la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento.

Devengo

La Gobernación del Valle del Cauca elaboró sus Estados Financieros, utilizando la base contable de causación (devengo), según la cual, los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia Sobre la Forma

Las transacciones y otros hechos económicos de la entidad se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación

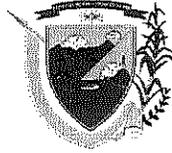
El reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los Estados Financieros

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección.

Periodo Contable

Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable, es el lapso transcurrido de un año; entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden emitir Estados Financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su publicación, con las respectivas firmas de la Gobernadora y la Contadora General de la Gobernación, conforme a lo establecido en la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

2.2.1 Moneda Funcional, de Presentación y Redondeo

La Gobernación del Valle del Cauca, presenta sus Estados Financieros en pesos colombianos - moneda funcional y moneda de presentación.

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos

2.2.2 Materialidad en la Presentación de los Estados Financieros

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia, específico de la Gobernación del Valle del Cauca, que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero que se esté considerando. La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La Gobernación del Valle del Cauca revelará cada rubro que conforma el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Adicionalmente, los rubros objeto de revelación, serán desglosados en sus

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

diferentes partidas, sobre las cuales se revelará información, siempre y cuando la subcuenta contable (6 dígitos) supere el 10% del total del grupo contable (2 dígitos) presentado en el estado financiero. Así mismo, para los rubros desglosados en sus diferentes partidas, se consideran materiales para propósitos de revelaciones, las variaciones iguales o superiores al 10%, surgidas en la comparación de la información con el año anterior. Sin embargo, si existe un rubro que por su naturaleza genere impacto en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control, independientemente de su cuantía, se deberá revelar información sobre el mismo.

2.3 Tratamiento de la Moneda Extranjera

La Gobernación del Valle del Cauca, no presenta transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos Después del Periodo Contable

La Gobernación del Valle del Cauca, para el periodo de 31 diciembre de 2023, no presenta hechos ocurridos después del cierre del periodo contable ni hechos que determinaran ajustes a los saldos contables.

2.5 Otros Aspectos

La Gobernación del Valle del Cauca, no presenta otros aspectos que se consideren importante destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

Las Políticas Contables serán aplicadas por la Gobernación del Valle del Cauca de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

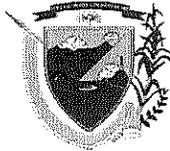
Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

No obstante, en algunos casos específicos, la Gobernación del Valle del Cauca, considerando lo definido en dicho Marco Normativo y a partir de juicios profesionales, podrá seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, la Gobernación del Valle del Cauca seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

La Gobernación del Valle del Cauca cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno (en los casos específicos que éste lo permita), y cuando considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

3.2. Estimaciones y Supuestos

En la preparación de los Estados Financieros de la Gobernación del Valle del Cauca, se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos; con el objetivo de ofrecer a los usuarios de la información mejor comprensión sobre los hechos económicos de la entidad.

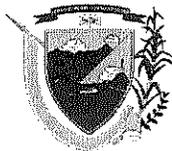
Valor de Mercado: Valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado.

Valor Neto de Realización (VNR): Precio estimado de venta de un activo en el curso normal de las operaciones (valor bruto de venta o base gravable), menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta, intercambio o distribución. El VNR hace referencia al importe neto que la Gobernación del Valle del Cauca espera obtener por la venta de los Inventarios u otro activo, en el curso normal de la operación. Es la base de costeo permitida para valorar los Inventarios de producto terminado en condiciones y ubicación para la venta cuando sea inferior al costo real. Los costos estimados para terminar la producción en el cálculo del VNR aplicarán para el producto en proceso.

Costo Amortizado: Valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la Gobernación del Valle del Cauca.

Deterioro de Valor: Procedimiento que busca reflejar la pérdida por la disminución del potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o la amortización; ocasionado por condiciones internas o externas a la Gobernación del Valle del Cauca, las cuales en algunos casos no están bajo su control.

Provisiones: La estimación de los pasivos a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, depende del tipo de provisión. Entre estos tipos se encuentran las provisiones por litigios y demandas.

Vida Útil de los Activos: La vida útil es el periodo durante el cual la Gobernación del Valle del Cauca espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

3.3. Correcciones Contables

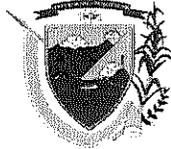
La corrección de errores en los Estados Financieros, difiere su tratamiento dependiendo si el error fue del periodo corriente o de periodos anteriores; los errores del periodo corriente, identificados en el mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros; los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, se corrigen en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por éste, contra el patrimonio y, si son materiales, se re-expresa retroactivamente para efectos de presentación de los Estados Financieros. La Gobernación del Valle del Cauca no presenta corrección de errores en los Estados Financieros de periodos anteriores al cierre del periodo contable.

3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros

Los diferentes instrumentos financieros que posee la Gobernación del Valle del Cauca están expuestos en especial a los relacionados con las Inversiones de Administración de Liquidez, como son; el riesgo de mercado, que es la pérdida en la que se puede incurrir debido a la fluctuación de los precios en los diversos activos que se presentan en los mercados o a una variación en la tasa de interés

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

o el tipo de cambio y el riesgo de liquidez, que se traduce en la dificultad de vender o liquidar una inversión, es decir, en transformar un activo en efectivo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables desarrolladas y aplicadas por la Gobernación del Valle del Cauca aprobadas mediante el Decreto N° 13-1554 de 2018, dan cumplimiento a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación del Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, Resolución 533 de octubre de 2015 y complementarias.

A continuación, se detallan las políticas contables más significativas que la Entidad aplica a sus operaciones financieras para la preparación de los Estados Financieros:

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

El Efectivo y sus Equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Gobernación del Valle del Cauca, que se pueden utilizar para fines generales o específicos.

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes al efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Gobernación del Valle del Cauca, y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto y funciones de acuerdo con la Constitución Política y la normatividad legal vigente, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general
- Cajas menores
- Cuentas bancarias en moneda nacional
- Efectivo restringido
- Equivalentes al efectivo
- Efectivo de municipios descertificados
- Ingreso sin situación de Fondos
- Recursos Entregados en Administración (encargos fiduciarios)

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 520 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos de la Gobernación del Valle del Cauca, no se reconocerán estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelarse en las notas a los Estados Financieros esta situación. Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de Efectivo y sus Equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información, Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno en convergencia, NICSP.

➤ **INVERSIONES**

La Gobernación del Valle del Cauca reconocerá como Inversiones de Administración de Liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

La Gobernación del Valle del Cauca, registrara las Inversiones de Administración de Liquidez por el valor de mercado, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

➤ **CUENTAS POR COBRAR**

Se reconocerá como Cuenta por Cobrar en la Gobernación del Valle del Cauca, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento y en su valor nominal. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

La Gobernación del Valle del Cauca, reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

➤ **ANTICIPO Y AVANCES ENTREGADOS**

Los Avances y Anticipos representan recursos entregados por la entidad a terceros, con la finalidad de obtener en un futuro la prestación de un servicio o la adquisición de bienes. Pese a no cumplir la definición y los criterios de reconocimiento para ser instrumentos financieros, en la mayoría de los casos los Avances y Anticipos entregados sí cumplen la definición de activo, por lo cual se tendrán que reconocer en los Estados Financieros.

Los Avances y Anticipos Entregados se medirán por el valor desembolsado, estas partidas se deben clasificar en una categoría de Otros Activos según la destinación, siempre y cuando la transacción sea altamente probable.

Si la entidad aún no tiene certeza razonable sobre el desenlace de la partida, los anticipos pueden ser reconocidos como Cuentas por Cobrar.

➤ **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

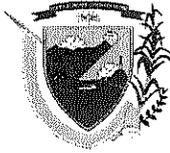
La Propiedad Planta y Equipo representa los bienes con que cuenta la Gobernación del Valle del Cauca que se pueden utilizar para fines generales o específicos.

Esta política se aplicará a todos las Propiedades, Planta y Equipo de la Gobernación del Valle del Cauca, relacionado con los activos tangibles que se tienen para propósitos administrativos.

La Gobernación del Valle del Cauca reconocerá los bienes Propiedades, Planta y Equipo como activos si y sólo si:

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

- Los Activos Tangibles empleados por la Gobernación del Valle del Cauca son para la prestación de servicios misionales y para propósitos administrativos.
- Los Bienes Muebles e Inmuebles que se encuentren entregados en administración, comodato y arrendamientos, por un valor inferior al valor de mercado.

Los anteriores bienes de Propiedades, Planta y Equipo se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Gobernación del Valle del Cauca y el prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos y los inmuebles construidos sobre ellos se podrán reconocer contablemente por separado, cuando la entidad administrativa pueda efectuar el procedimiento.

El reconocimiento de las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se realizará como un mayor valor de esta, se registrarán contablemente por separado y se deberá afectar el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones que se realicen a una propiedad, planta y equipo se deberán reconocer en la contabilidad como un gasto del periodo.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación (contratos interadministrativos, comodatos, etc.), así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea superior a un (1) SMMLV, serán reconocidos por la Gobernación del Valle del Cauca de acuerdo a la clasificación de Propiedades, Planta y Equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, y serán controlados administrativamente por el Área de Almacén e Inventarios y contablemente, cuando a ello hubiera lugar, en cuentas de orden.

Después del reconocimiento y la medición inicial, la Gobernación del Valle del Cauca realizará la medición posterior de sus Propiedades, Planta y Equipo, al costo menos la Depreciación Acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo estipulado en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno NICSP, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de su vida útil, se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo.

El método de depreciación definido por la Gobernación Valle del Cauca es el de línea recta, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo, en cuyo caso informará dicho cambio, detallándolo en las revelaciones.

CATEGORIA DE ACTIVO	VIDA UTIL (años)	Valor Residual \$
EDIFICACIONES		
Edificios y casas	20	10%
Bodegas y hangares	20	10%
Edificaciones de propiedad de terceros	20	10%
REDES, LINEAS Y CABLES		
Líneas y cables de telecomunicaciones	10	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO		
Equipo agropecuario	5	10%
Herramientas y accesorios	5	10%
Equipo de ayuda audiovisual	3	10%
EQUIPO MÉDICO Y CIENTIFICO		
Equipo de apoyo diagnostico	5	10%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		
Muebles y enseres	5	10%
Equipo y máquina de oficina	5	10%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		
Equipo de comunicación	5	10%
Equipo de computación	5	10%

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CATEGORIA DE ACTIVO	VIDA UTIL (años)	Valor Residual \$
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		
Terrestre – Vehículos	5	10%
Tracción	5	10%
Elevación	5	10%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		
Equipo de restaurante y cafetería	10	0
BIENES DE ARTE Y CULTURA		
Obras de arte	0	0
Libros y publicaciones de investigación y consulta	0	0

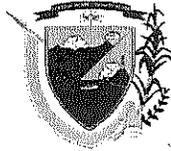
➤ **BIENES DE USO PUBLICO Y BIENES HISTORICOS Y CULTURALES**

Esta política contable aplica para todos los activos tangibles reconocidos como Bienes de Uso Público que son mantenidos para su uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Los Bienes de Uso Públicos y Bienes Históricos y Culturales son los destinados para el uso y goce de la comunidad, orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, son de dominio de la Gobernación del Valle del Cauca. Esta clase de propiedad forma parte del concepto genérico de espacio público protegido constitucionalmente por el artículo 82 y definido por el artículo 5° de la Ley 9 de 1989.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los Bienes de Uso Público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los terrenos sobre los que se construyan los Bienes de Uso Público, se reconocerán por separado.

El resumen del costo de un elemento correspondiente a los Bienes de Uso Público será el que se muestra en la siguiente tabla:

PRECIO DE ADQUISICIÓN
(+) Costos directamente relacionados a la construcción del activo para operar de forma prevista por la administración.
(+) Aranceles de importación (En caso de aplicar)
(+) Impuestos no recuperables
(-) Toda clase de descuentos y rebajas
(=) Costo de adquisición.

La Gobernación del Valle del Cauca para el mejoramiento y rehabilitación de un Bien de Uso Público, lo reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación.

El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que va a incurrir la Gobernación del Valle del Cauca para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

La depreciación de un Bien de Uso Público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de depreciación que refleje el patrón de consumo del potencial de servicio del activo, es decir, el método lineal. El método de depreciación que definido por la Gobernación del Valle del Cauca se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio incorporado en el activo.

La vida útil de un Bien de Uso Público es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo.

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la Gobernación del Valle del Cauca tenga con activos similares.

ACTIVO	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL
Redes de la infraestructura de transporte.	Línea recta	10 años
Parques recreativos	Línea recta	10 años
Bibliotecas	Línea recta	20 años
Hemerotecas públicas	Línea recta	20 años
Plazas	Línea recta	20 años

Para efectos de determinar el deterioro de un Bien de Uso Público, la Gobernación del Valle del Cauca aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

➤ **BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

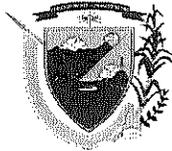
Los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado son reconocidos como activo en el balance general cuando se realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho para acceder a los bienes y servicios.

Los pagos realizados de manera anticipada se amortizarán, contra el estado de resultados, a medida que la Gobernación del Valle del Cauca va accediendo a los servicios para los cuales realizó el desembolso.

Los seguros pagados de forma anticipada (excluyendo las pólizas de cumplimiento) serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

La Gobernación del Valle del Cauca presentará estos activos como corrientes o no corrientes conforme a la fecha esperada de liquidación del elemento y revelará la siguiente información para cada clase de Bienes y servicio pagados por anticipado:

- El porcentaje de amortización utilizado.
- El tiempo de duración del contrato.
- El método de amortización utilizado.
- El valor en libros y la amortización acumulada en el inicio y al final del año.
- La conciliación de diferencias en los valores de cada saldo de los Bienes y servicio pagados por anticipado que pase de vigencia, reflejando así el saldo inicial y el final del periodo.

➤ **INVENTARIOS**

Se reconocerán como Inventarios, en la Gobernación del Valle del Cauca, cuando los activos adquiridos se encuentren en proceso de transformación y los producidos que se tengan con la intención de:

- Comercializarse en el curso normal de la operación,
- Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación,
- Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.
- Materiales o suministros para ser consumidos en la prestación del servicio por parte de la Gobernación del Valle del Cauca.

Los Inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los Inventarios de la Gobernación del Valle del Cauca, como prestador de servicios, se medirán por los costos en la adquisición de los activos para la prestación de los servicios.

➤ **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Esta política se aplicará para las transacciones que comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Gobernación del Valle del Cauca, proporciona a

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

todas las personas con los que tiene un contrato laboral o asimilado; en retribución por sus servicios, acorde a la normatividad vigente y contablemente clasificado en cuatro (4) categorías principales:

- Beneficios de Corto Plazo
- Beneficios Post Empleo
- Beneficios a Largo Plazo
- Beneficios por Terminación

BENEFICIOS A CORTO PLAZO: Son los beneficios cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios, estos beneficios a corto plazo no incluyen los relacionados con la terminación del contrato laboral.

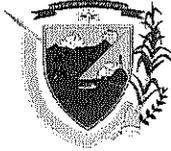
BENEFICIOS POST-EMPLEO: La entidad, determino que son los Beneficios a los Empleados, diferentes de los beneficios por terminación; que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad. Los Beneficios Post-empleo incluyen Beneficios por retiro, tales como pensiones y los beneficios de asistencia médica.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO: Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios corresponden a las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio, que no deben pagarse dentro de los doce (12) meses del cierre del periodo. Estos se pagan en el largo plazo (periodo no corriente), siempre que se cumplan ciertos requisitos para recibir el beneficio, tales como: la Prima de antigüedad, las Cesantías Retroactivas y Homologaciones.

La Gobernación del Valle del Cauca, reconocerá el costo de todos los Beneficios a Empleados, a que tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, durante el periodo sobre el cual se preparan los Estados Financieros. Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que la Gobernación del Valle del Cauca se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la normatividad vigente. Mensualmente la Gobernación a través de su oficina de desarrollo institucional, efectuará una consolidación de las cesantías, primas, vacaciones, bonificaciones e intereses sobre cesantías a través de un software especializado, la cual

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

➤ CUENTAS POR PAGAR

De la Gobernación del Valle del Cauca, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (Cuentas por Pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser valuada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros
- Que sea consecuencia multa o sanción

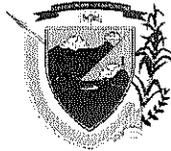
La Gobernación del Valle del Cauca, ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las Cuentas por Pagar por concepto de obligaciones diariamente, dependiendo del plazo que se pacte entre la Gobernación del Valle del Cauca y el respectivo proveedor.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Gobernación del Valle del Cauca se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación neta de cualquier descuento o rebaja comercial. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

La Gobernación del Valle del Cauca deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las Cuentas por Pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

➤ **PROVISIONES Y CONTINGENTES**

Una provisión representa un pasivo de la Gobernación del Valle del Cauca calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos.

Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las Cuentas por Pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Para la medición posterior al final de cada trimestre el Departamento Administrativo de Jurídica actualizará la información de cada uno de los litigios teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el numeral anterior, la situación actual de cada proceso y la nueva información obtenida de cada uno de los procesos. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, (exceda el 0.5% del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

La tabla de valoración definida por la Gobernación del Valle del Cauca, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 50%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Del 41%% al 50%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior del 0% al 40%	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

➤ RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

Esta Política tiene definida los parámetros con la cual la Gobernación del Valle del Cauca, lleva a cabo el reconocimiento, medición y revelación de los Recursos Entregados en Administración.

Se reconocerán como Recursos Entregados en Administración, los recursos financieros que la entidad y destine para el pago de las cesantías retroactivas a los funcionarios que se encuentren registrados bajo este régimen.

El valor de los recursos que corresponde a la tarifa que se le gira por concepto del pago de cesantías de los funcionarios que se determina con base a la reglamentación vigente sobre la materia.

Se debe detallar la identificación y el valor reconocido a cada uno de los funcionarios que tengan derecho al régimen de cesantías retroactivas.

➤ INGRESOS

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Ingresos con que cuenta la Gobernación del Valle del Cauca.

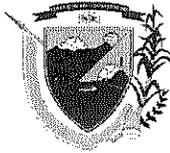
Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales que tiene la entidad, de establecer los gravámenes, los cuales se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

La Gobernación del Valle del Cauca reconocerá como ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

➤ **PRÉSTAMOS POR PAGAR Y OBLIGACIONES POR PAGAR**

Esta política contable aplica para los préstamos por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo el Marco Normativo Entidades de Gobierno en convergencia con las NICSP, provenientes de las obligaciones contraídas por la Gobernación del Valle del Cauca.

La Gobernación del Valle del Cauca, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (préstamos por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: Adquisición de préstamos y obligaciones financieras contraídas para su uso y de los cuales espera, a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento.

Se reconoce un préstamo por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el Préstamos haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser valuada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los Estados Financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de la Gobernación del Valle del Cauca.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDADES CONCEDENTES
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LA GANANCIA
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas corrientes, en cuentas de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Entidad Contable Pública. A 31 diciembre de 2023, la Gobernación del Valle del Cauca contaba con saldo en 264 cuentas bancarias, de las cuales 12 son corrientes, 95 de ahorros, 9 cuentas en administración corrientes, 136 cuentas en administración de ahorro, 7 fondos de inversión y 5 cuentas de para el pago de las cesantías retroactivas.

Representa el valor de los recursos disponibles para el desarrollo de las funciones de la Gobernación del Valle del Cauca. A la fecha de presentación de la información financiera se tienen depósitos en instituciones financieras relacionados con cuentas corrientes, cuentas de ahorro y cuentas de uso restringido.

Los componentes del Efectivo y Equivalentes al Efectivo la Gobernación del Valle del Cauca a diciembre 31 de 2023 son los siguientes:

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	374.560.504.191,00	366.592.292.146,00	7.968.212.045,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	364.564.849.112,00	363.121.928.149,00	1.442.920.963,00
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	9.995.655.079,00	3.470.363.997,00	6.525.291.082,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

5.1. Equivalentes al Efectivo

Son Equivalentes al Efectivo las Inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual a tres meses o hasta el final de cada vigencia.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas Inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

La Gobernación del Valle del Cauca tenía estos valores reconocidos como Inversiones en el plan contable anterior (COLGAP), con el Nuevo Marco Normativo, cumpliendo con la política establecida al equivalente al efectivo y teniendo en cuenta que cumple con las condiciones antes mencionadas se procedió a reclasificar de la cuenta 122490 - Otras Inversiones de Administración de Liquidez, a la cuenta 113390 - Otros Equivalentes al Efectivo.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.33	Db	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	9.995.655.079,00	3.470.363.997,00	6.525.291.082,00
1.1.33.90.00.60	Db	FIC excedentes contrato pisa	387.033,00	338.385,00	48.648,00
1.1.33.90.01.20	Db	FIC fondos comunes	319.482,00	279.324,00	40.158,00
1.1.33.90.01.60	Db	FIC 600 Fiduagrario	415.479.255,00	359.521.162,00	55.958.093,00
1.1.33.90.01.90	Db	1101001000144 Fondos Comunes	102.219.672,00	82.492.848,00	19.726.824,00
1.1.33.90.02.00	Db	600670000181 OMNIBUS 1525 PLUS Casa Bolsa	8.484.746.582,00	3.027.732.278,00	5.457.014.304,00
1.1.33.90.02.10	Db	70083604456-0 Fondos Contingencias	826.141.429,00	0,00	826.141.429,00
1.1.33.90.02.20	Db	70083604455-3 Sobretasa Gasolina	166.361.626,00	0,00	166.361.626,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

De acuerdo al Comportamiento del mercado financiero y su rentabilidad en fondos de inversión durante el año 2023 se dio instrucción a la Fiduciaria Popular de crear y trasladar recursos a Fondos de Inversión Colectiva a la vista con el fin de obtener mejor rentabilidad en rendimientos financieros, de igual forma se realizó traslado de recursos de cuentas del Departamento a Fondos de Inversión del Departamento ya creados. Esto genero un incremento en los fondos para la generación de rendimientos.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Las Inversiones e instrumentos derivados incluyen aquellos recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Adicionalmente, se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Los componentes de las Inversiones a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

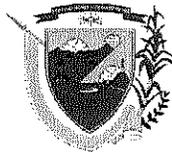
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	216.071.730.446,00	202.236.702.463,00	13.835.027.983,00
1.2.16	Db	Inversiones en sociedades en liquidación	162.850.000,00	170.978.405,00	-8.128.405,00
1.2.21	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado	1.122.512.330,00	941.724.503,00	180.787.827,00
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	8.209.298.677,00	4.231.670.177,00	3.977.628.500,00
1.2.27	Db	Inversiones en controladas - Metodo participacion	11.471.257.559,00	0,00	11.471.257.559,00
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas método participación patrimonial.	195.478.456.143,00	197.265.244.658,00	-1.786.788.515,00
1.2.80	Cr	Deterioro acumulado de inversiones	-372.644.263,00	-372.915.280,00	271.017,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

El proceso para clasificar las Inversiones que tiene la Gobernación del Valle del Cauca en otras entidades, se lleva a cabo mediante un análisis de cada entidad,

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledecauca.gov.co
www.valledecauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

compuesto de variables cuantitativas como el porcentaje de participación. Entre las posibilidades de reconocimiento de la inversión se encuentran las Inversiones de Sociedades en Liquidación, Inversiones de Administración de Liquidez a Valor Mercado con Cambios en Resultado, Inversiones de Administración de Liquidez al costo e Inversiones en Asociadas Contabilizadas Método Participación Patrimonial.

6.1. Inversiones de Sociedades en Liquidación

Corresponde a las Inversiones que se encontraban reconocidas y según concepto en el Plan Único de Cuentas para Entidades de Gobierno hay una clasificación para esta condición.

A 31 diciembre de 2023, los valores en libros de las Inversiones de Sociedades en Liquidación en la Gobernación del Valle del Cauca son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.2.16	Db	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	162.850.000,00	170.978.405,00	-8.128.405,00
1.2.1.6.02 SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA					
1.2.16.02.00.00	Db	C.D.A Cartago	162.500.000,00	162.500.000,00	0,00
1.2.16.02.00.01	Db	Hotel el Paraiso	150.000,00	150.000,00	0,00
1.2.1.6.04 ENTIDADES PRIVADAS					
1.2.16.04.00.00	Db	Agroganadera S.A en Liquidacion	200.000,00	8.328.405,00	-8.128.405,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

El Departamento del Valle del Cauca, reclasifica como inversiones en entidades en liquidación aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión; así mismo se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

Al corte 31 de diciembre del 2023, las Inversiones en Sociedades en Liquidación continúan reconociéndose; toda vez, que no se cumplen las condiciones para su baja en cuentas.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

A continuación, se presenta de manera detallada la participación y valor en libros de las inversiones en liquidación que posee la Gobernación del Valle del Cauca:

Entidad	% Participación	No. Acciones	Costo de Adquisición (Valor en Libros)
C.D.A Cartago	84,42%	162.501	162.500.800,00
Hotel el Paraiso	50,00%	15.000	150.000,00
Agroganadera S.A en Liquidacion	0,45%	226.131	200.000,00
TOTAL INVERSIONES EN SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN			162.850.800,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

6.2. Inversiones de Administración de Liquidez a Valor de Mercado con Cambios en el Resultado

A 31 de diciembre de 2023, los valores en libros de las Inversiones Administración de Liquidez a Valor de Mercado con Cambios en Resultado en la Gobernación del Valle del Cauca son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.2.21	Db	INVERSIONES ADMON LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	1.122.512.330,00	941.724.503,00	180.787.827,00
1.2.21.13.00.01	Db	Castilla Agrícola S.A.	590.604.300,00	447.459.304,00	143.144.996,00
1.2.21.13.00.02	Db	Banco A.Villas	58.605.750,00	55.332.200,00	3.273.550,00
1.2.21.13.00.03	Db	Rio Paila Castilla S.A.	443.598.400,00	421.521.459,00	22.076.941,00
1.2.21.13.00.04	Db	Rio Paila Agrícola S.A.	29.703.880,00	17.411.540,00	12.292.340,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Este rubro incluye las inversiones en acciones que posee la Gobernación del Valle del Cauca liquidadas al valor de mercado, el cual se obtiene de la página web de la Bolsa de Valores de Colombia y corresponde al último día de negociación del mes. Estas inversiones se recibieron principalmente por procesos de dación en pago, no se mantienen con el fin de negociarlas, ni otorgan control o representan influencia significativa.

A continuación, se presenta la participación, el valor de mercado y en libros de las Inversiones de Administración de Liquidez a Valor de Mercado con Cambios en el Resultado que posee la Gobernación del Valle del Cauca:

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Entidad	% Participación	No. Acciones	Valor de Mercado a diciembre 31 2023	Costo de Adquisición (Valor en Libros)
Castilla Agrícola S.A.	0,14%	27.885	21.180,00	590.604.300,00
Banco A.Villas	0,006373%	12.985	4.050,00	52.589.250,00
Río Paila Castilla S.A.	0,07%	1.337	4.500,00	6.016.500,00
Río Paila Agrícola S.A.	0,007817529%	39.607	11.200,00	443.598.400,00
Río Paila Agrícola S.A.		2.638	11.260,00	29.703.880,00
TOTAL INVERSIONES EN SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN				1.122.512.330,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

6.3. Inversiones Administración de Liquidez al Costo

Las Inversiones de Administración de Liquidez incluyen aquellos recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Adicionalmente, se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Los componentes de las Inversiones de Administración de Liquidez en la categoría del costo de la Gobernación del Valle del Cauca a 31 diciembre de 2023 comparado a 31 diciembre de 2022, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.2.24.13	Db	INVERSIONES ADMON LIQUIDEZAL COSTO	8.209.298.677,00	4.231.670.177,00	3.977.628.500,00
1.2.24.13.00.01	Db	Hoteles Estellar S.A.	696.355.986,00	696.355.986,00	0,00
1.2.24.13.00.02	Db	Plaza De Toros De Cali	201.200,00	201.200,00	0,00
1.2.24.13.00.03	Db	Sociedad Puerto Indust.Agu	345.390.000,00	345.390.000,00	0,00
1.2.24.13.00.05	Db	Promosevilla	33.900.000,00	33.900.000,00	0,00
1.2.24.13.00.06	Db	Banco Colpatría S.A.	1.734.250,00	1.734.250,00	0,00
1.2.24.13.00.07	Db	Terminal de Contenedores de B/ventura	62.621.000,00	62.621.000,00	0,00
1.2.24.13.00.08	Db	Sociedad Portuaria Regiona	246.000,00	246.000,00	0,00
1.2.24.13.00.10	Db	Inversiones Inca S.A.	38.810.240,00	38.810.240,00	0,00

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.2.24.13.00.11	Db	Centro de Eventos Valle del Pacífico	166.370.000,00	166.370.000,00	0,00
1.2.24.13.00.14	Db	Aeropuerto de Santa Ana	3.793.000.000,00	0,00	3.793.000.000,00
1.2.24.13.00.15	Db	Findeter	3.040.400.000,00	2.870.900.000,00	169.500.000,00
1.2.24.13.00.16	Db	CDA Palmira	5.302.301,00	5.302.301,00	0,00
1.2.24.13.00.17	Db	Centrales de Transportes S.A	9.839.200,00	9.839.200,00	0,00
1.2.24.13.00.18	Db	Cavasa	15.128.500,00	0,00	15.128.500,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

En mayo de 2023, estaba reconocida como Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación el Aeropuerto de Santa Ana, con el Nuevo Marco Normativo y cumpliendo con la política establecida se procedió a reclasificar de la cuenta 123005 de Otras Inversiones de Administración de Liquidez a la cuenta 122413 Inversiones de Administración de Liquidez al costo.

Incremento de la inversión de Findeter se debe a la capitalización de dividendos reconocidos con el Título 0001415 por 1.695 acciones del 13 de junio de 2023, dejando un total de 30.404 acciones.

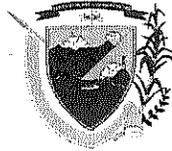
En junio de 2023, la inversión de Cavasa es reclasificada de la cuenta 123004 - Inversiones en Asociadas Contabilizadas Método de Participación Patrimonial a la cuenta 122413 - Inversiones Administración de Liquidez al Costo, toda vez que las acciones no tienen valor de mercado, no se esperan negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto; en este sentido, solo se reconoce en los estados financieros las adiciones, retiros, el deterioro y los ingresos por dividendos y participaciones.

La clasificación de estas entidades como inversiones de administración de liquidez al costo se llevó a cabo mediante un análisis de los documentos legales de las entidades.

Las inversiones de administración de liquidez al costo que posee la Gobernación del Valle del Cauca son las siguientes:

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Entidad	% Participación	No. Acciones	Costo de Adquisición (Valor en Libros)	Deterioro acumulado a 2023
Hoteles Estellar S.A.	4,02%	199.657.154	696.355.986,00	0,00
Plaza De Toros De Cali	9,77%	2.012	201.200,00	0,00
Sociedad Puerto Indust.Aguadulce	0,02%	917	345.390.000,00	336.220.000,00
Promosevilla	16,01%	33.900	33.900.000,00	0,00
Banco Colpatría S.A.	0,0005%	268.876	1.734.250,00	0,00
Terminal de Contenedores de B/ventura	0,01%	62.621	62.621.000,00	0,00
Sociedad Portuaria Regiona	0,0003%	246	246.000,00	0,00
Inversiones Inca S.A.	0,94%	242.564	38.810.240,00	0,00
Centro de Eventos Valle del Pacífico	17,00%	16.637	166.370.000,00	36.424.263,00
Aeropuerto de Santa Ana	9,27%	3.793	3.793.000.000,00	0,00
Findeter	0,2487%	30.404	3.040.400.000,00	0,00
CDA Palmira	1,40%	5.302.301	5.302.301,00	0,00
Centrales de Transportes S.A	0,39%	98.392	9.839.200,00	0,00
Cavasa	1,78%	151.285	15.128.500,00	0,00
TOTAL INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO			8.209.298.677,00	372.644.263,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

6.4. Inversiones en Controladas Contabilizadas Método de Participación Patrimonial

Las inversiones en controladas corresponden al valor de las participaciones que la Gobernación del Valle del Cauca posee en sociedades de economía mixta y públicas que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las cuales ejerce control.

La Gobernación del Valle del Cauca reclasificó las inversiones de este rubro de la cuenta 123005 – Inversiones en Asociadas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial a la cuenta 122705 – Inversiones Controladas Método de Participación, estas inversiones corresponden a las siguientes entidades:

En Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P, la Gobernación del Valle del Cauca posee una participación de 94,40%, tiene derecho a las utilidades de la entidad y exposición a los riesgos inherentes, así mismo tiene capacidad de utilizar su poder sobre la empresa, porque de acuerdo a los estatutos, el Gobernador del Valle del Cauca, es el presidente de la junta directiva y se tiene la mayoría de los derechos de voto.

En Empresa Regional de Telecomunicaciones ERT, la Gobernación del Valle del Cauca reclasificó la inversión en la entidad como Inversión controlada, toda vez, que posee una participación de 51,1169%, tiene derecho a las utilidades de la

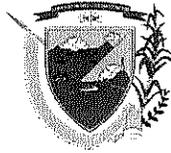
Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

entidad y exposición a los riesgos inherentes, así mismo tiene capacidad de utilizar su poder sobre la empresa y se tiene la mayoría de los derechos de voto.

En Rifas y Juegos del Valle LTDA, la Gobernación del Valle del Cauca debe clasificar la inversión en la entidad como Inversión controlada, toda vez, que, aunque posee una participación del 10%, el otro socio con un 90% de participación es la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. (Empresa Industrial y Comercial del Estado) del Departamento del Valle. Así mismo, el artículo octavo de la ordenanza 117 de septiembre 07 de 2021 establece que: "la Junta Directiva de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E estará conformada por cinco (5) miembros: a) El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca o su delegado, quien la presidirá, b) El Secretario del Servicio Seccional de Salud o su delegado. c) El Secretario de Despacho que señale el Gobernador o su delegado. d) Dos (2) miembros particulares, con sus respectivos suplentes, designados por el Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, de libre nombramiento y remoción".

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.2.27	Db	INVERSIONES CONTROLADAS - METODO PARTICIPACION - SOCIEDADES PUBLICAS	11.471.257.559,00	0,00	11.471.257.559,00
1.2.27.05.00.01	Db	Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	1.384.913.509,00	0,00	1.384.913.509,00
1.2.27.05.00.02	Db	Empresa Regional de Telecomunicaciones ERT	10.070.703.541,00	0,00	10.070.703.541,00
1.2.27.05.00.03	Db	Rifas Y Juegos del Valle Ltd	15.640.509,00	0,00	15.640.509,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se actualizan por el Método de Participación Patrimonial. Al corte 31 de diciembre de 2023, la actualización se realizó con información enviada por las entidades con corte al 30 de septiembre, 31 de octubre de 2023 y 31 de diciembre (información preliminar).

Este rubro lo conforman las siguientes entidades:

Entidad	% Part.	No. Acciones y/o Part.	Costo de Adquisición	Método de Participación	Resultados Patrimoniales	Otras Variaciones Patrimoniales	Valor en Libros
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	94,40%	944	472.000.000,00	669.656.673,00	243.256.836,00	0,00	1.384.913.509,00
Empresa Regional de Telecomunicaciones ERT	51,12%	357.356	3.573.560.000,00	7.494.151.982,00	-997.008.441,00	0,00	10.070.703.541,00
Rifas y Juegos	10,00%	400	4.000.000,00	11.399.460,00	241.049,00	0,00	15.640.509,00
TOTAL INVERSIONES EN CONTROLADAS			4.049.560.000,00	8.175.208.115,00	-753.510.556,00	0,00	11.471.257.559,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

En la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones en controladas durante la vigencia 2023, se obtuvo una utilidad de \$243.497.885, correspondiente al reconocimiento de la utilidad generada por las entidades Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. y Rifas y Juegos, a su vez se generó una pérdida por valor de \$997.008.441 correspondiente a la participación del resultado obtenido por la Empresa Regional de Telecomunicaciones ERT.

6.5. Inversiones en Asociadas Contabilizadas Método de Participación Patrimonial

Las acciones ordinarias son títulos o derechos financieros que representan la propiedad de una parte proporcional del capital social de una empresa, el cual otorga derecho a recibir los dividendos o beneficios que distribuya la empresa, además, se caracterizan porque son instrumentos de patrimonio que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento y no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

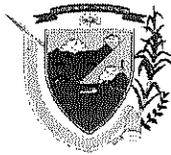
En junio de 2023, la inversión de Cavasa es reclasificada de la cuenta 123004 - Inversiones en Asociadas Contabilizadas Método de Participación Patrimonial a la cuenta 122413 - Inversiones Administración de Liquidez al Costo, toda vez que las acciones no tienen valor de mercado, no se esperan negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto; en este sentido, solo se reconoce en los estados financieros las adiciones, retiros, el deterioro y los ingresos por dividendos y participaciones.

Las principales Inversiones en administración de liquidez en la categoría al costo de acciones ordinarias que posee la Gobernación del Valle del Cauca son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.2.30	Db	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS AL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	195.478.456.143,00	197.265.244.658,00	-1.786.788.515,00
1.2.30.04 SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA					
1.2.30.04.00.02	Db	Cavasa	0,00	976.101.083,00	-976.101.083,00
1.2.30.04.00.03	Db	Hotel Guadalajara	11.172.170.332,00	7.924.135.271,00	3.248.035.061,00
1.2.30.04.00.04	Db	Centro Diag.Automotor Valle Cali	909.647.139,00	782.916.680,00	126.730.459,00

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.2.30.04.00.05	Db	Centrales de Transportes de Tuluá	1.309.487.518,00	2.145.979.661,00	-836.492.143,00
1.2.30.04.00.07	Db	Centro Diag.Automotor Tuluá	155.766.158,00	675.403.299,00	-519.637.141,00
1.2.30.04.00.09	Db	Parque Agroin. y Comerci.Caicedonia-	50.402.222,00	638.800.000,00	-588.397.778,00
1.2.30.04.00.15	Db	Sociedad Mixta Valle Avanza S.A.S	895.186.380,00	255.000.000,00	640.186.380,00
1.2.30.04.00.17	Db	Hotel Turístico Caicedonia	329.229.731,00	350.730.341,00	-21.500.610,00
1.2.30.05 SOCIEDADES PUBLICAS					
1.2.30.05.00.01	Db	Rifas y Juegos	0,00	15.378.740,00	-15.378.740,00
1.2.30.05.00.02	Db	Acuavalle	178.276.132.628,00	162.386.497.286,00	15.889.635.342,00
1.2.30.05.00.03	Db	Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	0,00	1.095.778.574,00	-1.095.778.574,00
1.2.30.05.00.04	Db	Empresa Regional de Telecomunicaciones ERT	0,00	13.900.974.184,00	-13.900.974.184,00
1.2.30.05.00.09	Db	Telepacifico	1.369.434.035,00	1.349.996.071,00	19.437.964,00
1.2.30.05.00.10	Db	Aeropuerto Santa Ana de Cartago	0,00	4.767.553.468,00	-4.767.553.468,00
1.2.30.05.00.11	Db	Transporte Regional Gran Valle -SITREN GV S.A.S	1.011.000.000,00	0,00	1.011.000.000,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

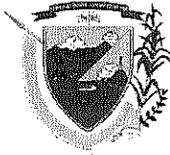
La Gobernación del Valle del Cauca reclasificó de la cuenta 123005 – Inversiones en Asociadas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial a la cuenta 122705 – Inversiones Controladas Método de Participación, las inversiones en las entidades Rifas y Juegos, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. y Empresa Regional de Telecomunicaciones ERT, como Inversión controlada toda vez, que posee una participación mayor al 20%, tiene derecho a las utilidades de la entidad y exposición a los riesgos inherentes, así mismo tiene capacidad de utilizar su poder sobre la empresa y se tiene la mayoría de los derechos de voto.

En julio de 2023, por medio de la Ordenanza N° 572 del 10 de noviembre de 2021 de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, autorizo a la Gobernadora del Valle del Cauca para conformar un esquema asociativo territorial del tipo región de Planeación y Gestión (RPG) que actuara como Autoridad Regional de Transporte (ART), para participar en la creación de una sociedad pública denominada Sistema Integrado de Transporte Regional en el Valle Sociedad por Acciones Simplificada – SITREN GV S.A.S, que actuara como ente gestor regional.

Las Inversiones en Asociadas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial, se actualizan por el Método de Participación Patrimonial. Al corte 31

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

de diciembre de 2023, la actualización se realizó con información enviada por las entidades con corte al 30 de septiembre, 31 de octubre de 2023 y 31 de diciembre (información preliminar).

El saldo de las Inversiones en Asociadas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial al cierre de la vigencia 2023, se compone del costo de adquisición, método de participación y participación en los resultados de las empresas así:

Entidad	% Part.	No. Acciones y/o Part.	Costo de Adquisición	Método de Participación	Resultados Patrimonio	Otras Variaciones Patrimonio	Valor en Libros
Hotel Guadalajara	39,96%	25.218.219	252.182.090,00	10.747.588.081,00	172.400.161,00	0,00	11.172.170.332,00
Centro Diag. Automotor Valle Cali	2,68%	22.258	22.258.000,00	772.585.498,00	114.803.641,00	0,00	909.647.139,00
Centrales de Transportes de Tuluá	8,74%	3.822.127	382.212.700,00	893.537.995,00	33.736.823,00	0,00	1.309.487.518,00
Centro Diag. Automotor Tuluá	42,13%	66.785	66.785.370,00	52.706.484,00	36.274.304,00	0,00	155.766.158,00
Parque Agroin. y Comerc. Caicedonia-	82,64%	6.388	638.800.000,00	-588.397.778,00	0,00	0,00	50.402.222,00
Sociedad Mixta Valle Avanza S.A.S	51,00%	255.000	255.000.000,00	778.140.162,00	-137.953.782,00	0,00	895.186.380,00
Hotel Turístico Caicedonia	33,95%	147.183	147.183.000,00	181.393.150,72	653.580,28	0,00	329.229.731,00
TOTAL INVERSIONES EN SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA			1.764.421.160,00	12.837.553.592,72	219.914.727,28	0,00	14.821.869.480,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Entidad	% Part.	No. Acciones y/o Part.	Costo de Adquisición	Método de Participación	Resultados Patrimonio	Otras Variaciones Patrimonio	Valor en Libros
Acuavalle	43,14%	1.875.934.881	18.759.348.810,00	152.000.222.158,00	7.516.561.660,00	0,00	178.276.132.628,00
Telepacífico	3,94%	22.700.612.420	227.006.124,20	1.168.244.874,80	-25.816.964,00	0,00	1.369.434.035,00
Transporte Regional Gran Valle - SITREN CV S.A.S	48,20%	1.011	1.011.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.011.000.000,00
TOTAL INVERSIONES EN SOCIEDADES PÚBLICAS			19.997.354.934,20	153.168.467.032,80	7.490.744.696,00	0,00	180.656.566.663,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

En la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones en asociadas durante la vigencia 2023, se obtuvo una utilidad de \$7.874.430.169, correspondiente al reconocimiento de la utilidad generada por las entidades, a su vez se generó una pérdida por valor de \$ -163.770.746 correspondiente a la participación del resultado obtenido por la Sociedad Mixta Valle Avanza S.A.S y Telepacífico.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

6.6. Deterioro Acumulado de Inversiones

Se reconoce deterioro en Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A, de acuerdo al Acta N° 037 de septiembre 29 de 2017, donde se determinó reducir el capital suscrito y pagado de la sociedad como medida para enervar la causal de la disolución por pérdidas en la que se encontraba la sociedad.

El Centro de Eventos Valle del Pacífico presentó un deterioro de \$36.695.280 al corte 2022; no obstante, al corte 31 de diciembre 2023, luego del análisis de los Estados Financieros de fecha 31 de octubre de 2023, entregados por la entidad, se revirtió el deterioro por \$217.017, presentando un saldo al final del periodo de \$36.424.263.

Lo anterior de conformidad al artículo 1.4.4.51 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, la cual señala que el deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la Entidad Receptora, cuando este último sea menor.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACION
1.2.80	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES	372.644.263,00	372.915.280,00	-271.017,00
1.2.80.42.00.02	Cr	Centro de Eventos Valle del Pacifico	36.424.263,00	36.695.280,00	-271.017,00
1.2.80.42.00.04	Cr	Sociedad Puerto Industrial de Agua Dulce	336.220.000,00	336.220.000,00	0,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las Cuentas por Cobrar de la Gobernación del Valle del Cauca comprenden los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades y originados en transacciones sin y con contraprestación. Las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias; y las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y la prestación de

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

servicios. Las Cuentas por Cobrar se miden inicial y posteriormente por el valor de la transacción. Adicionalmente, son objeto de deterioro de valor cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Las Cuentas por Cobrar de la Gobernación del Valle del Cauca son la suma de su componente corriente y no corriente, están debidamente discriminadas en Cuentas por Cobrar surgidas a partir de transacciones sin y con contraprestación, los conceptos a 31 diciembre de 2023 son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		
			A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	858.218.638.040,00	589.244.255.232,00	268.974.382.808,00
1.3.05	Db	Impuestos, retención en la fuente y anti impto	141.302.242.930,00	19.518.288.924,00	-5.388.045.994,00
1.3.11	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	483.907.422,00	477.137.389,00	6.770.033,00
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	393.869.613.727,00	243.751.245.999,00	150.118.367.728,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	73.288.964.993,00	13.472.742.826,00	59.816.222.167,00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	398.688.813.077,00	312.024.840.094,00	86.663.972.983,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-22.242.904.109,00	0,00	-22.242.904.109,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

7.1. Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos

El reconocimiento contable de las Cuentas por Cobrar derivadas de impuestos es en el momento en que surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquidan obligaciones a cargo de los contribuyentes por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos quedan en firme.

Los saldos pendientes de cobro de las rentas departamentales por Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos al 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.3.05	Db	IMPUESTOS, RETENCIONES EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	14.130.242.930,00	19.518.288.924,00	-5.388.045.994,00
1.3.05.02	Db	Impuesto de registro	4.257.450.969,00	4.259.160.769,00	-1.709.800,00
1.3.05.26	Db	Impuesto a degüello de ganado mayor	715.967.000,00	715.967.000,00	0,00
1.3.05.33	Db	Impuesto sobre vehículos automotores	41.655.000,00	4.387.400,00	37.267.600,00
1.3.05.35	Db	Sobretasa a la gasolina	0,00	6.665.025.200,00	-6.665.025.200,00
1.3.05.36	Db	Sobretasa al ACPM	3.681.408.470,00	2.439.910.064,00	1.241.498.406,00
1.3.05.49	Db	Iva de licores a productores	2.376.649.305,00	2.376.649.305,00	0,00
1.3.05.80	Db	Otros impuestos departamentales	3.028.926.756,00	3.028.926.756,00	0,00
1.3.05.88	Db	Estampillas	28.185.430,00	28.262.430,00	-77.000,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La Gobernación del Valle del Cauca presenta una disminución en la cuenta 10536-Sobretasa a la gasolina, esta se debe al recaudo que se realizó al saldo adeudado de la vigencia 2022.

7.2. Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

Las Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios representan el valor de los derechos a favor de la Gobernación del Valle del Cauca que se originan por conceptos tales como tasas, multas, sanciones, estampillas, contribuciones, publicaciones y formularios y especies valoradas. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

A continuación, se relaciona el detalle de los conceptos que conforman el rubro de Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.3.11	Db	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	483.907.422,00	477.137.389,00	6.770.033,00
1.3.11.01	Db	Tasas	187.346.969,00	185.232.936,00	2.114.033,00
1.3.11.02	Db	Multas	9.911.694,00	6.694.694,00	3.217.000,00
1.3.11.03	Db	Intereses	223.771.408,00	222.278.408,00	1.493.000,00
1.3.11.27	Db	Contribuciones	10.114.964,00	10.114.964,00	0,00
1.3.11.90	Db	Contribuciones. Tasas e ingresos no tributarios	52.762.387,00	52.816.387,00	-54.000,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

7.3. Transferencias por Cobrar

Las Transferencias por Cobrar representan el valor de los derechos adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías.

Los conceptos que conforman las Transferencias por Cobrar a diciembre 31 de 2023, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.3.37	Db	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	393.869.613.727,00	243.751.245.999,00	150.118.367.728,00
1.3.37.02	Db	Sistema general de regalías	247.399.409.275,00	174.218.096.325,00	73.181.312.950,00
1.3.37.03	Db	Sistema general de participaciones- salud	7.073.707.626,00	4.216.035.003,00	2.857.672.623,00
1.3.37.04	Db	Sistema general de participaciones- educación	62.370.504.346,00	0,00	62.370.504.346,00
1.3.37.06	Db	Sistema general de participaciones- pensiones	69.425.544.482,00	58.953.521.475,00	10.472.023.007,00
1.3.37.10	Db	Sistema general de participaciones- agua potab	3.586.760.778,00	2.271.488.818,00	1.315.271.960,00
1.3.37.12	Db	Otras Transferencia	4.013.687.220,00	4.092.104.378,00	-78.417.158,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La Gobernación del Valle del Cauca, presento un incremento en las afectaciones contables con recursos del Sistema General de Regalías correspondientes a las asignaciones directas, asignación de ciencia y tecnología, asignación para la inversión regional y el FONPET, a través del Instructivo de Abono en Cuenta IAC.

7.4. Otras Cuentas por Cobrar

Las Otras Cuentas por Cobrar de la Gobernación del Valle del Cauca abarcan los derechos adquiridos en transacciones sin y con contraprestación; entre ellas, se encuentran comisiones, cuotas partes de pensiones, descuentos no autorizados, dividendos y participaciones por cobrar, recursos de acreedores reintegrados a tesorería, responsabilidades fiscales y Otras Cuentas por Cobrar.

Los conceptos que componen las Otras Cuentas por Cobrar de la Gobernación del Valle del Cauca a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	73.288.964.993,00	13.472.742.826,00	59.816.222.167,00
1.3.84.05	Db	Comisiones	1.815.992.584,00	1.743.106.308,00	72.886.276,00
1.3.84.08	Db	Cuotas partes de pensiones	56.572.927.242,00	0,00	56.572.927.242,00
1.3.84.10	Db	Otras cuentas por cobrar	550,00	5.169.491.520,00	-5.169.490.970,00
1.3.84.14	Db	Dividendos y particip por cobrar	282.895.173,00	13.999.800,00	268.895.373,00
1.3.84.27	Db	Recursos de acreedor reintegros a tesoreria	147.315.044,00	147.315.044,00	0,00
1.3.84.32	Db	Responsabilidades fiscales	90.570,00	90.570,00	0,00
1.3.84.44	Db	Regalias y rendimientos por transacciones a SGF	0,00	66.949.640,00	-66.949.640,00
1.3.84.53	Db	Rendimientos de asignaciones directas	327.635.384,00	214.480.744,00	113.154.640,00
1.3.84.90	Db	Otras cuentas por cobrar	14.142.108.446,00	6.117.309.200,00	8.024.799.246,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La Gobernación del Valle del Cauca presenta un incremento en la cuenta 138405- Cuotas Partes de Pensión, debido al reconocimiento de la cuenta por cobrar que se venía registrando para su control en la cuenta de orden, estas cuentas por cobrar se encuentran soportadas con su respectiva cuenta de cobro a las entidades.

En septiembre de 2023, se realiza conciliación de los saldos registrados en la cuenta 138410 – Otras Cuentas por Cobrar con el Tesoro Nacional de la Sobretasa del ACPM, en la cual se concluye que este saldo no es adeudado por la entidad toda vez que el sujeto pasivo de esta sobretasa son los mayoristas de combustible.

7.5. Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo

Las Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo de la Gobernación del Valle del Cauca abarcan los derechos adquiridos en transacciones sin y con contraprestación estas cuentas se encuentran en cobro coactivo por periodos anteriores.

Los conceptos que componen las Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo de la Gobernación del Valle del Cauca a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.3.85	Db	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	398.688.813.077,00	312.024.840.094,00	86.663.972.983,00
1.3.85.14	Db	Impuestos	128.554.894.579,00	109.480.544.460,00	19.074.350.119,00
1.3.85.15	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributar	219.155.649.272,00	155.938.718.458,00	63.216.930.814,00
1.3.85.90	Db	Otras cuentas por cobrar difícil recaudo	50.978.269.226,00	46.605.577.176,00	4.372.692.050,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La Gobernación del Valle del Cauca implementó el Módulo de Deudores cuyo fin es el reconocimiento por cada beneficiario en el Sistema Financiero SAP, este módulo es administrado por la Unidad Administrativa Especial de Rentas.

7.6. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

Para el cálculo del deterioro, de acuerdo con la política contable, inicialmente se debe separar la cartera vencida entre obligaciones en proceso de cobro persuasivo y obligaciones en proceso de cobro coactivo, dónde estas últimas se clasifican en corrientes y de difícil cobro.

La prescripción ocurre cuando se cumplen 5 años contados desde la ejecutoria del acto de determinación y en todo caso cuando ha ocurrido la mora para obligaciones sometidas a plazo, como lo son la contribución por valorización e impuesto sobre vehículos automotores vigencias 2001 a 2006. En este orden de ideas, la Gobernación del Valle del Cauca está en condiciones de interrumpir la prescripción mediante la notificación del mandamiento de pago o el otorgamiento de una facilidad para el pago de la obligación en mora. No obstante, no implica lo anterior que el fenómeno de la prescripción no ocurra, sino que, por el contrario, a pesar de las actuaciones anteriores la obligación puede fenecer para la Gobernación del Valle del Cauca si dentro de los 5 años siguientes al mandamiento de pago no se ha logrado el recaudo de la obligación.

De acuerdo a lo anterior la Gobernación del Valle del Cauca determino deteriorar las obligaciones que cumplieron con la condición mencionada.

Cabe señalar que las vigencias 2010 a 2019 por concepto de impuesto sobre vehículos automotores con ocasión de la Ordenanza. 610 de 2023 y su Decreto Reglamentario 0294 de 2023, vigente desde el 15 de marzo hasta el 31 de octubre de 2023 y la Ordenanzas 624 de 2023, la cual tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, ingresaron 16.000 solicitudes de remisión, las cuales se

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

encuentran en análisis por parte de la Subgerencia de Gestión de Cobranzas de la U.A.E. de Impuestos y Rentas.

No obstante, actualmente reposan como garantía en el Banco Agrario Títulos de Depósito Judicial a nombre de la Gobernación del Valle del Cauca por una suma aproximada de \$21.748.723.967 que corresponden al total de la cartera incluyendo impuesto sobre vehículos automotores y otras rentas de las vigencias 2010 a 2024.

En este orden de ideas, toda vez, que las vigencias 2007 a 2009 no presentan garantías en títulos de depósito judicial, se determina deteriorar el 100% de esta cartera, la cual suma \$10.097.560.222, para un total de deterioro acumulado de cuentas por cobrar al corte 31 de diciembre de 2023 de \$22.242.904.109 así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.3.86	Db	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	22.242.904.109,00	0,00	22.242.904.109,00
1.3.86.13	Cr	Impuestos	3.881.001.829,00	0,00	3.881.001.829,00
1.3.86.14	Cr	Contribuciones, tasas e Ingresos no tributar	18.361.902.280,00	0,00	18.361.902.280,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR / NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los Inventarios comprenden los bienes adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca con la intención de ser suministrados como medicamentos de control o insumos consumidos en la prestación de servicios, o para el desarrollo de funciones de cometido estatal.

Los Inventarios la Gobernación del Valle del Cauca a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	2.806.544.258,00	8.824.722.238,00	-6.018.177.980,00
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	2.806.544.258,00	7.906.672.708,00	-5.100.128.450,00
1.5.25	Db	En tránsito	0,00	918.049.530,00	-918.049.530,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Los Inventarios se encuentran a cargo de la Secretaría de Salud del Valle del Cauca y la Unidad Administrativa Especial de Rentas, en los siguientes apartados se discriminan los saldos:

9.1. Mercancías en Existencia

A 31 diciembre de 2023, los valores en libros de las Mercancías en Existencias en la Gobernación del Valle del Cauca son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.5.10	Db	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	2.806.544.258,00	7.906.672.708,00	-5.100.128.450,00
1.5.10.05	Db	Especies valoradas	523.150.348,00	527.670.304,00	-4.519.956,00
1.5.10.60	Db	Medicamentos	2.283.363.639,00	7.377.088.932,00	-5.093.725.293,00
1.5.10.61	Db	Materiales médicos - quirúrgicos	0,00	1.913.472,00	-1.913.472,00
1.5.10.90	Db	Plan Nacional de Vacunación COVID 19	30.271,00	0,00	30.271,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Esta cifra representa el saldo de las vacunas incluyendo materiales e insumos contra el COVID-19 entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social al Gobernación del Valle del Cauca según decreto 109 de 2021 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID - 19 y se dictan otras disposiciones", específicamente el artículo 27 que señala lo siguiente:

"Artículo 27. Prohibición de comercialización de las vacunas contra el COVID-19 adquiridas por el gobierno nacional. Las vacunas contra el COVID -19 adquiridas por el gobierno nacional se aplicarán de manera gratuita a los habitantes del territorio nacional respetando el estricto orden de priorización y no podrán ser comercializadas en ninguna circunstancia, so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar y en el tipo penal establecido en el artículo 374A del Código Penal."

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

En cumplimiento a esta normativa la Secretaría de Salud de la Gobernación del Valle recibió por parte del Ministerio de Salud y Protección Social al corte 31 de diciembre, vacunas, materiales e insumos contra el COVID-19, los cuales a su vez entregó a la Dirección Local de Salud de los Municipios, quienes dentro del proceso realizan la distribución de los biológicos a las IPS vacunadoras habilitadas y a las IPS de entidades del régimen especial.

Al corte 31 de diciembre de 2023 las cuentas 1510600001 y la 1510900002 representan el saldo de los insumos del Plan Nacional de Vacunación pendientes por distribuir a los Municipios e IPS de la Gobernación del Valle del Cauca como se relaciona a continuación:

TIPO DE VACUNA	SALDO INICIAL		RECIBIDAS		ENTREGADAS		SALDO FINAL	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
ASTRAZENECA	-	-	-	-	-	-	0	-
JANSSEN	4.930	86.582.364	5.500	96.592.869	10.430	183.175.233	0	-
MODERNA	-	-	53.860	3.864.457.388	47.360	3.382.226.489	6500	482.230.899
PFIZER	-	-	12.192	451.394.082	12.192	451.394.082	0	-
SINOVAC	-	-	10	268.003	10	268.003	0	-
Total general	4.930	86.582.364	71.562	4.412.712.342	69.992	4.017.063.807	6500	482.230.899

TIPO DE MATERIAL O INSUMO	SALDO INICIAL		RECIBIDAS		ENTREGADAS		SALDO FINAL	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
DILUYENTES	287	90.042	1.740	898.035	2.023	985.709	4	2.368
JERINGAS 22G	9900	1.913.472	-	-	9.900	1.913.472	0	-
JERINGAS 23G	-	-	-	-	-	-	0	-
CARNET	-	-	11.400	431.376	10.600	401.105	800	30.271
Total general	10.187	2.003.514	13.140	1.329.411	22.523	3.300.286	804	32.639

TOTAL GENERAL	15.117	88.585.878	84.702	4.414.041.753	92.515	4.020.364.093	7304	482.263.538
----------------------	---------------	-------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	-------------	--------------------

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

9.2. En Transito

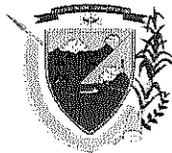
A 31 diciembre de 2023, los valores en libros de las Mercancías en Tránsito en la Gobernación del Valle del Cauca son:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.5.25	Db	EN TRANSITO	0,00	918.049.530,00	-918.049.530,00
1.5.25.07	Db	Medicamentos	0,00	918.049.530,00	-918.049.530,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Las Propiedades, Planta y Equipo de la Gobernación del Valle del Cauca corresponden a los activos tangibles que se utilizan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Estos activos están clasificados en este rubro porque se espera usarlos por más de 12 meses, no se esperan vender en el curso de las actividades ordinarias y poseen un costo individual superior a 1 SMMLV, adicionalmente están sujetos a depreciaciones, excepto los terrenos.

A 31 diciembre de 2023, las Propiedades, Planta y Equipo de la Gobernación del Valle del Cauca se componen de lo siguiente rubros:

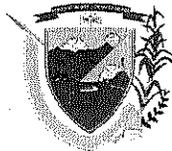
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	549.995.353.772,00	550.546.198.862,00	-550.845.090,00
1.6.05	Db	Terrenos	166.542.583.488,00	162.137.111.302,00	4.405.472.186,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	40.687.626.645,00	45.954.032.845,00	-5.266.406.200,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	61.356.401.222,00	66.127.108.928,00	-4.770.707.706,00
1.6.40	Db	Edificaciones	200.924.229.490,00	197.902.578.253,00	3.021.651.237,00
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	27.825.953.887,00	21.406.696.296,00	6.419.257.591,00
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	78.949.932.240,00	76.458.998.711,00	2.490.933.529,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	20.724.334.240,00	19.365.927.424,00	1.358.406.816,00
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	51.516.915.556,00	46.196.751.570,00	5.320.163.986,00
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	31.019.673.663,00	26.326.715.677,00	4.692.957.986,00
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	773.595.580,00	567.547.725,00	206.047.855,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada	-130.335.892.239,00	-111.907.269.869,00	-18.428.622.370,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

A continuación, se describen las propiedades, planta y equipo (Inmuebles) de la Gobernación del Valle del Cauca, por medio de la conciliación de los valores en libros al principio y al final del periodo:

Gobernación del Valle del Cauca
Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledecauca.gov.co
www.valledecauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	CONSTRUCCIONES EN CURSO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	162.137.111.302	197.902.578.253	10.000.000	45.954.032.845	406.003.722.400
+ ENTRADAS (DB):	5.943.882.186	3.373.215.237	0	28.981.841.096	38.298.938.519
Adquisiciones en compras	5.943.882.186	3.373.215.237		28.981.841.096	38.298.938.519
Adquisiciones en permutas					0
Donaciones recibidas					0
Sustitución de componentes					0
Otras entradas de bienes muebles	0	0	0	0	0
* Especificar tipo de transacción 1					0
* Especificar tipo de transacción 2					0
* Especificar tipo de transacción ...n					0
- SALIDAS (CR):	1.538.410.000	351.564.000	0	34.248.247.296	36.138.221.296
Disposiciones (enajenaciones)					0
Baja en cuentas	1.538.410.000	351.564.000		34.248.247.296	36.138.221.296
Sustitución de componentes					0
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	0	0
* Especificar tipo de transacción 1					0
* Especificar tipo de transacción 2					0
* Especificar tipo de transacción ...n					0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	166.542.583.488	200.924.229.490	10.000.000	40.687.626.645	408.164.439.623
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)					0
- Salida por traslado de cuentas (CR)					0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)					0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)					0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	166.542.583.488	200.924.229.490	10.000.000	40.687.626.645	408.164.439.623
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	23.774.435.912	10.000.000	0	23.784.435.912
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		21.533.066.745	10.000.000		21.543.066.745
+ Depreciación aplicada vigencia actual		2.533.167.287			2.533.167.287
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos					0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		291.798.120			291.798.120
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual					0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado					0
+ Deterioro aplicado vigencia actual					0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos					0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos					0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual					0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	166.542.583.488	177.149.793.578	0	40.687.626.645	384.380.003.711
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0	12	100	0	6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

10.1.1. Terrenos

Este rubro se compone de los predios urbanos y rurales en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, también incluye los terrenos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

A continuación, se detallan los Terrenos de la Gobernación del Valle del Cauca:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.6.05	Db	TERRENOS	166.542.583.488,00	162.137.111.302,00	4.405.472.186,00
1.6.05.01	Db	Urbanos	101.134.097.595,00	101.666.179.595,00	-532.082.000,00
1.6.05.02	Db	Rurales	35.934.526.784,00	35.934.526.784,00	0,00
1.6.05.03	Db	Terrenos con destinación ambiental	15.340.151.893,00	10.402.597.707,00	4.937.554.186,00
1.6.05.04	Db	Terrenos pendientes de legalizar	14.133.807.216,00	14.133.807.216,00	0,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La Gobernación del Valle del Cauca cuenta con ciento veinte (291) terrenos reconocidos como propiedades, planta y equipo, de los cuales Ciento Noventa y Uno (191) corresponden a terrenos urbanos y Cien (100) a terrenos rurales.

La Subdirección del Banco Inmobiliario adelantando su labor de depuración y saneamiento de las cuentas de los rubros de Propiedad Planta y Equipo específicamente en la cuenta 160504 – Terrenos Pendientes de Legalizar, realizó el análisis y estudio a los predios y según conceptos por parte de los profesionales se determinó que estos terrenos no hacen parte del inventario de los bienes inmuebles de la Gobernación del Valle del Cauca, ya que no se cuentan con los títulos de propiedad de los mismo.

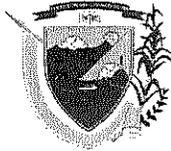
10.1.2. Edificaciones

La Gobernación del Valle del Cauca contiene en este rubro las construcciones, tales como edificios, casas, bodegas, locales, oficinas, colegios, escuelas, clínicas, hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios. También se incluyen las edificaciones de propiedad de terceros.

El método de depreciación utilizado para estos bienes es el de línea recta y se estima que estos bienes brindarán un potencial de servicio y/o beneficios económicos a la Gobernación del Valle del Cauca durante 20 años aproximadamente.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledecauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

La Gobernación del Valle del Cauca cuenta con Ciento Cincuenta y Ocho (158) edificaciones reconocidas como propiedades, planta y equipo.

A continuación, se detallan las Edificaciones más representativas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.6.15	Db	CONSTRUCCIONES EN CURSO	40.687.626.645,00	45.954.032.845,00	-5.266.406.200,00
1.6.15.01	Db	Edificaciones	6.801.172.101,00	6.801.172.101,00	0,00
1.6.15.90	Db	Otras construcciones en curso	33.886.454.544,00	39.152.860.744,00	-5.266.406.200,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La disminución de la cuenta 161590 – Otras Construcciones en Curso, se debe a que la Gobernación del Valle del Cauca a la fecha ha finalizado y liquidado proyectos de inversión.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.6.40	Db	EDIFICACIONES	200.924.229.490,00	197.902.578.253,00	3.021.651.237,00
1.6.40.01	Db	Edificios y casas	102.563.498.129,00	99.190.282.892,00	3.373.215.237,00
1.6.40.04	Db	Locales	2.059.152.308,00	2.059.152.308,00	0,00
1.6.40.09	Db	Colegios y escuelas	25.373.103.207,00	25.373.103.207,00	0,00
1.6.40.10	Db	Clínicas y hospitales	9.801.605.733,00	9.801.605.733,00	0,00
1.6.40.12	Db	Hoteles, hostales y paradores	6.570.738.000,00	6.570.738.000,00	0,00
1.6.40.18	Db	Bodegas y Hogares	35.694.500,00	35.694.500,00	0,00
1.6.40.19	Db	Instalaciones deportivas y recreacionales	66.270.100,00	66.270.100,00	0,00
1.6.40.27	Db	Edificaciones pendientes de legalizar	5.323.704.764,00	5.675.268.764,00	-351.564.000,00
1.6.40.28	Db	Edificaciones de propiedad de terceros	42.921.884.149,00	42.921.884.149,00	0,00
1.6.40.90	Db	Otras edificaciones	6.208.578.600,00	6.208.578.600,00	0,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

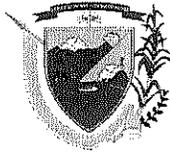
La Subdirección del Banco Inmobiliario adelantando su labor de depuración y saneamiento de las cuentas de los rubros de Propiedad Planta y Equipo, específicamente en la cuenta 164027 – Edificaciones Pendientes de Legalizar, reclasifica de esta cuenta a la 164012 – Clínicas y Hospitales y a la cuenta 164001 – Edificios y Casas.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se describen las propiedades, planta y equipo (Muebles) de la Gobernación del Valle del Cauca, por medio de la conciliación de los valores en libros al principio y al final del periodo:

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

10.2.1. Bienes Muebles en Bodega

Este rubro se compone todos los activos fijos que son comprados por la Gobernación del Valle del Cauca.

En la siguiente tabla se muestran los rubros más significativos que componen la cuenta:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.6.35	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	61.356.401.222,00	66.127.108.928,00	-4.770.707.706,00
1.6.35.01	Db	Maquinaria y equipo	8.490.665.908,00	5.678.675.387,00	2.811.990.521,00
1.6.35.02	Db	Equipo médico y científico	1.435.923.430,00	10.224.810.399,00	-8.788.886.969,00
1.6.35.03	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	6.126.155.903,00	2.964.478.977,00	3.161.676.926,00
1.6.35.04	Db	Equipo de comunicación y computación	7.561.967.685,00	9.451.667.498,00	-1.889.699.813,00
1.6.35.05	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.636.323.469,00	2.702.111.840,00	-65.788.371,00
1.6.35.07	Db	Redes, líneas y cables	53.088.573,00	53.088.573,00	0,00
1.6.35.11	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	21.670.848,00	21.670.848,00	0,00
1.6.35.90	Db	Otros bienes muebles en bodega	35.030.605.406,00	35.030.605.406,00	0,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

En esta cuenta se ingresan todos los activos fijos que adquiere la Gobernación del Valle del Cauca y posteriormente se asigna a cada una de las dependencias, centros de atención o entidades para las cuales se adquirieron. Para este periodo el incremento corresponde a la adquisición de activos fijos a cargo de las dependencias, centros de atención o entidades.

10.2.2. Equipo Médico Científico

Este rubro se compone de todos los activos fijos que son entregados a los hospitales y clínicas por la Gobernación del Valle del Cauca.

La Gobernación del Valle del Cauca, adquirió Equipo Médico Científico para el fortalecimiento a la Red Hospitalaria.

El método de depreciación utilizado para estos bienes es el de línea recta y se estima que estos bienes brindarán un potencial de servicio y/o beneficios económicos a la Gobernación del Valle del Cauca durante 5 años aproximadamente.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

En la siguiente tabla se muestran los rubros más significativos que componen la cuenta:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.6.60	Db	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	78.949.932.240,00	76.458.998.711,00	2.490.933.529,00
1.6.60.01	Db	Equipo de investigación	129.422.392,00	129.422.392,00	0,00
1.6.60.02	Db	Equipo de laboratorio	6.457.933.082,00	5.562.026.253,00	895.906.829,00
1.6.60.03	Db	Equipo de urgencias	9.931.879.330,00	9.153.748.130,00	778.131.200,00
1.6.60.05	Db	Equipo de hospitalización	52.063.617.170,00	51.376.534.970,00	687.082.200,00
1.6.60.06	Db	Equipo de quirófanos y salas de parto	111.623.050,00	111.623.050,00	0,00
1.6.60.07	Db	Equipo de apoyo diagnóstico	8.674.996.032,00	8.674.976.032,00	20.000,00
1.6.60.08	Db	Equipo de apoyo terapéutico	67.779.519,00	67.779.519,00	0,00
1.6.60.09	Db	Equipo de servicios ambulatorio	703.759.941,00	703.759.941,00	0,00
1.6.60.10	Db	Otro equipo médico y científico	808.921.724,00	679.128.424,00	129.793.300,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Las cuentas 166002 – Equipo de laboratorio y 166005 – Equipo de Hospitalización, se incrementan por la asignación de los activos de la cuenta de Bienes Muebles en Bodega y la adquisición de nuevos equipos medico Científico para la Red Hospitalaria.

10.2.3. Equipo de Comunicación y Computación

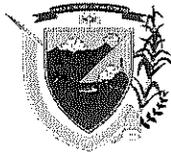
Esta cuenta contempla los Equipos de Comunicación y Computación, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa de la Gobernación del Valle del Cauca.

El método de depreciación utilizado para estos bienes es el de línea recta y se estima que estos bienes brindarán un potencial de servicio y/o beneficios económicos a la Gobernación del Valle del Cauca durante 5 años aproximadamente.

La Gobernación del Valle del Cauca, adquirió Equipo de Comunicación y Computación, para el fortalecimiento a la Red Hospitalaria.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

En la siguiente tabla se muestran los rubros más significativos que componen la cuenta:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.6.70	Db	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	51.516.915.556,00	46.196.751.570,00	5.320.163.986,00
1.6.70.01	Db	Equipo de comunicación	10.581.217.652,00	10.508.213.233,00	73.004.419,00
1.6.70.02	Db	Equipo de computación	35.346.965.436,00	30.483.654.977,00	4.863.310.459,00
1.6.70.90	Db	Otros equipos de comunicación y computación	5.588.732.468,00	5.204.883.360,00	383.849.108,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La cuenta 167002 – Equipo de Computación, se incrementa por la asignación de los activos de la cuenta de Bienes Muebles en Bodega y la adquisición de nuevos equipos.

10.2.4. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

Esta cuenta se compone principalmente de los Equipos de Transporte, Tracción y Elevación utilizados por la Gobernación del Valle del Cauca.

El método de depreciación utilizado para estos bienes es el de línea recta y se estima que estos bienes brindarán un potencial de servicio y/o beneficios económicos a la Gobernación del Valle del Cauca durante 5 años aproximadamente.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.6.75	Db	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION	31.019.673.663,00	26.326.715.677,00	4.692.957.986,00
1.6.75.02	Db	Terrestre	30.561.110.548,00	25.868.152.562,00	4.692.957.986,00
1.6.75.04	Db	Marítimo y fluvial	457.202.000,00	457.202.000,00	0,00
1.6.75.90	Db	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	1.361.115,00	1.361.115,00	0,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La cuenta 167502 – Terrestre, presenta un incremento por la adquisición de vehículo para el fortalecimiento de la fuerza pública del Departamento del Valle del Cauca.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

10.3. Estimaciones Contables

El método de depreciación definido por la Gobernación Valle del Cauca es el de línea recta, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo, en cuyo caso informará dicho cambio, detallándolo en las revelaciones.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Gobernación del Valle del Cauca.

Serán objeto de depreciación todos aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres, equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Para la estimación de la vida útil de las propiedades planta y equipo, el Departamento del Valle del Cauca tendrá en cuenta los siguientes factores:

- El uso previsto del activo.
- El desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos, como horas de trabajo a las que se somete el bien.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Políticas de renovación tecnológica del Departamento del Valle del Cauca.
- Restricciones ambientales de uso.

Teniendo en cuenta que la Gobernación del Valle del Cauca durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, el valor residual se determinó de la siguiente manera:

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

- Se determinará valor residual del 10% sobre el valor histórico para los bienes tal y como lo establece el concepto técnico elaborado por el Comité de Inventarios, en la Gobernación del Valle del Cauca, se calcularán en el momento en que se efectuó el proceso de baja del bien y su cálculo se realizará en adelante

10.3.1. Depreciación Acumulada

Los saldos más representativos de la Depreciación Acumulada corresponden a las edificaciones, el Equipo de Comunicación y Computación y Bienes Muebles en Bodega.

La Depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo de la Gobernación del Valle del Cauca se encuentra en función de la vida útil, el valor residual y el método de depreciación, en donde este último es el método lineal, de conformidad al tiempo en años en los que se espera usar el activo.

A continuación, se muestran los activos más significativos que componen cada una de estas subcuentas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	130.335.892.239,00	111.907.269.869,00	18.428.622.370,00
1.6.85.01	Cr	Edificaciones	23.774.435.912,00	21.533.066.745,00	2.241.369.167,00
1.6.85.03	Cr	Redes, líneas y túneles	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
1.6.85.04	Cr	Maquinaria y equipo	8.120.928.512,00	6.588.757.062,00	1.532.171.450,00
1.6.85.05	Cr	Equipo médico y científico	17.034.511.884,00	12.303.483.914,00	4.731.027.970,00
1.6.85.06	Cr	Muebles, enseres y equipo de oficina	10.669.976.085,00	9.346.600.814,00	1.323.375.271,00
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	32.913.457.587,00	28.839.940.006,00	4.073.517.581,00
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	15.575.951.050,00	13.753.956.815,00	1.821.994.235,00
1.6.85.09	Cr	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	374.192.635,00	345.323.357,00	28.869.278,00
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	21.862.438.574,00	19.186.141.156,00	2.676.297.418,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

10.4. Revelaciones Adicionales

La Gobernación del Valle del Cauca, para la presente vigencia no se poseen propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o que estén garantizando el cumplimiento de pasivos; así

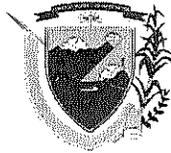
Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

mismo no se poseen propiedades, planta y equipo inmersas en los acuerdos de concesión.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Los Bienes de Uso Público abarca los activos controlados por la Gobernación del Valle del Cauca destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su uso.

Los Bienes de Uso Público se caracterizan por ser inalienables, imprescriptibles e inembargables. Son ejemplos de Bienes de Uso Público, la red vial, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

Las clases de los Bienes de Uso Público más representativos a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.140.906.196.027,00	1.044.716.881.855,00	96.189.314.172,00
1.7.05	Db	Bien. Beneficio y uso público e histórico cultural en construcción	751.777.678.462,00	639.188.248.294,00	112.589.430.168,00
1.7.10	Db	Bien de beneficio y uso público en servicio	804.373.189.036,00	804.373.189.036,00	0,00
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	2.452.332.000,00	2.452.332.000,00	0,00
1.7.85	Cr	Amortización acumulada de bienes de beneficio y uso público (cr)	-417.697.003.471,00	-401.296.887.475,00	-16.400.115.996,00

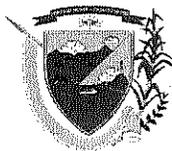
Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La Gobernación del Valle del Cauca realizó legalizaciones en la ejecución de los proyectos con los Recursos Recibidos en Administración.

La Subdirección del Banco Inmobiliario realizó la asignación de carreteras que se encontraban en construcción.

11.1. Bienes de Uso Público

A continuación, se describen los Bienes de Uso Público de la Gobernación del Valle del Cauca, por medio de la conciliación de los valores en libros al principio y al final del periodo:



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL	639.188.248.294	804.373.189.036	1.443.561.437.330,0
+ ENTRADAS (DB):	112.589.430.168	0	112.589.430.168,0
Adquisiciones en compras	112.589.430.168		112.589.430.168,0
Adquisiciones en permutas			0,0
Donaciones recibidas			0,0
Otras entradas de Bup	0	0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1			0,0
* Especificar tipo de transacción 2			0,0
* Especificar tipo de transacción ...n			0,0
- SALIDAS (CR):	0	0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)			0,0
Baja en cuentas			0,0
Otras salidas de BUP	0	0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1			0,0
* Especificar tipo de transacción 2			0,0
* Especificar tipo de transacción ...n			0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	751.777.678.462	804.373.189.036	1.556.150.867.498,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	751.777.678.462	804.373.189.036	1.556.150.867.498,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	415.572.843.844	415.572.843.844,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		399.710.834.985	399.710.834.985,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual		15.862.008.859	15.862.008.859,0
+ Depreciación aplicada por traslado de otros conceptos			0,0
- Ajustes Depreciación acumulada por traslado a otros conceptos			0,0
- Otros Ajustes de Depreciación acumulada en la vigencia actual			0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)	0	0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0,0
+ Deterioro aplicado por traslado de otros conceptos			0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos			0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual			0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	751.777.678.462	388.800.345.192	1.140.578.023.654,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0	52	26,7
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0,0

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledecauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

11.2. Deterioro de Bienes de Uso Publico

Para los elementos de los bienes de uso público que se consideren materiales, la Gobernación del Valle del Cauca evaluará, como mínimo al final del periodo contable, si se dispone de evidencia de deterioro de estos activos, originado por daños físicos **que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios.**

La Gobernación del Valle del Cauca definió, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de deterioro, así como para identificar **las disminuciones significativas de la capacidad del activo para prestar servicios.**

El deterioro se medirá por el valor en libros de la parte del activo que presente daño físico. Si el valor en libros de la parte dañada no está identificado de manera separada, la Gobernación del Valle del Cauca podrá estimarla tomando como referente (las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos actualizadas según la Resolución 331 de 2022):

- La proporción del costo histórico que razonablemente pueda ser asignado a la parte dañada con relación al costo total del activo ajustado por la depreciación acumulada
- La a proporción física de la parte dañada con relación al activo total.

Luego de reconocer el deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Mediante la Resolución 0591 del 31 de diciembre de 2015, el Ministerio de Transporte aprobó la categorización de setenta y dos (72) vías que presentó el Departamento del Valle del Cauca como vías de competencia Departamental, las cuales se adoptaron como red vial a través del Decreto 1-3-0216 del 27 de febrero de 2018 expedido por el Departamento del Valle del Cauca.

Ahora bien, para los bienes de Uso Público de Red Terrestre, la Secretaría de Infraestructura y Valorización de la Gobernación del Valle del Cauca, basada en la metodología de definición de estado de la vía de la Resolución No. 0000412 del

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

26 de febrero de 2020 expedida por el Ministerio de Transporte “Por la cual se adopta la Metodología General para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC y se dictan otras disposiciones”, estableció como criterio para identificar evidencia de deterioro originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios las vías clasificadas como **Intransitable** o **Pésimo**.

Estado	Tipo de daño
Intransitable	Daños en la vía que no permitan el paso de los vehículos
Pésimo	Presenta desplazamientos y saltos provocados por continuas y severas irregularidades del pavimento, obligando no solo a regular marcha sino también a frecuentes maniobras para anticiparse o esquivar dichos daños. Circulación peligrosa.

Fuente: Resolución No. 0000412 del 26 de febrero de 2020 expedida por el Ministerio de Transporte

Al corte 31 de diciembre de 2023, según el inventario de vías actualizado entregado por la Secretaría de Infraestructura el Departamento del Valle del Cauca de las 72 vías, se relaciona una categorizada como intransitable, cumpliendo con el criterio para identificar evidencia de deterioro, la cual de acuerdo a la información suministrada en conjunto por el Banco Inmobiliario y la Secretaría de Infraestructura y Valorización de la Gobernación del Valle del Cauca, presentan las siguientes características:

Cálculo del deterioro de la Red de Carreteras

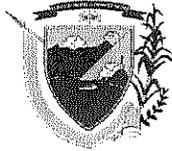
Código de la Vía	Nombre de la Vía	Valor total	Longitud (Km)	Valor por Km	% Estado de Vías				
					Vía Destapada	Vías en Afirmado	Vías en Pavimento Asfáltico	Vías en Placa Huella	Total
05VL04	Cruce Ruta 4001 Gallinero - Cruce Agua Dulce	2.875.948.629,00	7,14	27.403.036,01	0,00%	1,20%	98,80%		100,00%
05VL04-1	Cruce Agua Dulce - Bahía Málaga	0,00	97,81		52,30%	46,20%		1,50%	100,00%
Total		2.875.948.629,00	104,95						

Código de la Vía	Nombre de la Vía	Valor por Km	% Vía en afirmado intransitable	km para determinar materialidad	Valor Índice de Deterioro
05VL04-1	CRUCE AGUADULCE - BAHIA MALAGA	27.403.036,01	1,00%	1,0495	28.759.486,29

De acuerdo al inventario de vías, del 46,2% de afirmado de la vía Cruce Agua Dulce - Bahía Málaga, 1% es intransitable.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
 Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
 contactenos@valledelcauca.gov.co
 www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Cálculo de materialidad

Código de la Vía	Nombre de la Vía	Valor en Libros Red Terrestre	Valor índice de deterioro por km	% de materialidad
05VL04-1	CRUCE AGUA DULCE - BAHIA MALAGA	792.724.347.160,00	28.759.486,29	0,003628%

Al analizar el resultado, se observa que el porcentaje de 0,003628% del cálculo del deterioro sobre \$792.724.347.160 de los bienes de uso público de la subcuenta Red Terrestre; no corresponde a una cifra material que impacte la razonabilidad de los Estados Financieros de la Gobernación del Valle del Cauca; por lo anterior no es objeto de reconocimiento contable.

En cuanto a los demás ítems de bienes de uso público como son Plazas Públicas, Parques Recreacionales y Red Férrea, de acuerdo a lo señalado por el Banco Inmobiliario del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional – DADI, no se dispone de evidencia de deterioro.

11.3. Estimaciones Contables

La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

El método de depreciación definido por la Gobernación Valle del Cauca es el de línea recta, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo, en cuyo caso informará dicho cambio, detallándolo en las revelaciones.

Para la estimación de la vida útil de los viene de uso público, la Gobernación del Valle del Cauca tendrá en cuenta los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo.
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
-

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES / NO APLICA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN / NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

En esta denominación su total está representado en la suma del componente corriente y no corriente, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

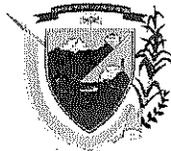
Dentro de este grupo se encuentran:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	OTROS ACTIVOS	4.472.874.254.722,00	3.995.216.316.689,00	477.657.938.033,00
1.9.04	Db	Plan activos beneficio posempleo	3.323.733.875.692,00	2.880.312.264.407,00	443.421.611.285,00
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipos	300.952.250,00	46.169.620.525,00	-45.868.668.275,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	120.107.856.099,00	104.049.516.866,00	16.058.339.233,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	323.093.410.617,00	387.476.857.395,00	-64.383.446.778,00
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	33.421.332.902,00	34.262.360.834,00	-841.027.932,00
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	224.874.503.087,00	217.620.170.036,00	7.254.333.051,00
1.9.70	Db	Intangibles	22.282.314.183,00	21.866.513.047,00	415.801.136,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de intangibles	-18.699.924.298,00	-17.034.441.023,00	-1.665.483.275,00
1.9.86	Db	Activos Diferidos	443.759.934.190,00	320.493.454.602,00	123.266.479.588,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

14.1. Detalle de Saldos y Movimientos

A continuación, se describen los activos intangibles de la Gobernación del Valle del Cauca por medio de la conciliación de los valores en libros al principio y final del periodo contable:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	13.202.207.676	8.664.305.371	21.866.513.047
+ ENTRADAS (DB):	65.549.531	350.251.605	415.801.136
Adquisiciones en compras	65.549.531	350.251.605	415.801.136
Adquisiciones en permutas			0
Donaciones recibidas			0
Otras transacciones sin contraprestación	0	0	0
* Especificar tipo de transacción 1			0
* Especificar tipo de transacción 2			0
* Especificar tipo de transacción ...n			0
- SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)			0
Baja en cuentas			0
Otras salidas de intangibles	0	0	0
* Especificar tipo de transacción 1			0
* Especificar tipo de transacción 2			0
* Especificar tipo de transacción ...n			0
= SUBTOTAL	13.267.757.207	9.014.556.976	22.282.314.183
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0
= SALDO FINAL	13.267.757.207	9.014.556.976	22.282.314.183
(Subtotal + Cambios)			
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	11.317.525.658	7.382.398.640	18.699.924.298
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	9.984.069.644	7.050.371.379	17.034.441.023
+ Amortización aplicada vigencia actual	1.333.456.014	332.027.261	1.665.483.275
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada			0

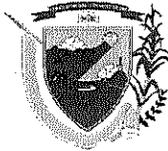
Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual			0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.950.231.549	1.632.158.336	3.582.389.885
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	85	82	84
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

14.1.1. Plan de Activos Beneficios Posempleo

A 31 diciembre de 2023, los valores en libros de la cuenta Plan de Activos Beneficios Posempleo en la Gobernación del Valle del Cauca es de:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.9.04	Db	PLAN DE ACTIVOS BENEFICIOS POSEMPLEO	3.323.733.875.692,00	2.880.312.264.407,00	443.421.611.285,00
1.9.04.02	Db	Recursos entregados en administración.	700.478.259.377,00	564.000.792.990,00	136.477.466.387,00
1.9.04.04	Db	Encargos fiduciarios	2.623.255.616.315,00	2.316.311.471.417,00	306.944.144.898,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La Gobernación del Valle del Cauca, incremento el Plan de Activos Beneficios Posempleo, debido a la ganancia de rendimientos financieros de los recursos en el Patrimonio Autónomo FONPET y por los aportes del Sistema General de Participación.

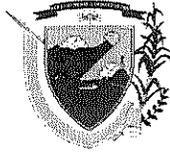
14.1.2. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado son aquellos efectuados por la Gobernación del Valle del Cauca para la adquisición u obtención de bienes y servicios.

Los componentes de los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.9.05	Db	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPOS	300.952.250,00	46.169.620.525,00	-45.868.668.275,00
1.9.05.02	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	214.252.530,00	1.398.994.851,00	-1.184.742.321,00
1.9.05.14	Db	Bienes y servicios	86.699.720,00	44.770.625.674,00	-44.683.925.954,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La disminución de la cuenta corresponde a la depuración de la información contable (depuración permanente y sostenible), de la cuenta 1905140002 - ADRESS por valor de Cinco Mil Cuatrocientos Tres Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Trecientos Veintisiete Pesos Mcte. (\$5.403.784.327)

En septiembre de 2023, realiza la reclasificación de la cuenta 1905140001 - Sistema General de Regalías por valor de Treinta y Nueve Mil Doscientos Ochenta Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Seiscientos Veintisiete Pesos Mcte. (\$39.280.141.627) a la cuenta 1986040000 - Gasto diferido.

14.1.3. Avances y Anticipos Entregados

Corresponden a los valores entregados por la Gobernación del Valle del Cauca, en calidad de avance o anticipo, a contratistas y a proveedores para la obtención de bienes y servicios.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.9.06	Db	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	120.107.856.099,00	104.049.516.866,00	16.058.339.233,00
1.9.06.01	Db	Anticipos sobre convenios y acuerdos	38.480.658.056,00	37.367.988.779,00	1.112.669.277,00
1.9.06.04	Db	Anticipo adquisición de bienes y servicios	1.015.496.995,00	2.311.305.781,00	-1.295.808.786,00
1.9.06.90	Db	Otros avances y anticipos	80.611.701.048,00	64.370.222.306,00	16.241.478.742,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La Gobernación del Valle del Cauca generó anticipos en la ejecución de proyectos de inversión.

14.1.4. Recursos Entregados en Administración

A 31 diciembre de 2023, los valores en libros de la cuenta Recursos Entregados en Administración en la Gobernación del Valle del Cauca es de:

Gobernación del Valle del Cauca
Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.9.08	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	323.093.410.617,00	387.476.857.395,00	-64.383.446.778,00
1.9.08.01	Db	En administración	108.350.171.603,00	85.693.647.955,00	22.656.523.648,00
1.9.08.03	Db	Encargo fiduciario-fiducia de administraci	2.970.619.572,00	634.428.000,00	2.336.191.572,00
1.9.08.04	Db	Encargo fiduciario-fiducia de garantía	206.637.343.111,00	278.118.242.596,00	-71.480.899.485,00
1.9.08.06	Db	Recursos régimen subsidiado administ ad	5.135.276.331,00	23.030.538.844,00	-17.895.262.513,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

14.1.5. Depósitos Entregados en Garantía

A 31 diciembre de 2023, los valores en libros de la cuenta Depósitos Entregados en Garantía en la Gobernación del Valle del Cauca es de:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.9.09	Db	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	33.421.332.902,00	34.262.360.834,00	-841.027.932,00
1.9.09.03	Db	Depósitos judiciales	29.644.038.270,00	30.485.066.202,00	-841.027.932,00
1.9.09.04	Db	Depósitos sobre contratos	3.777.294.632,00	3.777.294.632,00	0,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

14.1.6. Derechos de Fideicomiso

A 31 diciembre de 2023, los valores en libros de la cuenta Derechos en Fideicomiso en la Gobernación del Valle del Cauca son de:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.9.26	Db	DERECHOS EN FIDEICOMISO	224.874.503.087,00	217.620.170.036,00	7.254.333.051,00
1.9.26.03	Db	Fiducia mercantil- constituido. patrimonio autónomo	224.874.503.087,00	217.620.170.036,00	7.254.333.051,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

El incremento corresponde al registro de las doceavas y los rendimientos que genera el capital del Patrimonio Autónomo.



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

14.1.7. Activos Intangibles

La Gobernación del Valle del Cauca incluye en este rubro, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

A 31 diciembre de 2023, los Activos Intangibles de la Gobernación del Valle del Cauca se encuentran compuestos por licencias y software, los cuales presentan el siguiente saldo:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.9.70	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	22.282.314.183,00	21.866.513.047,00	415.801.136,00
1.9.70.07	Db	Licencias	13.267.757.207,00	13.202.207.676,00	65.549.531,00
1.9.70.08	Db	Software	9.014.556.976,00	8.664.305.371,00	350.251.605,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

14.1.8. Activos Diferidos

Representa el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.9.86	Cr	ACTIVOS DIFERIDOS	443.759.934.190,00	320.493.454.602,00	123.266.479.588,00
1.9.86.04	Cr	Gasto diferido por transferencias cond	37.917.186.059,00	0,00	37.917.186.059,00
1.9.86.05	Cr	Gasto diferido por subvenciones condic	405.842.748.131,00	320.493.454.602,00	85.349.293.529,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

En septiembre de 2023, realiza la reclasificación de la cuenta 1905140001 – Sistema General de Regalías por valor de Treinta y Siete Mil Novecientos Diecisiete Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Cincuenta y Nueve Pesos Mcte. (37.917.186.059) a la cuenta 1986040000 – Gasto diferido.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

14.2. Estimaciones Contables

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gobernación del Valle del Cauca. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

El método de amortización definido por la Gobernación Valle del Cauca es el de línea recta, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo, en cuyo caso informará dicho cambio, detallándolo en las revelaciones.

14.2.1. Amortización Acumulada de Activos Intangibles

A continuación, se relacionará la Amortización Acumulada a 31 diciembre de 2023, por clase de Activos Intangibles de la Gobernación del Valle del Cauca.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
1.9.75	Cr	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	-18.699.924.298,00	-17.034.441.023,00	-1.665.483.275,00
1.9.75.07	Cr	Licencias	-11.317.525.658,00	-9.984.069.644,00	-1.333.456.014,00
1.9.75.08	Cr	Software	-7.382.398.640,00	-7.050.371.379,00	-332.027.261,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS / NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS / NO APLICA

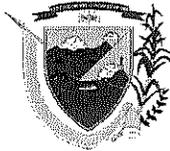
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Composición

El Departamento del Valle del Cauca clasifica los arrendamientos en operativos o financieros según la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo que haga el arrendador al arrendatario.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Cuando el Departamento del Valle del Cauca actúe como arrendador en un arrendamiento operativo, reconoce el activo arrendado, según su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o activos intangibles.

Además, cuando el Departamento del Valle del Cauca actúe en calidad de arrendatario en un arrendamiento operativo, este no reconoce el activo, de este modo, la medición tanto inicial como posterior, reconoce las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos como Cuenta por Pagar y Gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	1.696.347.447,00	5.243.755,00	1.691.103.692,00
13.84.90.00.01	Db	Arrendamiento Bienes Inmuebles	1.696.347.447,00	5.243.755,00	1.691.103.692,00
	Cr	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	169.157.274,00	72.858.622,00	96.298.652,00
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento Operativo	169.157.274,00	72.858.622,00	96.298.652,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

El Departamento del Valle del Cauca tiene contrato de arrendamiento con El Popular Small Market S.A.S y la Panadería y Restaurante Kushi SAS, de espacios ubicados en el Edificio Palacio de San Francisco, en el caso del banco se arrienda para el funcionamiento y operación del mismo.

PN / PJ	TERCERO	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS
	Arrendamiento financiero		0,0	6,0	0,0
PJ	Popular Small Market S.A.S	1		1,0	
PJ	Panadería y Restaurante Kushi SAS	1		5,0	

Fuente: Subdirección de Banco Inmobiliario

El Departamento del Valle del Cauca toma en arrendamiento oficinas de las sedes de la Beneficencia del Valle y la Universidad Libre para gestión administrativa.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

DESCRIPCIÓN DE ARRENDATARIOS		TIPO DE BIEN	VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS FUTUROS POR COBRAR EN		
PN / PJ	TERCERO	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS
Arrendamiento financiero			2,0	0,0	0,0
PJ	Beneficencia del Valle	1	1,0		
PJ	Universidad Libre	1	1,0		

Fuente: Subdirección de Banco Inmobiliario

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN / NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULO DE DEUDA / NO APLICA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

Composición

Son los recursos financieros recibidos por la Gobernación del Valle del Cauca para su uso, que se caracterizan porque se espera, a futuro, una salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los componentes de los préstamos por pagar a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	738.537.161.961,00	506.773.906.481,00	231.763.255.480,00
2.3.14.01		FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	460.337.161.961,00	275.273.906.481,00	185.063.255.480,00
2.3.14.01.00.02	Cr	Deuda Interna Privada Banca Comercial	819.797.068,00	155.867.784,00	663.929.284,00
2.3.14.01.00.04	Cr	Deuda Interna Privada comercial-Largo Plazo	372.152.353.595,00	274.979.405.935,00	97.172.947.660,00
2.3.14.01.00.06	Cr	Banca Privada Comercial.- Largo Plazo	1.151.240.093,00	138.632.762,00	1.012.607.331,00
2.3.14.01.00.07	Cr	Deuda Interna Publica comer-Largo Plazo	86.213.771.205,00	0,00	86.213.771.205,00
2.3.14.02		PRÉSTAMOS BANCA DE FOMENTO	278.200.000.000,00	231.500.000.000,00	46.700.000.000,00
2.3.14.02.00.04	Cr	Deuda Interna Fomento Largo plazo	278.200.000.000,00	231.500.000.000,00	46.700.000.000,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
 Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
 contactenos@valledelcauca.gov.co
 www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

La Gobernación de Valle del Cauca, obtuvo un nuevo desembolso por parte del sector financiero y se realizaron abonos al capital.

A continuación, se discrimina de manera detalladas las principales condiciones de los Préstamos por pagar de la Gobernación del Valle del Cauca:

REGISTRO MIN-HACIENDA	Entidad Financiera	PLAZO TOTAL (Años)	PERIODO DE GRACIA DE CAPITAL (Años)	SPREAD	TASA	SALDO DEUDA PUBLICA DICIEMBRE DE 2023
611516513	Banco de Occidente	12	2	0,25%	DTF TV	\$ 21.703.598.361
611516840	Banco de Occidente	12	2	2,00%	IBR MV	\$ 12.530.813.023
611517181	Banco de Occidente	10	2	4,00%	IBR TV	\$ 4.951.317.102
611517666	Banco de Occidente	12	2	2,00%	IBR MV	\$ 12.417.186.743
611516684	Banco Davivienda	12	2	1,40%	IBR MV	\$ 1.257.360.799
611519128	Banco Davivienda	10	2	5,85%	IBR TV	\$ 75.000.000.000
611517070	Banco BBVA	12	2	4,74%	IBR TV	\$ 26.837.119.479
611518676	Banco BBVA	7,5	0	3,02%	IBR TV	\$ 28.500.444.731
611518677	Banco BBVA	4	0	2,68%	IBR TV	\$ 12.104.932.326
611519063	Banco BBVA	10	2	3,28%	IBR TV	\$ 90.000.000.000
611519163	Banco BBVA	10	2	5,90%	IBR TV	\$ 56.000.000.000
611517174	Banco Popular	12	2	2,00%	IBR MV	\$ 22.291.224.222
611517379	Banco AV Villas	7	2	3,50%	IBR TV	\$ 9.664.471.511
601500203	Findeter	10	2	1,70%	IBR TV	\$ 126.875.000.000
601500202	Findeter	10	2	1,70%	IBR TV	\$ 28.125.000.000
601500269	Findeter	10	2	1,70%	IBR TV	\$ 59.500.000.000
601500252	Findeter	10	3	1,70%	IBR TV	\$ 26.000.000.000
608506262	Infivalle	10	2	2,00%	IBR MV	\$ 22.000.000.000
608506278	Infivalle	10	2	2,00%	IBR MV	\$ 15.700.000.000
611519231	Banco Agrario	7	2	1,90%	IBR TV	\$ 8.921.569.984
611519242	Banco Agrario	6	0,5	1,90%	IBR TV	\$ 31.774.754.987
611519241	Banco Agrario	8	0,5	1,90%	IBR TV	\$ 8.329.999.873
611519266	Banco Agrario	7	0,5	1,90%	IBR TV	\$ 17.581.567.431

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

REGISTRO MIN-HACIENDA	Entidad Financiera	PLAZO TOTAL (Años)	PERIODO DE GRACIA DE CAPITAL (Años)	SPREAD	TASA	SALDO DEUDA PUBLICA DICIEMBRE DE 2023
611519268	Banco Agrario	7	0,5	1,90%	IBR TV	\$ 19.605.885.348
	Banco occidente	Saldo descontado por el banco pendiente de causar				\$ 45.118.973
	Intereses por Pagar	Saldo de Intereses por Pagar				\$ 819.797.068
Total						\$ 738.537.161.961

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las obligaciones adquiridas por la Gobernación del Valle del Cauca con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas comprenden adquisiciones y gastos en función de su cometido estatal.

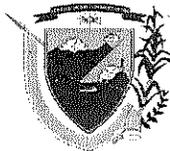
Los saldos más representativos de las Cuentas por Pagar a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	281.376.120.077,00	210.744.490.106,00	70.631.629.971,00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nación	100.052.031.890,00	78.400.870.298,00	21.651.161.592,00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	41.012.747.501,00	10.911.550.037,00	30.101.197.464,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	65.727.000.003,00	51.212.543.897,00	14.514.456.106,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	3.840.276.655,00	2.077.185.104,00	1.763.091.551,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuestos de tim	8.364.931.388,00	5.956.933.390,00	2.407.997.998,00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA	25.040.988,00	152.226,00	24.888.762,00
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	2.424.588.696,00	5.223.522.138,00	-2.798.933.442,00
2.4.80	Cr	Administración y prestación de servicios de	21.305.648.606,00	19.537.631.818,00	1.768.016.788,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	38.623.854.350,00	37.424.101.198,00	1.199.753.152,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Este rubro corresponde al valor de las obligaciones contraídas por la Gobernación del Valle del Cauca con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales; en desarrollo de sus actividades.

Los saldos más representativos de los compromisos adquiridos con terceros de los contratos pendientes de pago a 31 diciembre de 2023, son las siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	100.052.031.890,00	78.400.870.298,00	21.651.161.592,00
BIENES Y SERVICIOS					
24.01.00.00	Cr	Bienes	7.590.633.841,00	4.653.036.431,00	2.937.597.410,00
24.01.00.01	Cr	Servicios	13.733.244.091,00	15.488.282.693,00	-1.755.038.602,00
24.01.02.88	Cr	Entidades Descentralizadas	7.531.445.163,00	7.531.445.163,00	0,00
24.01.10.00	Cr	Honorarios	1.120.141.062,00	1.171.909.049,00	-51.767.987,00
24.01.88.88	Cr	Administración Central	19.234.160.296,00	19.351.832.442,00	-117.672.146,00
24.01.99.98	Cr	Cuenta Puente EM/RFI	787.224.212,00	787.224.212,00	0,00
PROYECTOS DE INVERSIÓN					
24.01.02.00	Cr	Proyectos De Inversión	49.223.731.608,00	28.911.229.783,00	20.312.501.825,00
24.01.02.10	Cr	Honorarios	758.908.672,00	425.746.525,00	333.162.147,00
24.01.02.10	Cr	Servicios	72.523.945,00	80.145.000,00	-7.621.055,00
24.01.02.88	Cr	Proyectos De Inversión	19.000,00	19.000,00	0,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La Gobernación del Valle del Cauca, adquirió más obligaciones por concepto de convenios interadministrativos con otras entidades de gobierno para proyectos de inversión y adquisición de bienes y servicios.

21.2. Transferencias por Pagar

Se reconocen Transferencias por Pagar, como las obligaciones adquiridas por la Gobernación del Valle del Cauca por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras Entidades de Gobierno, en el momento en que se genere la obligación de trasladar los recursos.

Está representado principalmente por las transferencias de ley que se deben realizar a Entidades de Gobierno para su funcionamiento o para inversión; las

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

cuales están establecidas en alguna norma o acto administrativo; tales recursos están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Los saldos más representativos de las Transferencias por Pagar a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.03	Cr	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	41.012.747.501,00	10.911.550.037,00	30.101.197.464,00
2.4.03.15	Cr	Otras transferencias	41.012.747.501,00	10.911.550.037,00	30.101.197.464,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Se incrementan las Transferencias Pendientes por Pagar a entidades públicas, por concepto de convenios, contratos interadministrativos, entre otros.

El concepto más representativo es la transferencia a la Universidad del Valle por concepto de estampilla prouniversidad, además de transferencia al Hospital Universitario según Resolución 1.220.54-2179 DEL 21/12/2023.

21.3. Recursos a Favor de Terceros

Los Recursos a Favor de Terceros son recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la Gobernación del Valle del Cauca tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

Los saldos de los Recursos a Favor de Terceros a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	65.727.000.003,00	51.212.543.897,00	14.514.456.106,00
2.4.07.03	Cr	Impuestos	16.310.800,00	0,00	16.310.800,00
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	51.379.276.890,00	43.903.499.716,00	7.475.777.174,00
2.4.07.26	Cr	Rendimientos financieros	13.936.604,00	17.940.548,00	-4.003.944,00
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	14.317.475.709,00	7.291.103.633,00	7.026.372.076,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Este incremento obedece principalmente al aumento de los rubros de Recaudos por Clasificar y Otros Recursos a Favor de terceros, esto se debe a que la Gobernación del Valle del Cauca se encuentra sistematizando y parametrizando en su Sistema Financiero SAP, la dispersión de la participación de los municipios en el Impuesto de Vehículos Automotores.

21.4. Descuentos de Nomina

Se considera el valor de la nómina de los empleados, educadores y pensionados con sus respectivas deducciones, las cuales corresponden a las obligaciones de la Gobernación del Valle del Cauca con otras entidades u organizaciones, y que deben ser girados a éstas en los plazos y condiciones convenidos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	3.840.276.655,00	2.077.185.104,00	1.763.091.551,00
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	653.064.518,00	595.840.082,00	57.224.436,00
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	1.710.895.488,00	1.332.956.255,00	377.939.233,00
2.4.24.04	Cr	Sindicatos	0,00	194.307,00	-194.307,00
2.4.24.05	Cr	Cooperativas	0,00	6.199,00	-6.199,00
2.4.24.06	Cr	Fondos de empleados	559.928.112,00	6.212.557,00	553.715.555,00
2.4.24.07	Cr	Libranzas	222.233.655,00	107.259.079,00	114.974.576,00
2.4.24.08	Cr	Contratos de medicina prepagada	666.438.330,00	11.796.043,00	654.642.287,00
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	26.916.552,00	22.120.582,00	4.795.970,00
2.4.24.13	Cr	Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	800.000,00	800.000,00	0,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

El incremento de la cuenta corresponde a la obligación con las entidades de servicios de salud y los contratos de medicina propagada.

21.5. Créditos Judiciales

La Gobernación del Valle del Cauca, reconoce en la cuenta 2460 – Créditos Judiciales los diferentes conceptos como: Acuerdo de reestructuración de pasivos Ley 550, prima de servicios, nulidad y restablecimiento del derecho, reparaciones directas, retroactivos pensionales, entre otros.

Los saldos de los Créditos Judiciales a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.60	Cr	CREDITOS JUDICIALES	2.424.588.696,00	5.223.522.138,00	-2.798.933.442,00
2.4.60.02	Cr	Sentencias	2.303.178.863,00	5.205.146.907,00	-2.901.968.024,00
2.4.60.90	Cr	Otros créditos judiciales	121.409.813,00	18.375.231,00	103.034.582,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La disminución de los créditos judiciales corresponde al pago de las sentencias por concepto de Acuerdo de Reestructuración de Pasivo Ley 550.

21.6. Administración y Prestación de Servicios de Salud

Son las obligaciones a cargo de la Secretaria de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca para la atención en salud, con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta y acciones de salud pública.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.80	Cr	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	21.305.648.606,00	19.537.631.818,00	1.768.016.788,00
2.4.80.01	Cr	Subsidio a la oferta	4.490.024.606,00	2.954.269.427,00	1.535.755.179,00
2.4.80.02	Cr	Regimen Subsidiado	16.695.905.271,00	16.443.268.876,00	252.636.395,00
2.4.80.04	Cr	Acciones de salud publica	119.718.729,00	140.093.515,00	-20.374.786,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

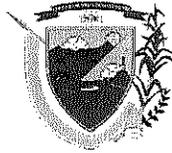
El incremento de la cuenta 248001 – Subsidio a la Oferta, corresponde a la adquisición por parte de la Gobernación del Valle a los diferentes centros hospitalarios del Departamento.

21.7. Otras Cuentas por Pagar

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por la Gobernación del Valle del Cauca, en desarrollo de sus actividades, correspondientes a otras Cuentas por Pagar como: viáticos y gastos de viaje, seguros, cheques no cobrados o por reclamar, aportes a escuelas industriales, fondo de solidaridad y garantía en salud, saldos a favor de contribuyentes, saldos a favor de beneficiarios, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, comisiones, honorarios, servicios y arrendamientos operativos.

Los saldos a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

Gobernación del Valle del Cauca
Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	38.623.854.350,00	37.424.101.198,00	1.199.753.152,00
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	75.897.602,00	107.559.965,00	-31.662.363,00
2.4.90.28	Cr	Seguros	33.253.405,00	190.624.827,00	-157.371.422,00
2.4.90.34	Cr	Aportes a escuelas industriales, insti	579.370.403,00	528.898.904,00	50.471.499,00
2.4.90.39	Cr	Saldos a favor de contribuyentes	3.849.562.537,00	3.743.296.893,00	106.265.644,00
2.4.90.40	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	1.565.488.960,00	246.211.123,00	1.319.277.837,00
2.4.90.50	Cr	Aportes al ICBF y SENA	1.553.592.254,00	1.434.531.955,00	119.060.299,00
2.4.90.51	Cr	Servicios públicos	126.222.451,00	1.203.775.011,00	-1.077.552.560,00
2.4.90.53	Cr	Comisiones	133.640.382,00	120.492.313,00	13.148.069,00
2.4.90.54	Cr	Honorarios	3.174.714.348,00	3.409.351.483,00	-234.637.135,00
2.4.90.55	Cr	Servicios	326.926.792,00	533.463.061,00	-206.536.269,00
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	169.157.274,00	72.858.622,00	96.298.652,00
2.4.90.68	Cr	Obligaciones de reembolso relacionadas	264.932.500,00	0,00	264.932.500,00
2.4.90.90	Cr	Otras cuentas por pagar	26.771.095.442,00	25.833.037.041,00	938.058.401,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

21.8. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

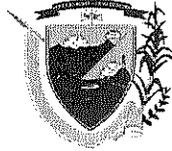
La Gobernación del Valle del Cauca presentó a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General de Apoyo Fiscal- la solicitud de promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Esta solicitud se apoyó en las razones de orden financiero, fiscal, administrativo e institucional consignadas en los documentos aportados ante esa Entidad.

Una vez evaluada la documentación presentada por la Gobernación y las razones que justificaron la solicitud, la Dirección General de Apoyo Fiscal, previo cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley 550 de 1999, procedió a aceptar la solicitud de promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos mediante Resolución número 1249 del 15 de mayo de 2012.

El Acuerdo fue suscrito el 20 de mayo del 2013. Este es un instrumento de protección de derechos y tiene por objeto disponer y ejecutar medidas de recuperación fiscal e institucional en favor de la Gobernación, corrigiendo las deficiencias que presenta en su organización y funcionamiento con el fin de que pueda atender sus obligaciones dentro del plazo y condiciones previstas en el Acuerdo.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Fecha de inicio de la promoción: 15 de mayo de 2012.

Fecha de reunión de Determinación De Acreencias: 11 al 14 de septiembre de 2012

Fecha de celebración de votación Del Acuerdo y Escrutinio: 15 - 17 de mayo de 2013

Fecha de Suscripción del Acuerdo De Reestructuración de Pasivos: 20 de mayo de 2013

Conforme con lo dispuesto por la Ley 550 de 1999, la celebración y ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, tiene como fines primordiales, además de los establecidos en las disposiciones vigentes, los siguientes:

- Asegurar la prestación de los servicios de la Gobernación y el desarrollo de los mismos teniendo en cuenta su naturaleza y características.
- Garantizar el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales a cargo de la Gobernación.
- Procurar una óptima estructura administrativa, jurídica y contable conforme con la normatividad vigente y los compromisos incorporados en el presente Acuerdo.
- Establecer las reglas para la financiación de la totalidad de los pasivos a cargo de la Gobernación, de acuerdo con los flujos de pago y condiciones establecidas en el presente Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, de manera que una vez ejecutado el mismo, la entidad territorial recupere su equilibrio fiscal, financiero e institucional.

Las acreencias que hacen parte del Escenario Financiero (Anexo 3) se clasifican en los siguientes Grupos:

1. Grupo No 1: Trabajadores y Pensionados;
2. Grupo No 2: Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social;
3. Grupo No 3: Entidades Financieras y,
4. Grupo No 4: Los Demás Acreedores Externos.

Por decisión del comité de vigilancia, se prolongó la vigencia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, con un nuevo Escenario Financiero 2020-2023.

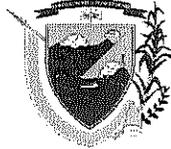
Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

**CONCILIACIÓN DE SALDOS ANEXOS 1 Y 2 ESCENARIO FINANCIERO ANEXO 3
(2013-2017)**

A continuación, se presenta el cuadro correspondiente a la conciliación de los anexos 1 y 2 con corte a 31 diciembre de 2023, relacionado los conceptos con su respectivo grupo.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LOS ANEXOS 1 Y 2	
ACUMULADO (ANEXO 1 Y 2)	
CONCEPTOS RELACIONADOS EN LOS ANEXOS	SALDO
Grupo N°1- Trabajadores y pensionados	1.212.420.806
Grupo N° 2- Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social	1.007.218.537
Grupo N° 3- Entidades Financieras -Por depurar-	-
Grupo N° 4- Otros acreedores	558.212.938
SALDOS POR DEPURAR	423.968.562
TOTAL	3.201.820.843

Observaciones:

Los saldos relacionados anteriormente, se han clasificado conforme al concepto relacionado en los anexos del Acuerdo.
No obstante la Subdirección de Contaduría realiza los registros en el Sistema Financiero SAP en las subcuentas contables correspondientes, de conformidad a la naturaleza de la obligación.

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

CONCILIACIÓN DE SALDOS ESCENARIO FINANCIERO (2018-2021)

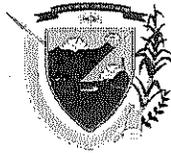
Para el Escenario Financiero (2018-2021) no se materializa proceso de conciliación dado que proviene de gastos de contingencias.

SALDO ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS ANEXOS 1 Y 2 - DEL 01 AL 31 DICIEMBRE DE 2023

GRUPOS	ANEXO 1				
	A	B	C	D	E
	SALDO TOTAL DEL 01 AL 31 DICIEMBRE 2023	VALOR CAUSADO EN SAP - PASIVO	VALOR CAUSADO EN SAP - CTAS DE ORDEN	VALOR PENDIENTE DE REGISTRAR EN SAP CTA-ORDEN (VALORES GLOBALES)	ACRENCIAS CON PAGO REGISTRADO EN SAP DEL SALDO TOTAL IDENTIFICADO (COLUMNA A) POR BAJAR
1	18.022.231	11.849.064	6.173.167	-	-
2	287.398.344	8.382.183	279.016.160	-	-
3	0	-	-	-	-
4	558.212.938	366.577.251	172.874.087	-	18.761.600
SALDO POR DEPURAR	0	-	-	-	-
TOTAL	863.633.513	386.808.498	458.063.414	-	18.761.600

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

ANEXO 2					
GRUPOS	A	B	C	D	E
	SALDO TOTAL DEL 01 AL 31 DICIEMBRE 2023	VALOR CAUSADO EN SAP - PASIVO	VALOR CAUSADO EN SAP - CTAS DE ORDEN	VALOR PENDIENTE DE REGISTRAR EN SAP CTA ORDEN (VALORES GLOBALES)	ACRENCIAS CON PAGO REGISTRADO EN SAP DEL SALDO TOTAL IDENTIFICADO POR BAJAR
1	1.194.398.575	-	1.194.398.575	-	-
2	719.820.193	-	719.820.192	-	-
3	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-
LISTADO DE SALUD	0	-	-	-	-
LISTADO ENTERGADO POR SALUD	0	-	-	-	-
VACIAS	423.968.562	-	423.968.564	-	-
TOTAL	2.538.187.330	-	2.538.187.331	-	-

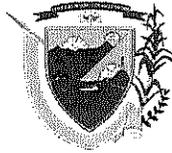
TOTALES ANEXO 1 Y 2	3.201.820.843	386.808.498	2.796.250.745	-	18.761.600
----------------------------	----------------------	--------------------	----------------------	----------	-------------------

A	TOTAL ACRENCIAS ANEXOS 1 Y 2	3.201.820.843	Código Contable	Acreecias registradas en la contabilidad	Valor
B	VALOR CAUSADO EN SAP - PASIVO	386.808.498	2460028888	Sentencias y Conciliaciones	\$0
C	VALOR CAUSADO EN SAP CTA DE ORDEN	2.796.250.745	9905050003	Cuentas de Orden Acreedoras (Laborales)	\$0
E	ESTAN COMO PENDIENTES DE PAGO EN EL	18.761.600	2510048888	Auxilios Funerarios	\$0
	TOTAL CAUSADO EN SAP	3.201.820.843	2510018888	Reajuste 2108	\$0
			2505028888	Cesantías	\$0
D	EN CTA DE ORDEN RECLASIFICANDO LOS	\$0	2401018888	Administración Central (Impuesto Predial)	\$0

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

A continuación, se relaciona las proyecciones de los componentes de ingresos futuros que se destinarán para el pago de las acreencias contenidas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550 y aquellas responsabilidades contingentes que pongan en riesgo su ejecución.

ESCENARIO FINANCIERO 2024 - 2025		
APROBADO EN EL COMITÉ DE VIGILANCIA EXTRAORDINARIO N° 36 Dic 14 de 2023		
Cifra en millones de \$		
Concepto	Escenario Financiero	
	2024	2025
TOTAL INGRESOS PARA EL A.R.P.	81.775,5	81.990,3
INGRESOS ESCENARIO 2017 Y ANTERIORES	7.070,9	0,0
INGRESOS ESCENARIO ANTERIOR RECURSOS DEL BALANCE A 31 DICIEMBRE DE 2017	7.070,9	0,0
ICLD	3.170,6	0,0
Sobretasa ACPM	3.408,9	0,0
Rentas Cedidas	63,8	0,0
Venta de Activos	44,0	0,0



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Concepto	Escenario Financiero	
	2024	2025
Recursos EPSA	359,9	0,0
Emergencia Social	23,6	0,0
INGRESOS NUEVO ESCENARIO 2018 Y SIGUIENTES	74.704,6	81.990,3
INGRESOS VIGENCIA CORRIENTE	72.176,5	81.990,3
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	24.126,9	29.797,3
ICLD para 2024	24.126,9	29.797,3
Rentas Reorientadas	48.049,6	52.193,0
Sobretasa ACPM (50%)	18.288,2	19.330,6
Rendimientos Financieros (100%)	24.506,3	25.903,2
Estampilla Prodesarrollo (15%)	5.255,1	6.959,2
Ingresos Recursos del Balance - 2018 - 2023	2.528,1	0,0
Sobretasa ACPM	547,7	0,0
Estampilla Prodesarrollo	1.980,4	0,0

A continuación, se relaciona las proyecciones de los componentes de los gastos futuros que se destinarán para el pago de las acreencias contenidas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550 y aquellas responsabilidades contingentes que pongan en riesgo su ejecución.

PLAN DE PAGOS	81.774,9	81.990,3
ACREENCIAS ESCENARIO 2017 Y ANTERIORES	7.070,3	0,0
Con Recursos del Balance	7.070,3	0,0
FONDO DE ACREENCIAS - ESCENARIO ANTERIOR		
Obligaciones Grupo 1 - Acreencias Laborales	2.169,5	0,0
Obligaciones Grupo 2 - Acreencias de Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social	2.458,0	0,0
Obligaciones Grupo 4 - Otras Acreencias	858,7	0,0
Reajustes Pensionales (Decreto 2108 de 1992) - Anexos del ARP	1.584,0	0,0

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

MARGEN PARA CUBRIR COSTOS FIDUCIARIOS - ICLD	1.568,1	1.725,0
PLAN DE PAGOS NUEVO ESCENARIO 2018 Y SIGUIENTES	73.136,5	80.265,4
Con Ingresos Corrientes de Libre Destinación	41.520,0	48.025,5
FONDO DE CONTIGENCIAS		
Providencias judiciales (sentencias, fallos de tutela, etc) posteriores al ARP	8.599,2	0,0
Providencias judiciales (sentencias, fallos de tutela, etc) pertenecientes al período del ARP	7.431,2	0,0
Responsabilidades contingentes pertenecientes al período del ARP	12.288,8	6.598,8
Responsabilidades contingentes posteriores al ARP *	13.200,8	41.426,7
Con Rentas Reorientadas y Recursos del Balance (2018-2019)	31.616,4	32.239,9
Contratos de Concurrencias de UNIVALLE	9.662,3	9.662,3
Contratos de Concurrencias de Salud	21.954,1	22.577,6
Suma de Pagos	81.774,9	81.990,3
SUPERÁVIT	0,6	0,0

*En el Escenario financiero presentado en el CV N° 36 el valor proyectado en las responsabilidades contingentes posteriores al ARP quedó el valor de \$42,441 millones. No obstante se tuvo que ajustar en menor valor por \$1,015 millones, para que el plan de pagos cuadrara con el ingreso de \$81,990 millones, toda vez que se identificó un error en la sumatoria.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Las obligaciones laborales y de seguridad social, comprenden las retribuciones que la Gobernación del Valle del Cauca proporciona a sus servidores públicos a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios incluyen tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los componentes de los Beneficios a los Empleados a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

Gobernación del Valle del Cauca
Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.281.283.686.782,00	3.638.429.022.388,00	642.854.664.394,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	99.269.327.058,00	47.365.901.026,00	51.903.426.032,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	21.195.110.860,00	18.715.134.191,00	2.479.976.669,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	4.160.798.160.279,00	3.572.263.038.932,00	588.535.121.347,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	21.088.585,00	84.948.239,00	-63.859.654,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	3.323.733.875.692,00	2.880.312.264.407,00	443.421.611.285,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	3.323.733.875.692,00	2.880.312.264.407,00	443.421.611.285,00
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	957.549.811.090,00	758.201.706.220,00	199.348.104.870,00
(-) Plan de Activos		A corto plazo	99.269.327.058,00	47.450.849.265,00	51.818.477.793,00
		A largo plazo	21.216.199.445,00	18.800.082.430,00	2.416.117.015,00
(=) NETO		Posempleo	837.064.284.587,00	691.950.774.525,00	145.113.510.062,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

22.1. Beneficios a Empleados a Corto plazo

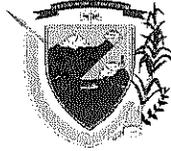
Se reconocen como Beneficios a los Empleados a Corto Plazo, que es el componente corriente aquellos que son otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	99.269.327.058,00	47.365.901.026,00	51.903.426.032,00
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	80.133.184.468,00	7.142.847.309,00	72.990.337.159,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	6.948.993.149,00	13.294.295.092,00	-6.345.301.943,00
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	986.552.043,00	1.028.160.531,00	-41.608.488,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	2.539.448.224,00	4.353.722.190,00	-1.814.273.966,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	2.526.551.613,00	5.299.837.369,00	-2.773.285.756,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	1.987.365.774,00	4.583.250.564,00	-2.595.884.790,00
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	3.537.354,00	1.923.817.201,00	-1.920.279.847,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	1.784.309.691,00	2.743.442.220,00	-959.132.529,00
2.5.11.10	Cr	Otras primas	5.802,00	0,00	5.802,00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	79.381.138,00	19.553.238,00	59.827.900,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - emplead	564.058.319,00	5.476.628.873,00	-4.912.570.554,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud	416.729.900,00	333.613.229,00	83.116.671,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	1.295.749.000,00	1.159.799.098,00	135.949.902,00
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	0,00	82.071,00	-82.071,00
2.5.11.90	Cr	Otros salarios y prestaciones sociales	3.460.583,00	6.852.041,00	-3.391.458,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
 Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972053
 contactenos@valledelcauca.gov.co
 www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Las cuantías anteriormente expresadas, fueron cuantificadas por los días laborados durante el mes, los pagos no realizados en meses anteriores y el reconocimiento de derechos laborales por la prestación de los servicios de los empleados al final del periodo contable. Lo anterior atendiendo al principio de causación o devengo.

22.2. Beneficios a Empleados a Largo Plazo

La Gobernación del Valle del Cauca reconoce este tipo de beneficios cuando la obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

El único tipo de obligación que la Gobernación del Valle del Cauca tiene superior a un año son las cesantías retroactivas, donde el auxilio de cesantías se encuentra en poder del empleador durante toda la vigencia de la relación laboral. Son retroactivas, por cuanto dicha prestación social, se paga al servidor público con base en el último salario devengado.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.5.12	Cr	BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	21.195.110.860,00	18.715.134.191,00	2.479.976.669,00
2.5.12.04	Cr	Cesantías retroactivas	21.195.110.860,00	18.715.134.191,00	2.479.976.669,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

El incremento corresponde al nuevo cálculo de los empleados con régimen de cesantías retroactivas.

A continuación, se muestra el valor en libros del pasivo y el saldo neto por valor de Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Noventa y Un Mil Ciento Seis Pesos Mcte. (\$14.664.091.106) después de descontar el plan de activos:

DETALLE	CESANTIAS RETROACTIVAS	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	21.195.110.860,00	
PLAN DE ACTIVOS	6.531.019.754,00	30,8
Recursos entregados en administración	6.531.019.754,00	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	14.664.091.106,00	

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

La composición de los Beneficios a Empleados a Largo Plazo a 31 de diciembre de 2023 está asociado a obligaciones futuras para el pago de las cesantías retroactivas, reconocidas con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1º del Decreto 2767 de 1945, 1º y 2º de la Ley 65 de 1946, 2º y 6º del Decreto 1160 de 1947 y 2º del Decreto 1252 de 2002, lo cual es aplicable a aquellos trabajadores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996.X

22.2.1. Plan de Activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

El plan de activos representa el valor de los activos destinados a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a liquidar en un periodo superior a un año. Para cubrir esta obligación, la Gobernación del Valle del Cauca suscribió contrato con:

PROTECCIÓN: La Gobernación del Valle del Cauca suscribió con la Compañía Colombiana Administradora de Fondo de Pensiones y de Cesantías – PROTECCIÓN S.A un contrato de administración de recursos cuyo objeto es administrar los recursos para el cubrimiento y pago del pasivo de cesantías retroactivas de los empleados de la Gobernación del Valle del Cauca, incluyendo el personal administrativo.

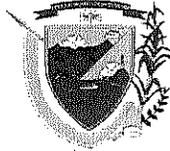
Para PROTECCIÓN S.A las comisiones y los rendimientos son calculados de conformidad con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

22.3. Beneficios Posempleo – Pensiones

Son aquellos beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo. La Gobernación del Valle del Cauca en su componente no corriente tiene reconocido el pasivo pensional adquirido con los funcionarios que cumplen con las condiciones normativas para tal efecto.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.5.14	Cr	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	4.160.798.160.279,00	3.572.263.038.932,00	588.535.121.347,00
2.5.14.01	Cr	Pensiones de jubilación patronales	2.566.533.757,00	2.568.341.167,00	-1.807.410,00
2.5.14.02	Cr	Retroactivos y Reintegros Pensionales	97.766.056,00	338.477.053,00	-240.710.997,00
2.5.14.05	Cr	Cuotas partes de pensiones	220.363.070,00	4.096.349,00	216.266.721,00
2.5.14.06	Cr	Bonios Pensionales	12.794.132.612,00	14.976.730.083,00	-2.182.597.471,00
2.5.14.10	Cr	Cálculo actuarial pensiones actuales	4.023.254.593.778,00	3.415.120.556.448,00	608.134.037.330,00
2.5.14.14	Cr	Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	121.864.771.006,00	139.254.837.832,00	-17.390.066.826,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La Gobernación del Valle del Cauca tiene una obligación por concepto de cálculo actuarial, el cual asciende a Cuatro Billones Ciento Cincuenta y Siete Mil Novecientos Trece Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil trescientos Noventa y Seis Pesos Mcte. (\$4.157.913.497.396) valor con corte a 31 diciembre de 2023 en el sistema financiero SAP.

DETALLE	CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	CÁLCULO ACTUARIAL PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL CUOTAS PARTES PENSIO	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	12.794.132.612,00	4.023.254.593.778,00	121.864.771.006,00	4.157.913.497.396,0	
PLAN DE ACTIVOS		3.319.436.112.928,00		3.319.436.112.928,0	79,8
Recursos entregados en administración		696.180.496.613,00		696.180.496.613,0	
Encargos fiduciarios		2.623.255.616.315,00		2.623.255.616.315,0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS		838.477.384.468,00		838.477.384.468,0	(79,8)

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

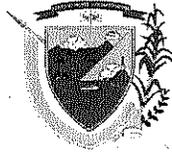
22.3.1. Cubrimiento del Pasivo Pensional a Cargo de la Entidad

El cubrimiento del pasivo pensional se mide contrastando el valor de los pasivos pensionales que resultan del Cálculo Actuarial o Financiero por la Gestión en el proyecto PASIVOCOL y FOMAG, versus el valor de los recursos acumulados en el FONPET y otras reservas. Dicho cálculo del pasivo pensional de las ET se realiza año a año por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y se maneja por vigencias vencidas.

El Valor del Pasivo Pensional determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Gobernación del Valle del Cauca con corte a diciembre 31 de 2022, alcanzó el umbral de los Cuatro Billones Quinientos Doce Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Un Pesos Mcte. (\$4.512.477.833.801) de conformidad con el expediente radicado 2-2023-

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

060795 de noviembre 12 de 2023, donde se comunica el nivel de cubrimiento del pasivo pensional por cada sector del FONPET:

SECTOR	PASIVO PENSIONAL 31/12/2022	RECURSOS ACUMULADOS 31/12/2022	% DE COBERTURA
Salud	963.256.502.759,00	136.656.034.874,00	14.9%
Educacion	613.226.372.685,00	41.723.789.704,00	6.8%
Proposito General	2.935.994.958.357,00	2.090.919.028.674,00	71.22%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Expediente radicado 2-2023-060795 de noviembre 12 de 2023

Envío de Información Semestral al Programa de Historias Laborales PASIVOCOL. (De conformidad con el expediente radicado 2-2023-060795 de noviembre 12 de 2023).

La Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social evalúa si la entidad territorial envió información requerida al programa PASIVOCOL, a través del programa PASIVOCOL 5.1 y por medio de la Sede Electrónica, durante la vigencia 2022, en los términos establecidos en el artículo 9° de la Ley 549 de 1999, el inciso séptimo del artículo 199 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1068 de 2015, y la excepción señalada del artículo 1° del Decreto 2326 de 2022, mediante la cual, se autoriza transitoriamente para la vigencia 2023, un desahorro excepcional de hasta del 30% de los recursos excedentes del Sector Propósito General del FONPET para aquellas entidades territoriales que durante la vigencia inmediatamente anterior (2022), hayan enviado solo una vez, la información de sus historias laborales a PASIVOCOL.

Para el caso de esa entidad territorial, PASIVOCOL reporta el siguiente estado:

NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	ESTADO 2 - PASIVOCOL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	CUMPLIO

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Expediente radicado 2-2023-060795 de noviembre 12 de 2023

Estado de Aprobación del Nuevo Cálculo Actuarial. (De conformidad con el expediente radicado 2-2023-060795 de noviembre 12 de 2023)

Así mismo, es importante aclarar, que, a través de la Sede Electrónica, se evalúa, si la entidad territorial durante las últimas tres vigencias, cuenta, por lo menos,

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

con un nuevo Cálculo Actuarial aprobado, en razón a que la información enviada al Programa de Historias Laborales PASIVOCOL cumple con los estándares de calidad requeridos, de acuerdo con lo establecido mediante los artículos 6° y 9° de la Ley 54 de 1999 y los artículos 2.12.3.6.3 y 2.12.3.8.2.13 del Decreto 1068 de 2015, de lo contrario, la entidad territorial se considerara como una entidad "Rezagada", cuya situación no podrá acceder al desahorro de recursos excedentes del sector Propósito General del FONPET, hasta tanto no cambie dicha condición de Rezagada; a excepción del desahorro del 30% de los recursos excedentes del sector Propósito General del FONPET, autorizado transitoriamente para la vigencia 2023, mediante el artículo 1° del Decreto 2326 de 2022, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1068 de 2015.

Para el caso de esa entidad territorial, PASIVOCOL reporta el siguiente estado:

NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	ESTADO 2 - PASIVOCOL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NO REZAGADO

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Expediente radicado 2-2023-060795 de noviembre 12 de 2023

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Las Provisiones corresponden a pasivos a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Dentro de este grupo se encuentran las provisiones reconocidas por concepto de litigios y demandas adelantados en contra de la Gobernación del Valle del Cauca.

La Gobernación del Valle del Cauca reconoce una provisión como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Las provisiones son utilizadas sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Las Provisiones agrupan los conceptos de litigios y demandas, garantías, costos de desmantelamiento y costos de reestructuración. Para el periodo de diciembre de 2023, la Gobernación del Valle del Cauca reconoció únicamente provisiones por litigios y demandas.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Los componentes de las provisiones por litigios y demandas a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACION
2.7.	Cr	PROVISIONES	89.269.631.593,00	79.431.092.482,00	9.838.539.111,00
2.7.01.90.00.01	Cr	Otros litigios y demandas	34.695.664.783,00	37.595.236.291,00	-2.899.571.508,00
2.7.01.90.00.02	Cr	Provision Salud NO PBS	345.107,00	3.694.929.560,00	-3.694.584.453,00
2.7.01.90.00.03	Cr	Provision Salud Urgencias	657.358.830,00	395.507.903,00	261.850.927,00
2.7.01.90.00.04	Cr	Provision Urgencias Migrantes	33.390.672.330,00	12.332.530.772,00	21.058.141.558,00
2.7.01.90.00.05	Cr	Obligaciones potenciales anteriores ARP	20.525.590.543,00	25.412.887.956,00	-4.887.297.413,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La Gobernación del Valle del Cauca en la depuración que realiza el Departamento Administrativo de Jurídica, incremento la provisión por demandas, teniendo en cuenta la variación de la probabilidad de ser perdidas de baja a media o alta y por fallos a favor de la Gobernación.

Los componentes de los pasivos en mención al 31 de diciembre de 2023 revelan que actualmente la Gobernación del Valle del Cauca cuenta con un total de 3.030 procesos vigentes, del total de procesos, se reconocen 616 como provisión

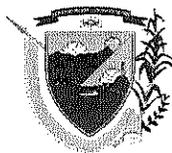
A continuación, se detallan los Procesos Posteriores al Acuerdo teniendo en cuenta la probabilidad y numero de procesos.

POSTERIORES AL ACUERDO -OBLIGACIÓN PROBABLE			CTA. 2701900001 (CR)
SALDO A DICIEMBRE/2023-SAP			34.695.664.783
SALDO A DICIEMBRE/2023-INF. JURIDICO			
ALTO	75		18.531.387.064
SENTENCIAS POSTERIORES AL ARP	263		16.164.277.719
TOTAL	338		34.695.664.783

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

ANTERIORES AL ACUERDO-PROBABILIDAD ALTA		CTA. 2701900005 (CR)
SALDO A DICIEMBRE/2023-SAP		20.525.590.543
SALDO A DICIEMBRE/2023-INF. JURIDICO		
ALTA	5	5.251.938.254
PENDIENTES DE PAGO	273	15.273.652.289
TOTAL	278	20.525.590.543

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Corresponden a las obligaciones adquiridas por la Gobernación del Valle del Cauca con terceros que, por sus características particulares, no cumplen con las condiciones definidas en las demás políticas contables.

Los saldos de los Otros Pasivos a 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	94.205.662.496,00	131.510.174.282,00	-37.304.511.786,00
2.9.01	Cr	Avances y Anticipos Recibidos	3.627.051.178,00	3.668.469.738,00	-41.418.560,00
2.9.02	Cr	Recursos Recibidos en Administración	71.019.841.616,00	69.874.555.373,00	1.145.286.243,00
2.9.10	Cr	Ingresos Recibidos por Anticipado	1.349.503.605,00	64.839.305,00	1.284.664.300,00
2.9.90	Cr	Otros Pasivos Diferdos	18.209.266.097,00	57.902.309.866,00	-39.693.043.769,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

24.1. Avances y Anticipos Recibidos

Este rubro comprende el valor de los recursos recibidos por la Gobernación del Valle del Cauca para su administración.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.9.01	Cr	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	3.627.051.178,00	3.668.469.738,00	-41.418.560,00
2.9.01.02	Cr	Anticipos sobre convenios y acuerdos	3.627.051.178,00	3.668.469.738,00	-41.418.560,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

24.2. Recursos Recibidos en Administración

Este rubro comprende los recursos recibidos por la Gobernación del Valle del Cauca para su administración, el cual, corresponde a los municipios descertificados en servicios de agua potable y saneamiento básico, recursos que recibe de otras entidades para ser destinados para proyectos específicos y los que por Ley sean delegados a la Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	71.019.841.616,00	69.874.555.373,00	1.145.286.243,00
2.9.02	Cr	Recursos Recibidos en Administracion	71.019.841.616,00	69.874.555.373,00	1.145.286.243,00

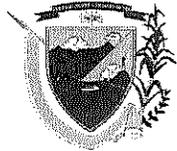
Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

24.3. Ingresos Recibidos por Anticipado

Este rubro representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la Gobernación del Valle del Cauca en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.9.10	Cr	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1.349.503.605,00	64.839.305,00	1.284.664.300,00
2.9.10.90	Cr	Otros ingresos recibidos por anticipad	1.349.503.605,00	64.839.305,00	1.284.664.300,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

24.4. Otros Pasivos Diferidos

Este rubro representa el valor de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
2.9.90	Cr	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	18.209.266.097,00	57.902.309.866,00	-39.693.043.769,00
2.9.90.02	Cr	Ingresos diferido por transferencias condicionadas	18.209.266.097,00	57.902.309.866,00	-39.693.043.769,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Son proyectos aprobados por el Sistema General de Regalías por Bolsas Concursables para proyectos de inversión de ciencia y tecnología y proyectos de inversión regional. La disminución corresponde a la emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, es decir que se acaba la condición.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

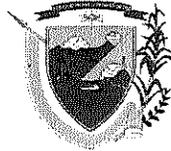
Los Activos Contingentes corresponden a activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma por la ocurrencia o no de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de Gobernación del Valle del Cauca. Estos activos no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, más son controlados dentro de las cuentas de orden.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
8	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	Activos Contingentes	10.141.242.931,00	10.141.242.931,00	0,00
8.3	Db	Deudoras de control	132.157.321.840,00	155.859.335.649,00	-23.702.013.809,00
8.9	Cr	Deudoras por el contrario	-142.298.564.771,00	-166.000.578.580,00	23.702.013.809,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972035
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

25.1. Activos Contingentes

Los activos contingentes agrupan los conceptos tales como litigios y demandas, en los cuales el Departamento del Valle del Cauca actúa como demandante, las garantías contractuales y financieras y otros activos contingentes.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	10.141.242.931,00	10.141.242.931,00	0,00
8.190	Db	Otros Derechos Contingentes	10.141.242.931,00	10.141.242.931,00	0,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

25.2. Deudoras de Control

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

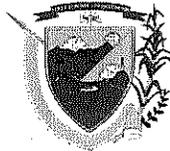
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	132.157.321.840,00	150.117.374.598,00	-17.960.052.758,00
8315 ACTIVOS RETIRADOS					
8.315.10.00.12	Db	Bienes Muebles en Comodato	5.741.961.051,00	0,00	5.741.961.051,00
8.315.35.00.00	Db	Activos Retirados	21.416.685.511,00	12.327.892.736,00	9.088.792.775,00
8.315.35.00.01	Db	Otras Cuentas Deudoras	252.894.987,00	252.894.987,00	0,00
8.315.36.00.01	Db	Anticipos entregados a terceros puente	26.994.735.689,00	16.815.315.672,00	10.179.420.017,00
8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL					
8.390.90.00.01	Db	Cuotas Partes X Cobrar	0,00	42.970.226.601,00	-42.970.226.601,00
8.390.90.00.02	Db	Intereses Vehiculo	77.751.044.602,00	77.751.044.602,00	0,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

25.3. Deudoras por Contra

El saldo a 31 diciembre de 2023, las Deudoras por Contra en la Gobernación del Valle del Cauca son las siguientes:

Gobernación del Valle del Cauca
Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA	142.298.564.771,00	166.000.578.580,00	-23.702.013.809,00
8.9.05	Cr	Derechos contingentes por contra	10.141.242.931,00	10.141.242.931,00	0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra	132.157.321.840,00	155.859.335.649,00	-23.702.013.809,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Composición

El saldo a 31 diciembre de 2023, las Cuentas de Orden Acreedoras en la Gobernación del Valle del Cauca son las siguientes.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
9	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	Pasivos contingentes	904.112.892.092,00	789.798.522.797,00	114.314.369.295,00
9.3	Cr	Acreedoras de control	1.546.715.921.374,00	1.546.715.921.374,00	0,00
9.9	Db	Acreedoras por contra	-2.450.828.813.466,00	-2.336.514.444.171,00	-114.314.369.295,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

26.1. Pasivos Contingentes

Los Pasivos Contingentes de la Gobernación del Valle del Cauca corresponden a pasivos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma por la ocurrencia o no de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de Gobernación del Valle del Cauca.

Los Pasivos contingentes también corresponden a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los Estados Financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La Gobernación del Valle del Cauca registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ADICIEMBRE 31 2023	ADICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	904.112.892.092,00	789.798.522.797,00	11.431.4369.295,00
9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS					
9.1.20.02.00.03	Cr	Litigios y mecanismo alter. De solución de conflic	0,00	578.738.256,00	-578.738.256,00
9.1.20.02.00.04	Cr	Otras responsabilidades contingentes	52.543.950,00	333.033.272,00	-280.489.322,00
9.1.20.02.00.05	Cr	Litigios y mecanismo alter. De solución de conflic	2.767.416.873,00	25.246.482.716,00	-22.479.065.843,00
9.1.20.02.00.90	Cr	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	597.039.408.014,00	459.369.343.811,00	137.670.064.203,00
9190 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES					
9.1.90.90.00.01	Cr	Otras Responsabilidades Contingentes	2.796.250.744,00	3.068.768.384,00	-272.517.640,00
9.1.90.90.00.02	Cr	Liquidación Hospital Sagrado Corazón de Jesús	8.543.927.000,00	8.543.927.000,00	0,00
9.1.90.90.00.03	Cr	Liquidación Hospital San José de Sevilla	1.695.701,00	1.695.701,00	0,00
9.1.90.90.00.04	Cr	Obligaciones Potenciales Procesos Juridicos	292.908.774.032,00	292.653.657.879,00	255.116.153,00
9.1.90.90.00.05	Cr	Plan de Desempeño Hospital de Buenaventura	2.875.778,00	2.875.778,00	0,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

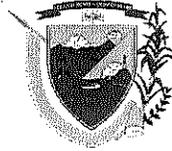
POSTERIORES AL ACUERDO-OBLIGACIÓN POSIBLE		CTA. 9120900001 (CR)
SALDO A DICIEMBRE/2023-SAP		597.039.408.014
SALDO A DICIEMBRE/2023-INF. JURIDICO		
MEDIO	1.591	597.039.408.014
TOTAL	1.591	597.039.408.014

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

A continuación, se detallan los Procesos Posteriores al Acuerdo teniendo en cuenta la baja probabilidad y número de procesos.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
 Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
 contactenos@valledelcauca.gov.co
 www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

ANTERIORES AL ACUERDO OTRAS PROBABILIDADES		CTA. 9190900004 (CR)
SALDO A DICIEMBRE/2023-SAP		292.908.774.032
SALDO A DICIEMBRE/2023-INF. JURIDICO		
MEDIA	29	65.697.911.079
BAJA	12	158.091.526.758
NO ENCONTRADOS	782	69.119.336.195
TOTAL	823	292.908.774.032

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

26.2. Acreedoras de Control

El saldo a 31 diciembre de 2023, las Cuentas Acreedoras de Control en la Gobernación del Valle del Cauca es:

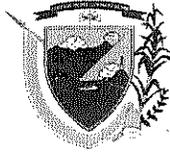
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	1.546.715.921.374,00	1.546.715.921.374,00	0,00
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	3.075.018.500,00	3.075.018.500,00	0,00
9.3.11	Cr	Calculo actuarial de pensiones	1.543.639.295.874,00	1.543.639.295.874,00	0,00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	1.607.000,00	1.607.000,00	0,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Se hace seguimiento al valor del Calculo Actuarial reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de PASIVOCOL a diciembre 30 de 2020, según expediente 45900/2021/OFI; esta causación no afecta las cuentas del Estado de Situación Financiera pues la Gobernación del Valle del Cauca se encuentra en rezago ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que indica que la información reportada por PASIVOCOL por no estar actualizada, adicional en la cuenta 251410 - Calculo Actuarial se refleja lo reportado en la vigencia de 2020 por PASIVOCOL menos los pagos efectuados por los diferentes conceptos relacionados con esta cuenta a la fecha.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

26.3. Acreedoras, por el contrario

El saldo a 31 diciembre de 2023, las Cuentas Acreedoras por contra en la Gobernación del Valle del Cauca son:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ADICIEMBRE 31 2023	ADICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
9.9	Db	ACREEDORA POR CONTRA	2.450.828.813.466,00	2.336.514.444.171,00	114.314.369.295,00
9905 RESPONSABILIDADES CONTING POR EL CONTRARIO (DB)					
9.9.05.05.00.02	Db	Salud - Contingencias por Sentencias servicio sa	1.71.158.778.950,00	194.497.072.371,00	-23.338.293.421,00
9.9.05.05.00.03	Db	Laborales	135.353.483.889,00	135.370.885.376,00	-17.401.487,00
9.9.05.05.00.04	Db	Demandas y Litigios Riesgos Bajos	597.039.408.014,00	469.369.343.811,00	137.670.064.203,00
9.9.05.90.00.01	Db	Otras Responsabilidades Contingentes	2.875.778,00	2.875.778,00	0,00
9.9.05.90.00.02	Db	Liquidación Hospital Sagrado Corazón de Jesús	8.543.927.000,00	8.543.927.000,00	0,00
9.9.05.90.00.03	Db	Liquidación Hospital San José de Sevilla	1.695.701,00	1.695.701,00	0,00
9.9.05.90.00.05	Db	Amortización Deficit Fiscal-Funcionamiento	20.092.971.224,00	20.092.971.224,00	0,00
9.9.05.90.00.08	Db	Amortización Deficit Fiscal	1.392.000,00	1.392.000,00	0,00
9.9.05.90.00.09	Db	Ejec. Embargo Cta Pte	-19.060.472.224,00	-19.060.472.224,00	0,00
9.9.05.90.00.10	Db	Amortización Deficit Cuenta Puente	-10.021.168.240,00	-10.021.168.240,00	0,00
9.9.05.90.00.14	Db	Otras Responsabilidades Contingentes	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	0,00
9.9.05.90.00.18	Db	Bienes recib de terceros	1.607.000,00	1.607.000,00	0,00
9915 ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO (DB)					
9.9.15.02.00.02	Db	9915020002 ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	3.075.018.500,00	3.075.018.500,00	0,00
9.9.15.30.00.03	Db	9915300003 Calculo Actua Pension Cumplim Dis	1.543.639.295.874,00	1.543.639.295.874,00	0,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal.

El saldo a 31 diciembre de 2023, de las cuentas del patrimonio en la Gobernación del Valle del Cauca son:

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972035
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
31	Cr	PATRIMONIO	2.140.858.518.769,00	2.190.488.683.746,00	-49.630.164.977,00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	5.456.702.207.770,00	5.456.702.207.770,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-3.354.458.716.817,00	-3.479.563.633.627,00	125.104.916.810,00
3.1.10	Cr	Resultado de ejercicio	421.162.967.114,00	113.629.238.599,00	307.533.728.515,00
3.1.46	Cr	Ganancia o pérdida en inversiones de Admon de liquidez	-70.690.078,00	-70.690.078,00	0,00
3.1.48	Cr	Ganancia o pérdida metodo de participacion inversiones controladas	6.893.453.144,00	0,00	6.893.453.144,00
3.1.49	Cr	Ganancia o pérdida metodo de participacion inversiones asociadas	61.876.083.248,00	65.358.303.301,00	-3.482.220.053,00
3.1.51	Db	Ganancia o pérdida por planes de beneficio a empleados	-451.246.785.612,00	34.433.257.781,00	-485.680.043.393,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

NOTA 27.1. CAPITAL FISCAL

El capital de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio. Para la vigencia 2023 asciende a Cinco Billones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Dos Millones Doscientos Siete Mil Setecientos Setenta Pesos Mcte. (\$5.456.702.207.770) con respecto al año inmediatamente anterior no presenta ninguna variación.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

La Gobernación del Valle del Cauca determinó que los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

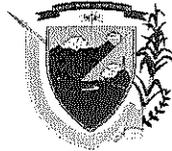
Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

A continuación, se detallan los Ingresos Fiscales de la Gobernación del Valle del Cauca a 31 diciembre de 2023:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	3.602.177.960.798,00	2.933.549.378.293,00	668.628.582.505,00
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.858.372.479.464,00	1.633.320.625.776,00	225.051.853.688,00
4.2	Cr	Venta de bienes	2.819.562.294,00	0,00	2.819.562.294,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	1.251.754.556.621,00	1.069.563.113.275,00	182.191.443.346,00
4.8	Cr	Otros ingresos	489.231.362.419,00	230.665.639.242,00	258.565.723.177,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

28.1. Ingresos Fiscales

Los Ingresos Fiscales de la Gobernación del Valle del Cauca comprenden los recursos obtenidos a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como impuestos, multas, intereses, sanciones, estampillas, tasas, entre otros derivados del poder impositivo del Estado.

A continuación, se detallan los Ingresos Fiscales de la Gobernación del Valle del Cauca a 31 diciembre de 2023:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.858.372.479.464,00	1.633.320.625.776,00	225.051.853.688,00
4.1.05	Cr	Impuestos	1.646.711.221.554,00	1.490.962.482.304,00	155.748.739.250,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	212.396.160.368,00	142.592.613.257,00	69.803.547.111,00
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-734.902.458,00	-234.469.785,00	-500.432.673,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

La Gobernación del Valle del Cauca obtuvo mayores ingresos por los diferentes conceptos de impuestos comparado con la vigencia 2023.

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

La Gobernación del Valle del Cauca, reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.859.107.381.922,00	734.902.458,00	1.858.372.479.464,00	0,0
4.1.05	Cr	Impuestos	1.646.711.221.554,00	734.902.458,00	1.645.976.319.096,00	0,0
4.1.05.02	Cr	Impuesto de registro	153.753.624.000,00	330.465.500,00	153.423.158.500,00	0,2
4.1.05.22	Cr	Impuesto al consumo de tabaco y	191.499.714.651,00	1.751.000,00	191.497.963.651,00	0,0
4.1.05.23	Cr	Impuesto consumo licores, vinos, aperitivos y similares	258.626.496.502,00	0,00	258.626.496.502,00	0,0
4.1.05.24	Cr	Impuesto al consumo de cerveza	186.643.263.750,00	0,00	186.643.263.750,00	0,0
4.1.05.26	Cr	Impuesto al deguello de ganado mayor	5190.536.600,00	0,00	5190.536.600,00	0,0
4.1.05.28	Cr	Impuesto de rifas, apuestas y juegos	13.263.043.036,00	0,00	13.263.043.036,00	0,0
4.1.05.33	Cr	Impuesto sobre vehículos automotores	217.682.433.620,00	52.732.800,00	217.629.700.820,00	0,0
4.1.05.35	Cr	Sobretasa a la gasolina	76.703.204.000,00	0,00	76.703.204.000,00	0,0
4.1.05.36	Cr	Sobretasa al ACPM	35.364.914.175,00	0,00	35.364.914.175,00	0,0
4.1.05.46	Cr	Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	2.306.030.935,00	0,00	2.306.030.935,00	0,0
4.1.05.48	Cr	Impuesto a loterías foraneas	10.953.967.030,00	0,00	10.953.967.030,00	0,0
4.1.05.49	Cr	Iva de licores a productores	87.093.284.942,00	0,00	87.093.284.942,00	0,0
4.1.05.51	Cr	Impuesto a la venta de cerveza 8%	35.811.655.135,00	0,00	35.811.655.135,00	0,0
4.1.05.76	Cr	Estampillas	371.819.053.178,00	349.953.158,00	371.469.100.020,00	0,1

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

28.2. Venta de Bienes

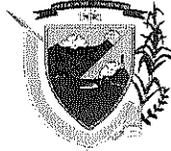
Los ingresos por venta de bienes de la Gobernación del Valle del Cauca originados en transacciones con contraprestación corresponden al valor de los ingresos causados en el desarrollo de su actividad de comercialización de bienes adquiridos en el mercado, que no han sido sometidos a ningún proceso de transformación por parte de la Entidad.

Estos bienes corresponden a los medicamentos de control especial que son suministrados por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes, de la Secretaría Departamental de Salud.

En cuanto al precio de venta de los medicamentos de control especial (monopolio del estado) el numeral 2 del artículo 1, establece que "al valor que

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

cotiza y vende el Fondo Nacional de Estupefacientes, se le recargará hasta un 40% de su costo, siempre y cuando éste no sobrepase el precio máximo al público. (Resolución No. 06375 de 1993)".

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
4.2	Cr	VENTA DE BIENES	2.819.562.294,00	0,00	2.819.562.294,00
4.2.10	Cr	Bienes Comercializados	2.819.562.294,00	0,00	2.819.562.294,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

En la vigencia 2022 la cuenta 4808260010 - Droga de Control, se utilizaba para el reconocimiento por venta de bienes, por esta razón no hay comparación entre los dos años en la cuenta 4210 – Bienes Comercializados.

28.3. Transferencias y Subvenciones

Los ingresos por Transferencias y Subvenciones de la Gobernación del Valle del Cauca corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Sistema General de Seguridad Social en Salud y Otras Transferencias.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS	1.251.754.556.621,00	1.069.563.113.275,00	182.191.443.346,00
4.4.08	Cr	Sistema general de participacion	796.876.169.836,00	663.814.990.133,00	133.061.179.703,00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	298.068.426.005,00	64.784.251.379,00	233.284.174.626,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	156.809.960.780,00	340.963.871.763,00	-184.153.910.983,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Los recursos que recibe la Gobernación del Valle del Cauca por concepto de transferencia incrementaron principalmente los provenientes del Sistema General de Regalías por la fuente de inversión regional, los cuales son utilizados para la ejecución de los proyectos de inversión que generen desarrollo social, económico, institucional y ambiental en el Departamento y otros entes de control.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

28.4. Otros Ingresos

Otro Ingreso Diverso representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	489.231.362.419,00	230.665.639.242,00	258.565.723.177,00
4.8.02	Cr	Financieros	282.009.682.391,00	66.390.054.837,00	215.619.627.554,00
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	11.124.539,00	506.744,00	10.617.795,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	199.091.544.265,00	164.271.097.675,00	34.820.446.590,00
4.8.11	Db	Ganancia aplicación metodo de participacion Inversiones	243.497.885,00	0,00	243.497.885,00
4.8.12	Db	Ganancia aplicación metodo de participacion Inversiones	7.875.242.322,00	3.979.986,00	7.871.262.336,00
4.8.30	Db	Reversion de las perdidas por deterioro	271.017,00	0,00	271.017,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Los conceptos más representativos de la cuenta 4802 – Financieros, son los rendimientos generados por los Recursos de FODEPVAC y en la cuenta 4808 – Ingresos Diversos el incremento corresponde al reconocimiento de la cuenta por cobrar de cuotas partes pensionales que se venía registrando para su control en la cuenta de orden, estas cuentas por cobrar se encuentran soportadas con su respectiva cuenta de cobro a las entidades.

NOTA 29. GASTOS

Composición

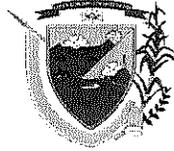
Los Gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los Gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

A continuación, se detallan los Gastos de la Gobernación del Valle del Cauca a 31 diciembre de 2023:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
5	Db	GASTOS	3.188.827.150.784,00	2.817.721.716.596,00	371.105.434.188,00
5.1	Db	De administración	259.218.914.282,00	219.934.669.013,00	39.284.245.269,00
5.3	Db	Deterioro, depreciación, amortización y provisiones	1.222.202.717.772,00	112.488.474.662,00	9.714.243.110,00
5.4	Db	Transferencias	1.146.698.190.166,00	946.063.047.528,00	200.635.142.638,00
5.5	Db	Gasto social	1.501.928.801.703,00	1.165.183.471.216,00	336.745.330.487,00
5.7	Db	Operaciones de enlace	16.375.426.983,00	15.694.622.573,00	680.804.410,00
5.8	Db	Otros gastos	142.403.099.878,00	358.357.431.604,00	-215.954.331.726,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

29.1. Gastos de Administración

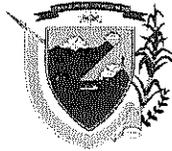
En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
5.1	Db	GASTOS DE ADMINISTRACION	259.218.914.282,00	219.934.669.013,00	39.284.245.269,00
5.101	Db	Sueldos y salarios	71.608.847.766,00	60.667.238.868,00	10.941.608.898,00
5.102	Db	Contribuciones imputadas	1.196.503.267,00	1.267.651.964,00	-71.148.697,00
5.103	Db	Contribuciones efectivas	31.826.922.453,00	27.032.768.371,00	4.794.154.082,00
5.104	Db	Aportes sobre la nómina	25.602.123.198,00	22.447.633.478,00	3.154.489.720,00
5.107	Db	Prestaciones sociales	47.100.044.726,00	36.968.698.021,00	10.131.346.705,00
5.108	Db	Gastos de personal diversos	2.936.871.955,00	2.878.085.996,00	58.785.959,00
5.111	Db	Generales	58.780.908.400,00	53.606.825.791,00	5.174.082.609,00
5.120	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	20.166.692.517,00	15.065.766.524,00	5.100.925.993,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

La Gobernación del Valle del Cauca, para el periodo de diciembre 31 de 2023, incrementa sus gastos en la cuenta 5101- Sueldos y Salarios y la cuenta 5103 – Contribuciones efectivas relacionados con el personal de la planta de cargos.

29.2. Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ADICIEMBRE 31 2023	ADICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	122.202.717.772,00	112.488.474.662,00	9.714.243.110,00
5.3.46	Db	Deterioro de inversiones	0,00	36.695.280,00	-36.695.280,00
5.3.47	Db	Deterioro de cuentas por cobrar	21.880.824.654,00	0,00	21.880.824.654,00
5.3.60	Db	Depreciación de propiedades, plantas y equipo	20.827.441.256,00	18.791.557.827,00	2.035.883.429,00
5.3.64	Db	Depreciación de bienes de uso público	16.400.115.996,00	16.438.080.759,00	-37.964.763,00
5.3.68	Db	Provisión litigios y demandas	20.355.804.862,00	5.581.022.074,00	14.774.782.788,00
5.3.73	Db	Provisiones diversas	42.738.531.004,00	71.641.118.722,00	-28.902.587.718,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

El deterioro de cuentas por cobrar representa el valor estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo, cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido).

El gasto por deterioro de cuentas por cobrar se incrementa por el reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de impuesto de vehículos y valorizaciones. El detalle se observa en la Nota 7. Cuentas por cobrar, deterioro acumulado cuentas por cobrar.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

29.3. Transferencias

Son los gastos causados por la Gobernación del Valle del Cauca por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS	1.212.700.857.681,00	946.063.047.528,00	266.637.810.153,00
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías	29.077.854.143,00	0,00	29.077.854.143,00
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	489.028.667.145,00	366.105.501.659,00	122.923.165.486,00
5.4.23.03	Db	Para gastos de Funcionamiento	28.562.497.392,00	17.112.220.698,00	11.450.276.694,00
5.4.23.04	Db	Para programas de salud	412.546.852.599,00	459.681.560.995,00	-47.134.708.396,00
5.4.23.05	Db	Para programas de educación	4.835.028.500,00	3.032.828.637,00	1.802.199.863,00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	28.709.912.607,00	20.616.158.529,00	8.093.754.078,00
5.4.23.90	Db	Otras transferencias	219.940.045.295,00	79.514.777.010,00	140.425.268.285,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

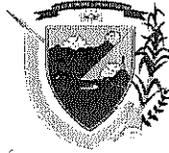
El incremento de la cuenta transferencias se debe al pago por las desafectaciones contables producto de los giros realizados a los operadores de bienes y servicios de la Gobernación del Valle del Cauca con recursos del Sistema General de regalías referente a las fuentes de financiación por asignaciones directas de ciencia y tecnología y asignación regional.

29.4. Gasto Social

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio, para garantizar la participación y acceso a la educación, salud, vivienda, la cultura y el desarrollo comunitario y bienestar social de la población más pobre y vulnerable.

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.427.870.798.183,00	1.159.449.270.939,00	268.421.527.244,00
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	739.553.756.613,00	604.237.578.645,00	135.316.177.968,00
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	510.336.174.819,00	460.530.770.422,00	49.805.404.397,00
5.5.01.02	Db	Contribuciones imputadas	2.507.771.346,00	1.818.971.723,00	688.799.623,00
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas	77.284.667.985,00	46.072.891.685,00	31.211.776.300,00
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina			0,00
5.5.01.05	Db	Generales	23.404.060.852,00	16.935.111.526,00	6.468.949.326,00
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	124.818.503.991,00	78.640.269.958,00	46.178.234.033,00
5.5.01.07	Db	Prestaciones sociales			0,00
5.5.01.08	Db	Gastos de personal diversos	1.202.577.620,00	239.563.331,00	963.014.289,00
5.5.02		SALUD	35.832.866.963,00	42.378.955.540,00	-6.546.088.577,00
5.5.02.01	Db	Sueldos y salarios	15.692.385.262,00	13.728.355.003,00	1.964.030.259,00
5.5.02.02	Db	Contribuciones imputadas	112.626.154,00	98.400.639,00	14.225.515,00
5.5.02.03	Db	Contribuciones efectivas	3.308.095.001,00	2.879.755.086,00	428.339.915,00
5.5.02.05	Db	Generales	2.879.755.086,00	2.879.755.086,00	0,00
5.5.02.08	Db	Subsidio a la Oferta	6.593.093.036,00	20.848.506.678,00	-14.255.413.642,00
5.5.02.16	Db	Acciones de salud pública	3.248.653.883,00	151.109.910,00	3.097.543.973,00
5.5.02.17	Db	Prestaciones sociales	3.446.051.286,00	1.237.527.876,00	2.208.523.410,00
5.5.02.18	Db	Gastos de personal diversos	552.207.255,00	555.545.262,00	-3.338.007,00
5.5.04		VIVIENDA	95.840.093.831,00	17.754.436.432,00	78.085.657.399,00
5.5.04.06	Db	Asignación de bienes y servicios	90.289.493.831,00	13.610.736.432,00	76.678.757.399,00
5.5.04.08	Db	Gastos de personal diversos	5.550.600.000,00	4.143.700.000,00	1.406.900.000,00
5.5.06		CULTURA	5.828.164.437,00	41.515.334.325,00	-35.687.169.888,00
5.5.06.05	Db	Generales	2.497.310.000,00	1.857.900.000,00	639.410.000,00
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	3.330.854.437,00	39.657.434.325,00	-36.326.579.888,00
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	550.815.916.339,00	453.562.965.997,00	97.252.950.342,00
5.5.07.05	Db	Generales	550.815.916.339,00	453.533.083.462,00	97.282.832.877,00
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	0,00	29.882.535,00	-29.882.535,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

29.5. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Representa el valor de los recursos entregados en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería a una

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

entidad del mismo nivel, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron girados.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	16.375.426.983,00	15.694.622.573,00	680.804.410,00
5.7.05	Db	FONDOS ENTREGADOS	16.375.426.983,00	14.116.747.397,00	2.258.679.586,00
5.7.05.08	Db	Funcionamiento	16.375.426.983,00	14.116.747.397,00	2.258.679.586,00
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	0,00	1.577.875.176,00	-1.577.875.176,00
5.7.20.81	Db	Devoluciones de ingresos	0,00	1.577.875.176,00	-1.577.875.176,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

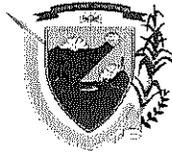
29.6. Otros Gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la Gobernación del Valle del Cauca que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	142.403.099.878,00	358.357.431.604,00	-215.954.331.726,00
5.8.02	Db	COMISIONES	2.935.316.994,00	2.441.282.189,00	494.034.805,00
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.409.114.604,00	1.234.714.200,00	174.400.404,00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	1.526.202.390,00	1.206.510.383,00	319.692.007,00
5.8.02.90	Db	Otras comisiones	0,00	57.606,00	-57.606,00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	97.289.455.296,00	338.335.974.016,00	-241.046.518.720,00
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	3.918.731.892,00	-3.918.731.892,00
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar	83.466.884.858,00	37.948.436.703,00	45.518.448.155,00
5.8.04.48	Db	Distribución de rendimientos del sistema de cuenta única	1.498.498.495,00	57.563.138,00	1.440.935.357,00
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	12.324.071.943,00	296.411.242.283,00	-284.087.170.340,00
5.8.11	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	997.008.441,00	0,00	997.008.441,00
5.8.11.05	Db	Empresas publicas societarias	997.008.441,00	0,00	997.008.441,00

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
5.8.12	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	175.709.762,00	0,00	175.709.762,00
5.8.12.04	Db	Sociedades de economía mixta	149.892.798,00	0,00	149.892.798,00
5.8.12.05	Db	Empresas publicas societarias	25.816.964,00	0,00	25.816.964,00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	40.221.292.885,00	17.343.097.369,00	22.878.195.516,00
5.8.90.09	Db	Aportes en entidades que no se constit	114.627.700,00	0,00	114.627.700,00
5.8.90.12	Db	Sentencias	5.160.872.041,00	4.393.052.498,00	767.819.543,00
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	5.391.419.822,00	0,00	5.391.419.822,00
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	4.200.000,00	171.902.662,00	-167.702.662,00
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0,00	2.492.233.066,00	-2.492.233.066,00
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	8.281.000,00	0,00	8.281.000,00
5.8.90.44	Db	Devolución de transferencias no condic	419.320.876,00	0,00	419.320.876,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	29.122.571.446,00	10.285.909.143,00	18.836.662.303,00
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	784.316.500,00	237.078.030,00	547.238.470,00
5.8.93.01	Db	Devolucio y/o descuentos tasas multas	784.316.500,00	202.008.773,00	582.307.727,00
5.8.93.02	Db	Rentas parafiscales	0,00	35.069.257,00	-35.069.257,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

NOTA 30. COSTOS DE VENTA

Composición

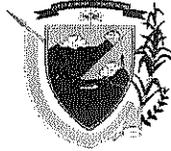
Representa el valor de los costos en que se incurre para la adquisición de bienes vendidos durante el periodo contable.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	A DICIEMBRE 31 2023	A DICIEMBRE 31 2022	VALOR VARIACIÓN
6.2	Db	COSTO DE VENTAS DE BIENES	2.285.403.122,00	2.198.423.098,00	86.980.024,00
6.2.10.23	Db	Medicamentos	2.285.403.122,00	0,00	2.285.403.122,00
6.2.10.23	Db	Otras ventas de bienes comercializados	0,00	2.198.423.098,00	-2.198.423.098,00

Fuente: Sistema de Gestión Financiero Territorial SAP

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co -
www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

Comprende los costos incurridos en la adquisición de los medicamentos de control especial al Fondo Nacional de Estupefacientes.

Los bienes comercializados corresponden a la venta de medicamentos, realizado por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la Secretaria Departamental de Salud, de acuerdo a las disposiciones legales y/o normativas, se reconoce en el Sistema de Información Financiera SAP la factura como ingreso, y como costo de ventas lo correspondiente a los inventarios que se vendan, por ser suministrados únicamente por el gobierno, en el periodo en el cual se causen los ingresos asociados.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN / NO APLICA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDADES CONCEDENTES / NO APLICA

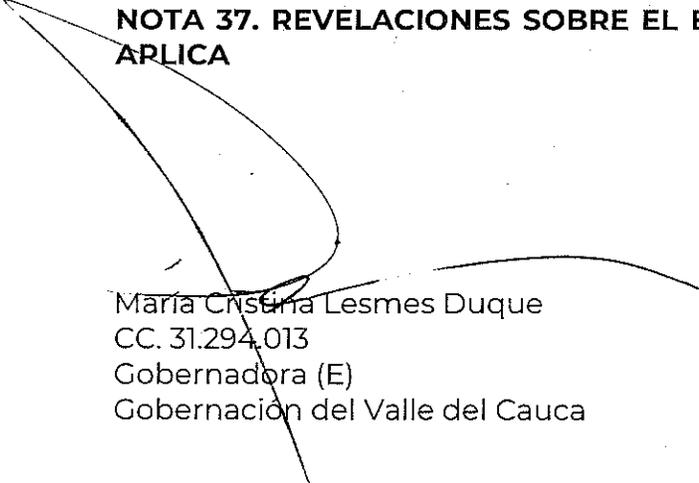
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES) / NO APLICA

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA / NO APLICA

NOTA 35. IMPUESTO A LA GANANCIA / NO APLICA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES / NO APLICA

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO / NO APLICA



María Cristina Lesmes Duque
CC. 31.294.013
Gobernadora (E)
Gobernación del Valle del Cauca



Yamile Hernández Cortes
CC. 66980.794
Contadora General
Gobernación del valle del
Cauca
TP. 76517-T

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co